

Anualidad 2009

# Informe Anual



## Programa Operativo de Cataluña



### **FEDER - España**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Economia i Finances  
Direcció General d'Anàlisi  
i Política Econòmica



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

Septiembre 2010 (aprobado Comité Seguimiento 21/06/10)

## ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN .....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....	2
2.1. Logros y análisis de los avances .....	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	2
2.1.2. Información financiera.....	11
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	16
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	22
2.1.5. Análisis cualitativo .....	22
2.1.6. Datos de ejecución en relación con la Regla N+2.....	27
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	31
2.2.1 Medio Ambiente.....	31
2.2.2 Contratación pública.....	35
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	36
2.2.4. Reglas de competencia .....	39
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	43
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo .....	45
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	61
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	61
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	65
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	65
2.7.2. Acciones de evaluación .....	67
2.7.3. Sistemas informáticos.....	70
2.7.4. Redes Temáticas .....	75
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	83
3.1. EJE 1: ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL .....	83
3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances .....	84
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	113
3.2. EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	121
3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances .....	121
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	125
3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE.....	128
3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances .....	129
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	132

3.4. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO .....	134
3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances .....	134
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	145
3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA .....	150
3.5.1. Logros de objetivos y análisis de los avances .....	150
3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	157
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	160
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	161
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	162

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>CATALUÑA</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007 ES 16 2 PO 006</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2009</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>21 de junio de 2010</b>

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2009 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

En esta ocasión, es el primero, desde la aprobación del PO FEDER Cataluña el 7 de diciembre de 2007, que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

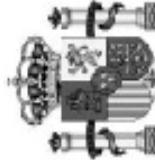
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2009 generados por la aplicación FONDOS 2007.



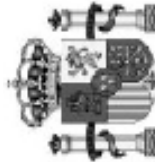
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

**CCI:** 2007ES162PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	416,00	873,00	0,00	4,00	270,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	82,00	145,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]	Hectáreas	6,00	16,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	9,00	36,00	2,00	4,00	8,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9,00	24,00	0,00	12,00	75,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	10,00	0,00	15,00	31,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

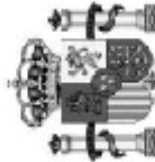
Pag 2 de 8

**PROGRAMA OPERATIVO:** CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

**CCI:** 2007ES162PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	416,00	873,00	274,00	65,87	31,39
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	82,00	145,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]	Hectáreas	6,00	16,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	9,00	36,00	14,00	155,56	38,89
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9,00	24,00	87,00	966,67	362,50
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	10,00	46,00	1.533,33	460,00



Avance Físico del Programa Operativo

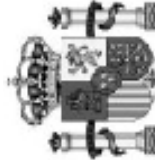
**PROGRAMA OPERATIVO:** CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

**CCI:** 2007ES162PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
17		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	57,00	72,00	0,00	9,00	5,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.000,00	7.000,00	15,00	873,00	50,00
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	164,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	68,00	137,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.785,00	3.126,00	0,00	0,00	0,00





**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

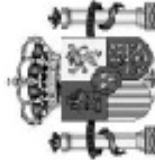
Pag 4 de 8

**PROGRAMA OPERATIVO:** CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

**CCI:** 2007ES162PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	57,00	72,00	14,00	24,56	19,44
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.000,00	7.000,00	938,00	23,45	13,40
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	1,00	1,00	164,00	16.400,00	16.400,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	68,00	137,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.785,00	3.126,00	0,00	0,00	0,00



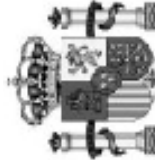
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

CCI: 2007ES162PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	400,00	700,00	1,00	207,00	9,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	133,00	399,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	15.217.000,00	53.366.000,00	0,00	18.050.288,50	112.971.522,69
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	5.205,00	9.108,00	24,00	727,00	53,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	7,00	7,00	1,00	1,00	5,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS  
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

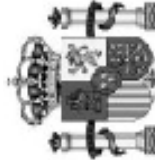
Pag 6 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

CCI: 2007ES162PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	400,00	700,00	217,00	54,25	31,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	133,00	399,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	15.217.000,00	53.366.000,00	131.021.811,19	861,02	245,52
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	5.205,00	9.108,00	804,00	15,45	8,83
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	7,00	7,00	7,00	100,00	100,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00



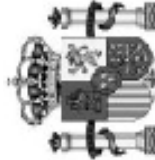
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

CCI: 2007ES162PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	8,00	22,00	3,00	11,00	16,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	38,00	107,00	4,00	6,00	12,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	17,00	49,00	4,00	2,00	7,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

**CCI:** 2007ES162PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	8,00	22,00	30,00	375,00	136,36
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	38,00	107,00	22,00	57,89	20,56
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	17,00	49,00	13,00	76,47	26,53

**2.1.2. Información financiera**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2009 generados por la aplicación FONDOS 2007.



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
<b>2007</b>		7.123.511,52	7.123.511,52	0,00	0,00	7.212.571,88
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial					
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	656.981,46	656.981,46	0,00	0,00	1.134.822,46
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.274.019,86
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.336.228,39	2.336.228,39	0,00	0,00	2.839.112,96
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	385,15	385,15	0,00	0,00	120.957,40
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>10.117.106,52</b>	<b>10.117.106,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.581.484,56</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	65.483.370,24	65.483.370,24	0,00	10.609.882,00	10.818.857,82
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.422.442,60	1.422.442,60	0,00	1.751.711,00	1.702.233,69
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.925,08	8.925,08	0,00	5.685.049,65	3.411.029,79
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.837.555,59	1.837.555,59	0,00	563.522,95	4.258.669,44
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	680.425,38	680.425,38	0,00	174.692,10	181.436,10
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>69.432.718,89</b>	<b>69.432.718,89</b>	<b>0,00</b>	<b>18.784.857,70</b>	<b>20.372.226,84</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	44.644.224,97	44.644.224,97	0,00	5.618.691,99	9.015.714,85
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.376.840,72	3.376.840,72	0,00	875.855,50	1.418.528,08
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	10.519.533,73	10.519.533,73	0,00	2.842.524,82	2.842.524,83
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	9.205.860,82	9.205.860,82	0,00	2.044.417,70	3.548.891,20
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	766.533,96	766.533,96	0,00	87.346,06	151.196,75
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>68.512.994,20</b>	<b>68.512.994,20</b>	<b>0,00</b>	<b>11.468.836,07</b>	<b>16.976.855,71</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

Referencia de la comisión : 2007ES162PO006

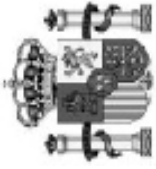
Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
<b>TOTAL 2007-2009</b>		<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>						
1	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	117.251.106,73	117.251.106,73	0,00	16.228.573,99	27.047.144,55
	<b>Gasto FEDER</b>					
2	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	5.456.264,78	5.456.264,78	0,00	2.627.566,50	4.255.584,23
	<b>Gasto FEDER</b>					
3	<b>Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	10.528.458,81	10.528.458,81	0,00	8.527.574,47	8.527.574,48
	<b>Gasto FEDER</b>					
4	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	13.379.644,80	13.379.644,80	0,00	2.607.940,65	10.646.673,60
	<b>Gasto FEDER</b>					
5	<b>Asistencia Técnica</b>	1.447.344,49	1.447.344,49	0,00	262.038,16	453.590,25
	<b>Gasto FEDER</b>					
	<b>Total</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>0,00</b>	<b>30.253.693,77</b>	<b>50.930.567,11</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>148.062.819,61</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>0,00</b>	<b>30.253.693,77</b>	<b>50.930.567,11</b>
<b>Total General</b>		<b>148.062.819,61</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>0,00</b>	<b>30.253.693,77</b>	<b>50.930.567,11</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2009 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses por PO Tema, Tipo de financiación y Territorio respectivamente.



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Cataluña

FEDER

Pág. 1 de 3

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	84.009.526,00	28.107.707,65	14.053.854,28	33,46
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	275.870.330,00	34.917.895,52	17.458.948,28	12,66
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	113.913.758,00	14.385.705,23	7.192.853,25	12,63
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	4.900.000,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	44.645.000,00	15.648.441,26	7.824.220,64	35,05
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	46.303.668,00	144.757,54	72.378,78	0,31
08	Otras inversiones en empresas	89.448.658,00	14.983.915,51	7.491.961,38	16,75
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.051.240,00	447.157,41	223.578,79	2,97
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	30.937.894,00	8.409.709,72	4.204.855,20	27,18

(Euros)



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Cataluña

FEDER

Pág. 2 de 3

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	9.847.114,00	205.816,89	102.908,49	2,09
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	3.330.000,00	0,00	0,00	0,00
25	Transporte urbano	115.452.309,00	2.026.864,49	810.745,79	1,76
26	Transporte multimodal	84.964.624,00	8.501.594,32	3.400.637,70	10,01
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	15.732.522,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	51.335.920,00	0,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	28.471.268,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	42.041.064,00	1.785.303,97	892.652,13	4,25
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	42.969.914,00	3.670.960,81	1.835.480,76	8,54
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	37.940.162,00	225.458,63	112.729,50	0,59
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	42.577.292,00	1.678.470,31	839.236,13	3,94
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	58.373.294,00	1.755.022,27	877.512,58	3,01

(Euros)



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Cataluña

FEDER

Pág. 3 de 3

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61	Temas prioritarios				
	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	145.020.548,00	9.720.693,59	4.860.347,87	6,70
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	8.933.226,00	1.094.011,61	547.006,77	12,25
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.162.514,00	353.332,88	176.666,58	11,17
	<b>Total objetivo:</b>	<b>1.398.231.845,00</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>72.978.574,90</b>	<b>10,59</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Cataluña

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 3 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.225.238.979,00	109.680.385,39	53.787.357,79	24,64
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	39.000.000,00	14.080.000,00	7.040.000,00	36,10
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	7.500.000,00	6.600.000,00	3.300.000,00	88,00
4 Otros tipos de financiación	126.492.866,00	17.702.434,22	8.851.217,11	26,95
Sin asignar	0,00			
<b>Total</b>	<b>1.398.231.845,00</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>72.978.574,90</b>	<b>10,59</b>



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Cataluña

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	1.230.444.024	143.014.281,49	70.454.305,44	11,62
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	167.787.821	5.048.538,12	2.524.269,46	3,01
<b>Total</b>	<b>1.398.231.845</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>72.978.574,90</b>	



#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado generados por la aplicación FONDOS 2007.



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

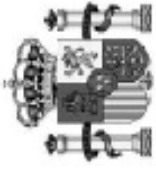
## Programa Operativo FEDER de Cataluña

FEDER

Pág. 1 de 3

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	84.009.526,00	28.107.707,65	14.053.854,28	33,46
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	275.870.330,00	34.917.895,52	17.458.948,28	12,66
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	113.913.758,00	14.385.705,23	7.192.853,25	12,63
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	4.900.000,00	0,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	44.645.000,00	15.648.441,26	7.824.220,64	35,05
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	46.303.668,00	144.757,54	72.378,78	0,31
08 Otras inversiones en empresas	Si	89.448.658,00	14.983.915,51	7.491.961,38	16,75
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.051.240,00	447.157,41	223.578,79	2,97
11 <sup>3</sup> Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	30.937.894,00	8.409.709,72	4.204.855,20	27,18



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Cataluña**

FEDER

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	9.847.114,00	205.816,89	102.908,49	2,09
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	3.330.000,00	0,00	0,00	0,00
25	Transporte urbano		115.452.309,00	2.026.864,49	810.745,79	1,76
26	Transporte multimodal		84.964.624,00	8.501.594,32	3.400.637,70	10,01
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	15.732.522,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	51.335.920,00	0,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		28.471.268,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		42.041.064,00	1.785.303,97	892.652,13	4,25
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		42.969.914,00	3.670.960,81	1.835.480,76	8,54
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		37.940.162,00	225.458,63	112.729,50	0,59
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		42.577.292,00	1.678.470,31	839.236,13	3,94
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		58.373.294,00	1.755.022,27	877.512,58	3,01



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

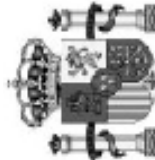
Programa Operativo FEDER de Cataluña

FEDER

Pág. 3 de 3

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	145.020.548,00	9.720.693,59	4.860.347,87	6,70
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	8.933.226,00	1.094.011,61	547.006,77	12,25
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.162.514,00	353.332,88	176.666,58	11,17
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.398.231.845,00</b>	<b>117.251.106,73</b>	<b>58.625.559,09</b>	<b>8,39</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>788.325.630,00</b>	<b>117.251.106,73</b>	<b>58.625.559,09</b>	<b>14,87</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.398.231.845,00</b>	<b>148.062.819,61</b>	<b>72.978.574,90</b>	<b>10,59</b>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

**CCI:** 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00

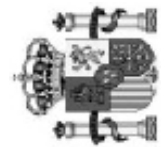
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2009 de lo establecido en los artículos citados.

No obstante, debe mencionarse que en el mes de mayo de 2010 se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha. Como las normas que efectivamente se aplicarán a 31 de diciembre de 2010 serán las contenidas en el Reglamento modificado, se presenta asimismo una tercera tabla en la que se aplican a ese mismo gasto las nuevas condiciones. Puede apreciarse así el impacto de la modificación reglamentaria.

Como puede observarse en la última tabla citada, la ayuda FEDER correspondiente al gasto certificado hasta la fecha de elaboración del presente informe asciende a 72.978.574,90 euros sumado al anticipo recibido por importe de 50.930.567,10 euros supone el 124,66% de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.

**PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	91.343.603,00	50.930.567,10	42.487.711,45	93.418.278,55	102,27
<b>TOTAL:</b>	<b>91.343.603,00</b>				

**PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña**

**SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de Gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/05/2010	TOTAL	
<b>FONDOS</b>					
<b>FEDER</b>	175.518.672,00	50.930.567,10	72.978.574,90	123.909.142,00	70,60%
<b>TOTAL:</b>	<b>175.518.672,00</b>				



PROGRAMA OPERATIVO: CT Programa Operativo FEDER de Cataluña

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

**N + 2 CON 1/6 DE LA PROGRAMACIÓN DE 2007**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA EN 2008	1/6 AYUDA 2007	ANUALIDADES GRANDES PROYECTOS EN 2008	TOTAL PROGRAMADO	AYUDA FASE: Autoridad de Gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
					ANTICIPOS	HASTA 31/05/2010	TOTAL	
FEDER	93.170.475,63	15.223.933,80	8.995.406,00	99.399.003,43	50.930.567,10	72.978.574,90	123.909.142,00	124,66
<b>TOTAL</b>	<b>93.170.475,63</b>	<b>15.223.933,80</b>	<b>8.995.406,00</b>	<b>99.399.003,43</b>	<b>50.930.567,10</b>	<b>72.978.574,90</b>	<b>123.909.142,00</b>	<b>124,66</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cataluña deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Según se establece en el PO de Cataluña, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia de medio ambiente.

#### **Red de autoridades ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

#### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009***

##### **Comités de Seguimiento**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**
- **Programas Operativos**
  - Programa Operativo Local 2000-2006.
  - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
  - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
  - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
  - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
  - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

### ***Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia***

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

### ***Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión***

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

#### **• Reuniones Plenarias**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA-MA (ENEA-MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las

recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento *“Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”*, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

### **Página WEB**

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

### **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cataluña se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del

agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

#### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009**

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los PP. OO. Purirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.

- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

## 2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

## 3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

### 3.1 Constitución de la Red

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el



Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad, el día 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe sabemos que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

## Actividades realizadas por el Institut Català de les Dones en el año 2009

El Institut Català de les Dones, organismo dependiente del Departamento de Acción Social y ciudadanía de la Generalitat de Catalunya que diseña, impulsa, coordina y evalúa las políticas de mujeres y para las mujeres que desarrolla la administración de la Generalitat de Catalunya, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### 1. Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña

El Institut Català de les dones participó en reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña que tuvo lugar el 17 de junio de 2009, como miembro de pleno derecho de dicho Comité.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

### 2. Participación en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

El Institut Català de les Dones es miembro permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO), como órgano responsable de las políticas de Igualdad de género en Cataluña.

## Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

### 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**  
**NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado constitutivo de la Comunidad Europea**

**Ayudas otorgadas por los estados**

*Artículo 87*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los

<sup>2</sup> Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías**

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5).

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3).

La acumulación de diferentes medidas del RGEF es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEF.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEF seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25.2.2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009].

las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- **reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del PO de Cataluña los sistemas fueron aceptados el 29 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) y el de la Dirección General de Análisis y Política Económica como organismo intermedio (SIFECAT). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por lo que se refiere a la aplicación informática de la administración autonómica SIFECAT, el módulo de seguimiento de esta aplicación no se ha encontrado operativo hasta el segundo semestre del 2009, razón por la cual la primera solicitud de reembolso, se ha efectuado de manera manual mediante la carga de ficheros XML en FONDOS 2007.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

### **Situación de la economía catalana**

A continuación se presenta un resumen de la coyuntura de la economía catalana en el año 2009.

#### ***El producto interior bruto***

La recesión en el año 2009 ha sido generalizada en las economías desarrolladas, pero la salida de la crisis se presenta con ritmos y características distintas relacionadas con los fundamentos económicos de cada territorio, algo que ya se pone de manifiesto las últimas previsiones del FMI. En el caso de la economía española y catalana, las expectativas señalan a que la recuperación será más lenta por el ajuste derivado de la crisis inmobiliaria y por elevado endeudamiento alcanzado por las familias y las empresas en la fase de crecimiento anterior. Por su lado, las políticas fiscales expansivas llevadas a cabo a escala internacional para frenar la recesión, si bien han conseguido, junto a las decisivas actuaciones monetarias, evitar que la economía mundial se vea abocada a la depresión, han deteriorado de forma notable las cuentas públicas. En el caso catalán (y, en general, en el conjunto de España), la debilidad de la economía y el elevado nivel de paro han introducido una presión específica en el déficit público y en su financiación, que obliga a una importante consolidación fiscal y deja abierto el riesgo de que la consolidación fiscal ponga en peligro la recuperación incipiente. Este riesgo podría verse incrementado en caso de que los tipos de interés se orientasen al alza, aunque la aún fragilidad de la recuperación en la zona euro hace prever que este aumento no se produzca a corto plazo.



Los datos macroeconómicos reflejan como poco a poco la economía catalana está empezando a dejar atrás la fase recesiva más aguda. El primer avance de los resultados del último trimestre del 2009 sitúa la tasa de variación intertrimestral en el -0,1%, después de alcanzar el máximo deterioro el primer trimestre, y de iniciar a partir de entonces una tendencia sostenida hacia el reequilibrio. Sin embargo, a pesar de esta leve mejoría, la caída registrada por la economía en el conjunto del 2009 ha alcanzado valores históricos, y el PIB ha retrocedido un 4,1%, tasa que, no obstante, no se aleja demasiado de la prevista para el conjunto de la Eurozona (-3,9%). En este contexto, el sector más castigado por los efectos de la recesión ha sido el industrial, el cual ha experimentado una contracción del 12,3% interanual en el conjunto del año, si bien en los últimos meses del año la evolución de la producción industrial ha experimentado una leve mejoría. De hecho, algunos indicadores como los relativos a la cifra de negocio en la industria o la entrada de pedidos (relativos a la economía española) han denotado un cambio positivo y significativo desde el mes de noviembre. En el mismo sentido, el indicador de clima industrial de Cataluña también ha reflejado una mejoría pausada pero constante durante la segunda mitad del año. Por otra parte, los mejores registros en el sector industrial se han alcanzado en la energía y en los bienes de consumo no duradero, mientras que los bienes de consumo duradero han mostrado una evolución relativamente más desfavorable.

En el ámbito de la construcción ha continuado el retroceso de la actividad, a pesar de que tanto los indicadores de ocupación relativos al número de afiliados a la Seguridad Social como el consumo de cemento ponen de manifiesto una ralentización de esta dinámica recesiva. Las últimas estimaciones de avance, elaboradas por la Generalitat de Catalunya señalan que el valor añadido bruto del sector habría disminuido un 7% en el último trimestre del año, cosa que sitúa la caída anual en un 6,2% respecto del 2008.

### **Evolución del producto interior bruto en Cataluña**

% de variación interanual

Indicador	2008	2009 (A)
Agricultura	-1,3	2,7
Industria y energía	-2,6	-12,3
Construcción	-3,0	-6,2
Servicios	2,5	-1,4
PIB pm	0,7	-4,1

Nota: (A) Datos de avance.

Fuente: Idescat (datos de avance, Idescat y Departament d'Economia i Finances).

Los indicadores avanzados del subsector de la vivienda residencial han visto ralentizado su retroceso en la segunda mitad del año, pese a que las 11.554 viviendas iniciadas en el año 2009 suponen la décima parte de la actividad registrada hace tres años. Del mismo modo, las expectativas de recuperación de la obra civil tampoco son excesivamente esperanzadoras, como se desprende del hecho que la licitación oficial de obra pública ha disminuido en el conjunto del 2009 (hasta el mes de noviembre) un 26,1% y la necesidad de consolidación fiscal de las administraciones públicas repercutirá también negativamente en esta variable. Sin embargo, los datos del 2009 muestran como este retroceso en la licitación se ha concentrado en el segmento correspondiente a la Administración central y la Seguridad Social, donde la licitación no ha llegado ni a un tercio de lo que fue el año anterior, mientras que en las administraciones territoriales se ha mantenido prácticamente estabilizada (-3,5%).

En relación a los servicios, la contracción de la actividad, como en el resto de la economía, se ha moderado en los últimos meses del ejercicio. Los indicadores relativos a la cifra de negocios y de ocupación en las actividades de servicios de mercado han frenado su caída, si bien tanto en un caso como en el otro mantienen tasas negativas en los últimos meses del año. Por su parte, las actividades de servicios de no-mercado, dependientes del sector público, han continuado avanzando pero dentro de una dinámica cada vez más débil. La estimación del valor añadido bruto del conjunto del sector (actividades de mercado y de no-mercado) se situó en un -1,4% para el año 2009, resultado que contrasta con el 2,5% obtenido el año anterior. Cabe decir que la reducción en el ritmo de actividad de este sector estaría explicando el 46,7% de la disminución total en el número de afiliados a la Seguridad Social en Cataluña.

Un análisis más detallado muestra como el deterioro más importante en las actividades de servicios de mercado se ha producido en el comercio, con caídas en la cifra de negocio del orden del 20% en la primera mitad del año. En los meses centrales del año, la situación se fue moderando y otros indicadores como el índice de ventas al detalle confirman esta tendencia. Por otra parte, los servicios de transporte también han registrado un importante impacto negativo como consecuencia del menor nivel de actividad, que se ha ido suavizando en el transcurso del año. En cambio, las pérdidas en los servicios a las empresas han sido más moderadas, con caídas en la cifra de negocios del orden del 10% en el 2009. Por su parte, el retroceso en las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y el turismo el retroceso ha sido bastante más leve.

En relación al sector turístico, las pernoctaciones hoteleras muestran una reducción media del 3,1% en el 2009 en un contexto de notable contracción de los precios hoteleros (del -8,3%). Según el origen de la demanda turística hotelera, el turismo estatal ha aumentado en 2009 un 2,9%, gracias especialmente al comportamiento expansivo de los visitantes del resto de España, en un contexto en que el turismo doméstico ha evolucionado muy débilmente, mientras que las pernoctaciones hoteleras del turismo internacional han registrado una disminución del 6,1%. De hecho, la afluencia total de turismo extranjero ha disminuido un 11%, si bien la dinámica de las pernoctaciones y del gasto total de los turistas se han visto afectados en menor medida.

Finalmente, en el sector agrario el volumen de la producción agregada, tanto agraria como ganadera, se ha mantenido muy estable. No obstante, existen diferencias significativas en las producciones, destacando el aumento experimentado por los cereales (49,6%) y la disminución de la fruta (-12%). En el subsector ganadero, cabe destacar el aumento del 5,1% que ha experimentado la producción de porcino, que representa el 62% del total en Cataluña. De todos modos, las estimaciones anuales en términos de valor añadido, pese a ser todavía muy preliminares, fijan un incremento del 2,7% para el conjunto del año.

Desde la óptica de la demanda, los datos de la contabilidad trimestral cubren únicamente hasta el tercer trimestre, y en ellos ya se muestra de forma evidente el grave deterioro de la demanda interna que, en términos interanuales, ha alcanzado una caída máxima en el segundo trimestre con un retroceso del 6,9%, moderándose posteriormente hasta el 6,3% en el tercer trimestre. La caída en el consumo de los hogares también se ha desacelerado, si bien en el último período para el cual se dispone de datos alcanza tasas del -4,5%, reducción mucho más acusada que la del conjunto europeo. Por su parte, la formación bruta de capital ha caído de forma contundente y ha empeorado en el transcurso del año hasta alcanzar un -16,4% en el tercer trimestre del 2009. La caída en la inversión en bienes de equipo y otros superó en los meses centrales del año el -21% y la inversión en construcción llegó a un -12,2% interanual en el período comprendido entre julio y setiembre.

Los indicadores más recientes muestran una ligera moderación en la caída de la demanda interna, gracias básicamente a las medidas fiscales expansivas, mientras que los factores endógenos no parecen sustentar esta moderación. Así, a pesar de que la caída de la afiliación a la Seguridad Social y de la ocupación según la Encuesta de Población Activa (EPA) han perdido fuerza en el último trimestre del año, este hecho se debe en parte a un efecto comparación respecto del mismo período del 2008, momento en que se experimentó un retroceso importante de la ocupación. En este sentido, las remuneraciones de los asalariados (a escala estatal) muestran un deterioro importante, que alcanza el -3,4% interanual en el tercer trimestre del año. Como *inputs* positivos para la capacidad de gasto de las familias destacan los bajos tipos de interés, que suavizan la carga de la deuda, y los estímulos fiscales. El aumento de la tasa de ahorro, como respuesta preventiva propia de épocas de crisis, ha frenado también la recuperación del consumo. A pesar de todos estos factores, los indicadores de ventas del comercio minorista detectan una ligera moderación en la disminución en los últimos meses del año, y también se recupera la matriculación de vehículos de turismo, éste último muy vinculado a los estímulos fiscales específicos, que tienen, por el lado de la oferta, su contrapartida en la mejora de la producción y la importación de estos vehículos. Pese a ello, cabe señalar que el indicador de confianza que elabora el ICO a escala estatal muestra un deterioro en la última parte del año.

Entrando en el análisis del comportamiento del sector exterior, en el año 2009 la demanda externa ha permitido moderar el impacto del desplome de la demanda interna gracias a la gran caída de las importaciones, que ha superado ampliamente al de las exportaciones especialmente en el segundo trimestre del año. En los meses posteriores, estas tendencias se han mantenido aunque con menor magnitud. Asimismo, el saldo comercial con las restantes comunidades autónomas ha evolucionado de forma desfavorable en los meses centrales del año.

### **Evolución del producto interior bruto en Cataluña**

% de variación interanual

Indicador	2008	2009		
		I trim.	II trim.	III trim.
<b>Componentes de la demanda</b>				
Demanda interna	-0,2	-6,2	-6,9	-6,3
Gasto en consumo de los hogares	-0,3	-5,9	-5,6	-4,5
Gasto en consumo adm. públicas <sup>1</sup>	4,7	5,5	5,2	4,7
Formación bruta de capital <sup>2</sup>	-2,4	-12,9	-16,0	-16,4
Bienes de equipo y otros	-0,4	-18,0	-21,9	-21,2
Construcción	-4,6	-8,5	-10,9	-12,2
Saldo exterior <sup>3,4</sup>	0,9	2,5	2,0	1,6
Saldo con extranjero <sup>4</sup>	2,0	2,5	4,5	1,7
Exportaciones de bienes y servicios	-1,5	-18,0	-14,0	-12,2
Importaciones de bienes y servicios	-6,1	-21,4	-23,6	-14,2

Notas: <sup>1</sup> Incluye el gasto en consumo de las IPSFL; <sup>2</sup> Incluye la variación de existencias; <sup>3</sup> Incluye el saldo con el extranjero y el resto de España; <sup>4</sup> Aportación al crecimiento del PIB.

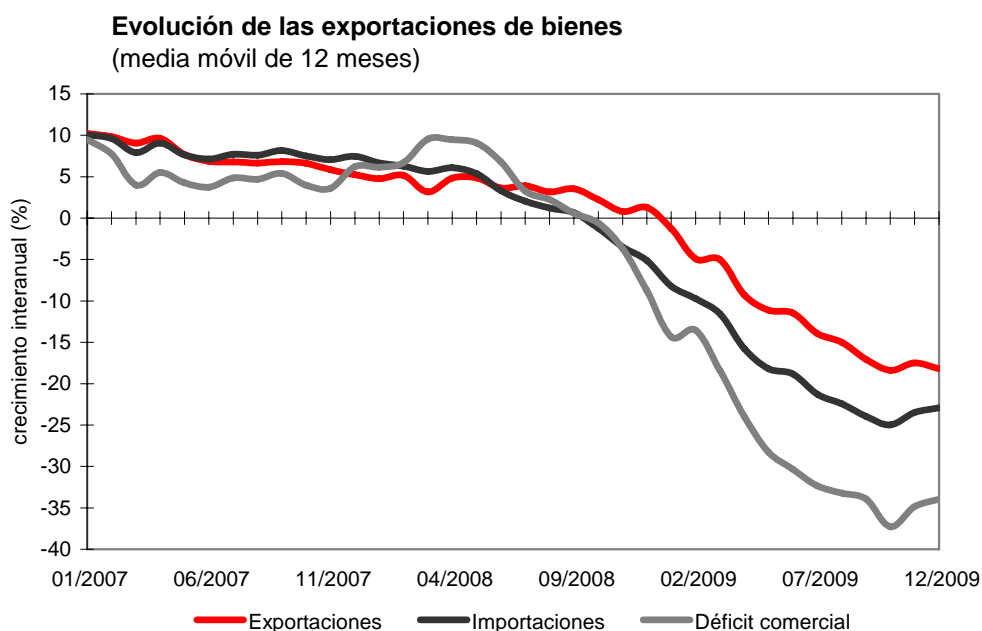
Fuente: Idescat

Desde el ámbito empresarial, los fuertes reajustes de la ocupación han hecho aumentar la productividad, reduciendo los costes laborales e incidiendo positivamente en los resultados de su actividad. Sin embargo, será necesario que la demanda se recupere y que se disipe la incertidumbre para que la inversión empresarial se recupere, a lo cual no contribuye en absoluto la actual restricción crediticia. Por su parte, la inversión pública no presenta posibilidades de mejora a corto plazo como consecuencia del fuerte incremento del déficit público y de las necesidades de

consolidación fiscal a las que habrá que hacer frente de forma inminente. El sector exterior se erige, pues, en el motor necesario para salir de la crisis, objetivo que dependerá principalmente de la recuperación de nuestro principal cliente, la Unión Europea, y de la capacidad de ganar posiciones en los países emergentes y en desarrollo, cuyos mercados presentan actualmente un mayor dinamismo.

### **El comercio exterior**

En el año 2009 las exportaciones de bienes en Cataluña han disminuido un 18,2% en términos nominales, en contraste con el año anterior en el que éstas experimentaron un ligero aumento del 1,7%. Por su parte, las importaciones han acentuado la tendencia negativa mostrada el año previo, alcanzando una caída en el global del año del 22,9% como consecuencia, básicamente, de la notable contracción de la demanda interna. El resultado de esta evolución de los flujos comerciales ha sido una mejora sensible del déficit comercial de Cataluña con el extranjero.



Fuente: Idescat y Agencia Tributaria (datos en valores corrientes)

Las exportaciones catalanas que han mostrado un mayor deterioro son las dirigidas a los mercados europeos, especialmente las correspondientes a los principales socios comerciales de la UE-27. En cambio, los flujos exportadores al continente americano habrían registrado una caída levemente más moderada. Estas caídas, unidas a la contracción experimentada por las ventas a países asiáticos como Japón, explicarían la desfavorable evolución del dinamismo exportador respecto del año anterior.

De este modo, las exportaciones a la UE-27 han disminuido de media un 20,1%, veinte puntos porcentuales más que la leve caída registrada en 2008. En el caso de los países de la Europa no comunitaria, el comportamiento exportador ha experimentado también un notable deterioro, en claro contraste con la expansión mostrada en el año anterior, como resultado en gran parte de la desfavorable evolución de las exportaciones a mercados como el ruso. Asimismo, también se han obtenido resultados negativos en los mercados americanos, si bien la contracción de los flujos exportadores ha sido más moderada. De este modo, en 2009 los Estados Unidos han ahondado los resultados negativos del año previo, registrando una tasa de variación interanual de las exportaciones negativa del -13,1%. Finalmente, los datos disponibles permiten afirmar la existencia de un considerable empeoramiento de las

exportaciones respecto de algunas de las principales economías asiáticas, como es el caso de Japón (donde las exportaciones cayeron un 31,9% en términos interanuales).

La anterior evolución de las exportaciones se explica fundamentalmente por los efectos de la crisis financiera y económica en el dinamismo económico internacional (y, con él, de los flujos de comercio mundial), así como por el encarecimiento relativo del euro respecto de algunas de las principales monedas internacionales a lo largo del año. En este sentido, la divisa europea presentó un crecimiento promedio del 13,4% respecto del yen japonés y del 4,6% en relación al dólar estadounidense, apreciaciones de la divisa europea que fueron especialmente intensas en la primera mitad del año.

### **Evolución de las exportaciones por áreas y países**

% de variación de las series en valores corrientes

Indicador	Exportaciones		Importaciones	
	2008	2009	2008	2009
Unión Europea-27	-0,1	-20,1	-9,4	-20,5
Francia	-0,1	-13,7	-8,9	-10,1
Alemania	-3,0	-17,9	-10,7	-24,1
Italia	-1,8	-19,1	-9,8	-29,8
Portugal	7,2	-13,6	5,3	-14,9
Reino Unido	-13,9	-35,2	-9,3	-23,0
Otros países y territorios europeos	11,9	-19,9	-3,5	-12,9
Rusia	53,2	-50,8	-45,5	1,7
Suiza	4,9	4,1	16,2	-10,3
América del Norte	-8,1	-13,1	16,7	-32,9
Estados Unidos	-9,0	-13,1	11,6	-32,6
América Central y del Sur	4,8	-15,7	16,5	-20,0
Resto del mundo	7,5	-8,6	3,5	-28,8
China	2,7	15,1	9,1	-20,3
Japón	-6,9	-31,9	-21,0	-45,2
Total	1,7	-18,2	-3,9	-22,9

Nota: datos de 2009 provisionales

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

En relación a las importaciones catalanas se detecta, en general, un deterioro más intenso que en el caso de las exportaciones. Asimismo, la caída registrada ha sido especialmente intensa en relación a la economía norteamericana y a los estados miembros de la UE-27. Respecto a este último grupo, las importaciones de productos de los estados miembros de la Unión, principal mercado comercial de Cataluña, han acentuado la caída del año anterior registrando una variación del -20,5%, siendo especialmente relevantes las reducciones experimentadas en mercados tradicionales como el italiano (-29,8%) y el alemán (-24,1%). Por otra parte, cabe destacar la contracción experimentada en los flujos importadores de productos asiáticos, con mención especial a los mercados chino y japonés, donde las compras han caído un 20,3% y un 45,2% en términos interanuales, respectivamente.

Según las agrupaciones por ramas de actividad, el empeoramiento en la evolución de las exportaciones se centra en cuatro tipos de actividades: las de equipos eléctricos y electrónicos, las de vehículos de motor y otros materiales de transporte, las de productos energéticos y, por último, las de metalurgia y productos metálicos. En este sentido, conviene hacer mención especial de la evolución de las dos primeras ramas de actividad, que concentraron el 10,1% y el 19,6% del total de las exportaciones del 2008, respectivamente. En ambas actividades se ha acentuado la tendencia decreciente iniciada en el año anterior, con caídas alrededor del 30% en términos

interanuales. A pesar de que el deterioro registrado por los flujos exportadores ha afectado de forma generalizada a todas las ramas de actividad, los valores menos negativos se alcanzaron en la industria textil y de la confección, cuero y calzado (-0,8%) y en la alimentación y las bebidas (-8,3%).

#### Exportaciones e importaciones por ramas de actividad

% de variación de las series en valores corrientes

Rama de actividad	Exportaciones			Importaciones		
	2008		2009	2008		2009
	% distribución	Total año	Total año	% distribución	Total año	Total año
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	7,7	-11,1	4,5	14,6	-20,1
Productos energéticos, extracción y refino petróleo	2,3	67,0	-25,2	12,9	20,0	-31,1
Alimentación y bebidas	9,9	15,5	-8,3	6,7	8,0	-9,7
Téxtil, confección, cuero y calzado	6,8	6,5	-0,8	8,3	10,1	-8,8
Industrias químicas	21,0	-1,6	-12,8	16,3	-2,2	-17,1
Metalurgia y productos metálicos	6,2	9,6	-21,9	6,6	-14,8	-39,5
Maquinaria y equipos mecánicos	6,7	-3,3	-16,5	7,1	-16,1	-34,1
Máquinas de oficina, instrumentos precisión y óptica	1,5	-4,6	-15,4	4,3	-16,2	-21,4
Equipos eléctricos y electrónicos	10,1	-6,1	-34,8	9,8	-3,0	-34,9
Vehículos de motor y otros materiales de transporte	19,6	-2,7	-29,9	12,4	-22,2	-18,0
Resto ramas de actividad	12,2	-2,6	-12,8	10,5	-6,2	-17,5
No clasificados	1,7	37,0	-11,0	0,6	59,9	-46,0
Total	100,0	1,7	-18,2	100,0	-3,9	-22,9

Nota: los datos del año 2009 son provisionales.

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

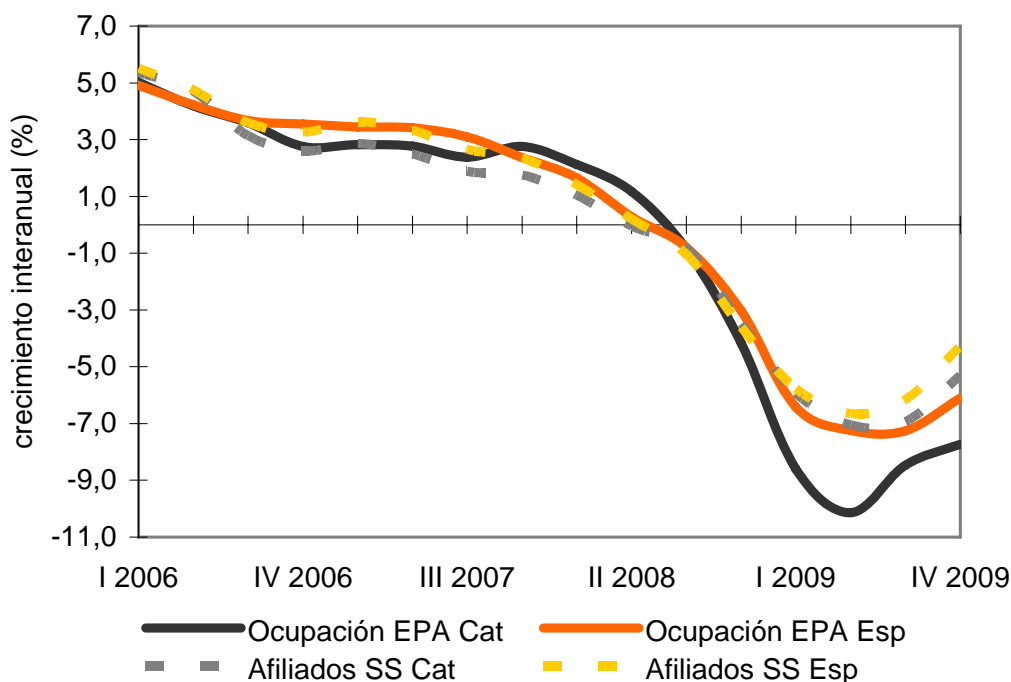
La evolución de las exportaciones industriales por contenido tecnológico en 2009 muestra un mal comportamiento generalizado, si bien aquellas que han padecido una mayor contracción son las de tecnología alta o media-alta, con caídas interanuales del 23,1% y del 22,3%, respectivamente. En cambio, las exportaciones catalanas de contenido bajo, con una reducción del 6,6% para el conjunto del año, son las que han experimentado una evolución menos desfavorable.

Con respecto a la evolución de las importaciones según las ramas de actividad de origen, destaca la tendencia generalizada hacia un decrecimiento en todas las actividades a lo largo del 2009. Las mayores caídas se han producido en las ramas de la metalurgia y los productos metálicos (con una caída del 39,5% interanual), en los equipos eléctricos y electrónicos (con un decrecimiento del 34,9%) y en la rama de maquinaria y equipos mecánicos (donde la reducción experimentada ha sido del 34,1%). Por el contrario, las caídas más moderadas, inferiores al 10% interanual, se han localizado en las actividades del textil, confección, cuero y calzado (con una caída del 8,8% anual) y en la rama de la alimentación y bebidas (con un decrecimiento del 9,7%).

#### **El mercado de trabajo**

La contracción más grave de las últimas décadas ha impactado con fuerza en el mercado de trabajo catalán, que ha registrado una evolución extremadamente negativa a lo largo del 2009. La EPA es la fuente estadística que muestra un panorama más negativo, con unos resultados más desfavorables de lo inicialmente previsto. En términos medios, en el 2009 la caída en el número de ocupados ha sido de un -8,7%, la contracción más intensa desde el inicio de la serie a finales de los setenta. En comparación con España, la EPA también ofrece un escenario pesimista, con una caída del número de ocupados del -6,8% interanual, reducción más moderada que la experimentada por la economía catalana en el mismo periodo.

## Dinámica del empleo en Cataluña



Nota: la variación del empleo EPA para 2005 está corregida de los efectos del cambio metodológico introducido en la encuesta en 2005.

Fuente: Idescat, INE y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las otras fuentes estadísticas laborales, como la afiliación a la Seguridad Social, han mostrado una evolución menos negativa que la ofrecida por la EPA. Así, el número de afiliados ha continuado bajando, pero el descenso interanual del mes de diciembre (de un -4,7%) ha sido el más bajo de todo el 2009. Además, los datos de afiliación también corroboran que el ritmo de destrucción de ocupación en Cataluña ha superado al del conjunto del Estado en seis décimas (6,3% y 5,7%, respectivamente). La mayor caída en el caso de la EPA se podría explicar por el hecho de que la Encuesta captura un descenso mucho más fuerte en el trabajo no asalariado (superior a un -10%), mientras que la caída de los afiliados autónomos no es tan intensa. En este sentido, la afiliación podría estar recogiendo autónomos que se mantienen afiliados para generar el derecho a percibir una pensión u otras prestaciones, pero que no cumplen estrictamente los criterios de ocupado que considera la encuesta.

A lo largo del 2009 el ajuste de la ocupación se ha extendido por todos los sectores de actividad, si bien los últimos datos de la EPA reflejan una mejora en la industria, donde la disminución de modera desde el -18,7% hasta un -12,7% interanual en el último trimestre del año. En cambio no se aprecian señales positivas en la construcción (-18,6%) ni en los servicios, que después de un resultado más favorable en los meses centrales del año, vuelven a deteriorarse y acentúan el recorte de la ocupación de un -3,8% hasta un -4,4% interanual. Por otra parte, la información sectorial de la Seguridad Social muestra un panorama menos negativo ya que todos los sectores han registrado caídas de la afiliación ligeramente más contenidas que hace unos meses.

La anterior evolución se enmarca en un contexto en que la población activa ha experimentado un retroceso significativo, acentuando su caída en el último trimestre del año hasta un -2% interanual, el mayor descenso desde finales de los años setenta. Hasta el tercer trimestre, el retroceso se concentró especialmente en la población activa masculina, pero en los últimos meses del año las mujeres también registraron alguna pequeña reducción (de un -0,3% interanual), mientras que el

descenso entre los hombres fue de un -3,3%. En el conjunto del año, la tasa de actividad para la población de entre 16 y 64 años retrocede hasta el 77% (1,1 décimas inferior al valor del año previo), si bien la caída más notable ha tenido lugar en el colectivo de activos menores de 25 años, donde la tasa de actividad ha caído cerca de siete puntos porcentuales (hasta el 51%). Detrás de esta tendencia probablemente se esconde, además de un efecto desánimo derivado de la situación económica, un alargamiento voluntario del periodo de estudios ante las malas expectativas laborales.

Por otra parte la negativa evolución del mercado de trabajo ha contribuido al hundimiento de la tasa de ocupación (de 16 a 64 años), que en Cataluña ha registrado una caída de más de seis puntos porcentuales en 2009, hasta situarse en el 64,8% de media anual. En España la reducción también ha sido notable, aunque ligeramente más moderada que en el caso anterior, situándose la tasa de ocupación para el conjunto del año en el 60,6%. En este punto, conviene señalar que aunque la caída de la población ocupada ha sido generalizada, ha afectado de forma especial a algunos colectivos, siendo el colectivo de población inmigrante uno de los más perjudicados por los efectos del cambio de ciclo. Asimismo, los mayores recortes en la ocupación han tenido lugar entre la población masculina, si bien el porcentaje de hombres ocupados sigue siendo superior al de las mujeres. De este modo, los datos parecen indicar que la tradicional brecha entre el empleo femenino y el masculino se ha ido cerrando como consecuencia de que la crisis ha afectado más a sectores con mayor presencia de empleo masculino como es la construcción y ciertas ramas industriales. Además la tasa de empleo de las mujeres que presenta el mercado catalán (del 59,4%) se sitúa por encima de la media de la zona euro (58,3%).

### Principales ratios laborales

Indicador	Media anual 2009 <sup>1</sup>		
	Cataluña	España	Zona euro <sup>2</sup>
Tasa de actividad (%). Población de 16 a 64 años	77,5	74,0	71,5
Tasa de empleo (%). Población de 16 a 64 años	64,8	60,6	64,8
Mujeres	59,4	53,5	58,3
Hombres	70,1	67,5	71,3
Jóvenes (de 16 a 24 años)	34,1	30,8	35,5
Tasa de paro (%). Población de 16 años y más	16,3	18,0	9,4
Tasa de temporalidad	18,0	25,4	15,2

Notas: <sup>1</sup> A partir del año 2009, los datos de España y Cataluña proporcionan la variación homogénea correspondiente a la clasificación sectorial CNAE 09. <sup>2</sup> Media de los tres primeros trimestres de 2009, excepto la tasa de paro (valor anual). Las tasas de actividad y empleo hacen referencia a la población de 15 a 64 años.

Fuente: INE y Eurostat

El descenso de la población activa antes señalado ha propiciado que el fuerte crecimiento interanual del paro en Cataluña se haya moderado ligeramente, a pesar de la evolución negativa de la población ocupada. La tasa de paro se ha elevado hasta el 16,3%, alcanzando máximos desde el año 1997, si bien la serie no es estrictamente comparable<sup>9</sup>. La magnitud del alza del paro se muestra patente cuando se realiza una comparación con el valor registrado a finales del 2008, del 11,8%, o aún más con la tasa de paro de finales del 2007, del 6,6%. Además, y como viene sucediendo desde principios del 2008, la tasa de paro masculina (de un 17,1%) ha

<sup>9</sup> Hay que destacar que la serie de tasa de paro ha experimentado diversos cambios metodológicos, como por ejemplo en el año 2001, cuando se adoptó la definición de parado en una directiva europea, o en 2005, cuando se cambió el cuestionario.



superado la de las mujeres (15,2%). También destaca el mal comportamiento, una vez más, de la tasa de paro entre los jóvenes (entre 16 y 24 años), que se dispara hasta el 37,1% (con una evolución especialmente negativa entre los hombres). Sin embargo, conviene advertir que en los últimos meses los datos del paro muestran una lenta tendencia hacia la desaceleración del crecimiento del paro registrado. En concreto, el año 2009 empezó con un crecimiento interanual superior a un 60%, mientras que en el mes de diciembre este ritmo se moderó hasta alcanzar el 32,7%, moderación debida en parte al efecto comparación con respecto los pésimos resultados de los meses que siguieron a la crisis financiera.

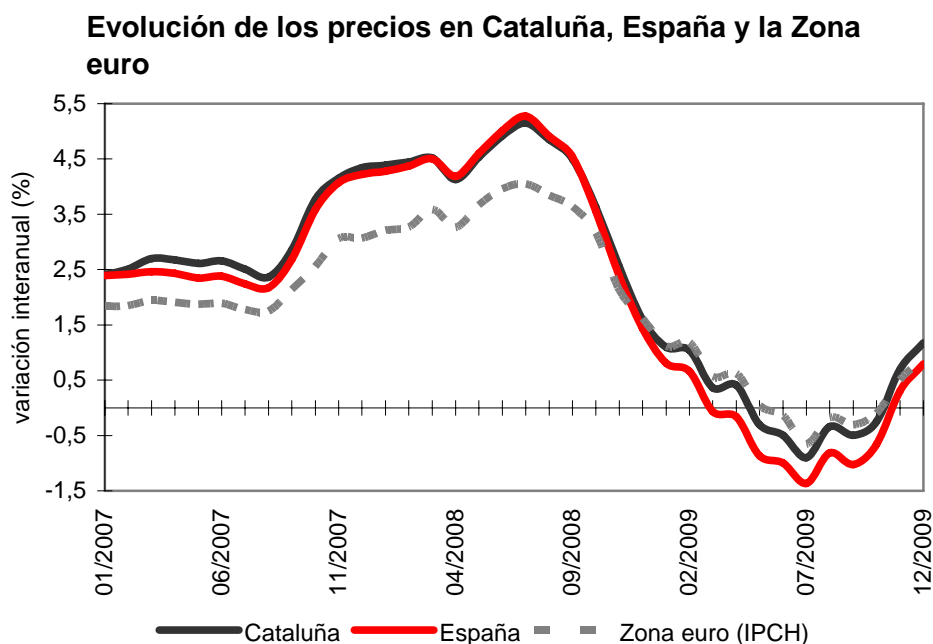
Finalmente, un aspecto relevante en el contexto actual del mercado laboral tanto catalán como del conjunto estatal es la continuación en el 2009 de la tendencia observada en años anteriores hacia una reducción de la tasa de temporalidad. Así, en Cataluña esta variable pasó del 21,2% en 2008 al 18,0% en 2009. En el conjunto del Estado, la ratio de temporalidad también registró una disminución 29,2% al 25,4% en el mismo periodo. Estos resultados son consecuencia en buena medida de la destrucción de empleo que ha afectado de forma especialmente intensa a los trabajadores con contrato temporal. A pesar de las diferencias todavía existentes, los efectos de estos cambios aproximan notablemente la tasa de temporalidad a niveles europeos. En la zona euro, el valor de esta ratio está situado ligeramente por encima del 15%, habiendo experimentado también una suave reducción respecto del año anterior.

### ***La evolución de los precios***

El año 2009 ha sido el primero desde que empezó a publicarse la serie del IPC, a finales de los años setenta, en que la inflación catalana ha caído hasta alcanzar tasas negativas, alcanzando un mínimo en el mes de julio (del -0,9% interanual). Una de las principales razones que explica este comportamiento de los precios es la evolución de los precios del petróleo, que se redujeron de forma importante en la primera mitad del 2009 a raíz de la crisis financiera y se mantuvieron muy por debajo de los niveles de 2008 durante gran parte del año. Por otra parte, la recesión más grave de las últimas décadas ha conllevado el hundimiento del consumo, motivando el mantenimiento o el recorte de precios por parte de las empresas para evitar una mayor caída de la demanda. Sin embargo, desde el mes de julio la inflación se ha ido orientando al alza, a medida que se ha ido agotando el favorable *efecto comparación* de los precios del crudo, para acabar el año con una tasa positiva del 1,2% interanual en diciembre. En términos medios, el año 2009 cierra con una tasa de inflación mínima histórica del 0,2% que contrasta con la elevada inflación registrada en 2008, de un 4,1% (relacionada con la escalada del precio del petróleo y de los cereales). Este descenso de la inflación a lo largo del 2009 ha constituido un patrón común entre las economías occidentales, del mismo modo que lo es el ligero repunte registrado en los meses finales del año, derivado principalmente de la tendencia alcista en los precios del petróleo. En este sentido, conviene recordar que el año se inició con un barril de Brent situado alrededor de los 40 dólares, en claro contraste con su cotización en el mes de diciembre, superior a los 70 dólares.

El impacto moderador sobre los precios que ha ejercido el hundimiento del consumo privado se hace patente cuando se analiza el comportamiento de la inflación subyacente (índice que excluye la energía y la alimentación fresca). En 2009, este índice también ha alcanzado niveles mínimos, situándose la cota inferior en el mes de octubre (0,5% interanual). La tasa media para el año 2009 se ha situado en el 1,2%. Todos sus componentes han presentado una contención significativa a lo largo del año, destacando en primer término los fuertes descensos de precios de los bienes industriales no energéticos (con un ritmo de recorte del -1,0% de media anual). Los precios de la alimentación elaborada cierran el 2009 con un crecimiento superior al 1% (imputable íntegramente al aumento de la imposición al tabaco y el alcohol). Por

su parte, los servicios se mantienen un año más como el capítulo más inflacionista (con un incremento del 2,7% de media anual), a pesar de que han registrado unos crecimientos históricamente muy bajos.



Fuente: INE

En España la inflación fue negativa a mediados del 2009 por primera vez en la historia reciente, y si bien recuperó los valores positivos en los meses siguientes, esto no impidió cerrar el año con una tasa media de inflación del -0,3%. En este sentido, conviene tener presente que la inflación catalana ha registrado un descenso menos pronunciado y ha superado la media estatal durante todo el 2009. De este modo se ha generado un diferencial que se ha mantenido por encima de los 0,4 puntos, en contraste con la situación del año previo en que no existían tales diferencias. En particular, el principal determinante en la reaparición del diferencial ha sido el comportamiento del grupo de la alimentación, que ha presentado unas reducciones de precios menores en Cataluña (con diferencias especialmente amplias en el segmento de la alimentación fresca). Otros grupos de gasto que también han seguido una evolución más alcista que la media española son, por ejemplo, la medicina o la enseñanza (si bien en este último caso se aprecia una cierta corrección en los meses finales del año).

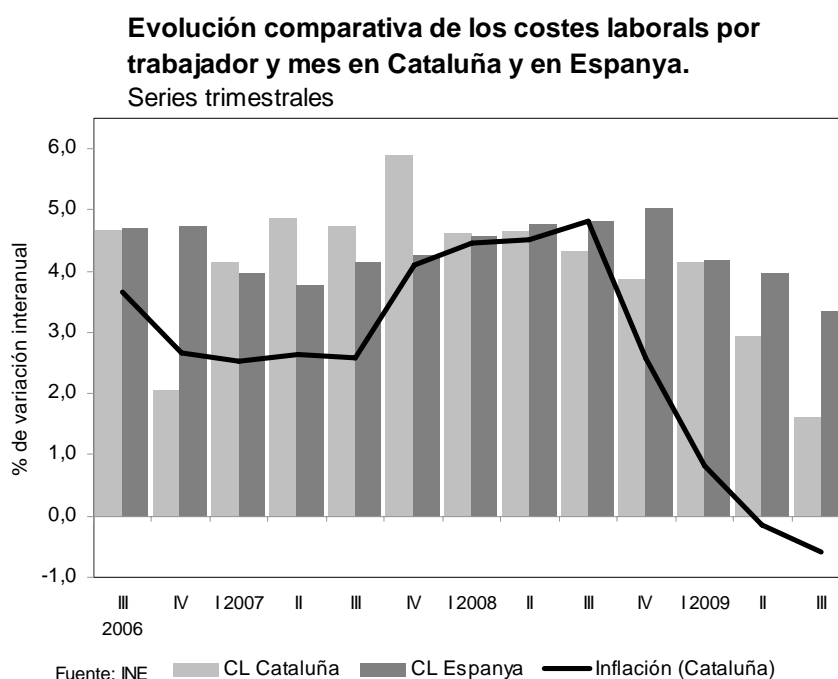
En la zona euro, el año 2009 ha sido el menos inflacionista desde la creación de la unión monetaria. La inflación alcanzó tasas negativas en los meses de verano y ha finalizado el año con una tasa del 0,9% interanual, mientras que la media correspondiente al conjunto del 2009 se ha situado en el 0,3%. Por países, aquellos que han presentado una inflación más negativa, tanto en el ámbito de la Eurozona como de la UE-27, han sido Irlanda (con un descenso medio del -1,7%), Portugal (-0,9%) y España (-0,3%). Así, a lo largo de 2009 por primera vez se registró un diferencial negativo de inflación en Cataluña y España respecto de la media de la UEM, principalmente por dos razones: la mayor caída del consumo, si se compara con Europa, y por el mayor impacto que tienen las variaciones del precio del petróleo. En relación a este último punto, conviene recordar que los precios de venta de los carburantes aquí son más bajos por el menor peso impositivo, y la variación del precio del crudo acaba afectando más en términos relativos al precio de venta. Sin embargo, en el caso catalán, la tendencia del diferencial negativo se ha truncado en los últimos meses del 2009, cuando la inflación en Cataluña se ha elevado con más fuerza que en la Eurozona. No obstante, todavía se mantiene un diferencial negativo en el caso

de la inflación subyacente (que en el mes de diciembre ha continuado estable en un 1% interanual en la UEM, respecto del 0,7% en el ámbito catalán).

### La evolución de los costes salariales

Desde el primer trimestre del 2009, el INE publica los datos de la Encuesta trimestral del coste laboral (ETCL) bajo la nueva Clasificación nacional de actividades económicas (CNAE-2009). Este cambio, juntamente con la incorporación de otras novedades metodológicas ha supuesto una ruptura con la serie de la ETCL publicada anteriormente, de manera que no es posible comparar los nuevos resultados con los de la serie anterior. No obstante, el INE ha elaborado y publicado una serie nueva enlazada desde el año 2000, con estimaciones retrospectivas, si bien conviene señalar que ésta no dispone de datos desagregados por sectores económicos en el ámbito de las comunidades autónomas. Además, cabe recordar el carácter provisional de los datos proporcionados por la encuesta durante los cuatro trimestres del 2009, puesto que la implantación de la CNAE-2009 no concluirá hasta la publicación de los últimos resultados del año. Este carácter provisional de los datos afecta a la serie enlazada, la cual se encuentra igualmente sometida a actualizaciones a lo largo del ejercicio.

Teniendo en consideración los cambios metodológicos citados, los datos de la ETCL muestran como en el 2009 los costes laborales por trabajador y mes en Cataluña han experimentado una desaceleración, alcanzando un crecimiento del 2,9% interanual en términos medios de los tres primeros trimestres del año. De este modo, los datos disponibles permiten señalar la ruptura de la tendencia alcista seguida por los costes laborales en los últimos años. Además, este cambio de tendencia que se advierte en la información de la ETCL se ha ido haciendo más evidente con el paso de los meses, como se desprende del crecimiento del 1,6% interanual registrado en el tercer trimestre del 2009 (último para el cual se dispone de datos). Esta es la tasa de crecimiento de los costes laborales más baja que se ha registrado en Cataluña desde el cuarto trimestre del 2006, cuando el incremento fue del 2,1%. En general, se trata de variaciones más suaves que las experimentadas en el mismo periodo del año anterior y que las registradas actualmente en el conjunto del Estado. Sin embargo, la notable moderación de los precios desde el tercer trimestre del año pasado ha hecho que el crecimiento de los costes laborales siga situándose por encima de la inflación.



La considerable moderación experimentada por los costes laborales mensuales es el resultado tanto del menor crecimiento del componente salarial ordinario, que representa más de dos terceras partes de los costes totales, como de la caída del extraordinario. En Cataluña, los primeros han crecido un 2,5% de media en los tres primeros trimestres del 2009, con una tendencia hacia la desaceleración a lo largo del año, mientras que el componente no ordinario (que comprende, entre otros, los pagos por horas extras y los retrasos) ha registrado una caída del -0,1% en términos medios y respecto del mismo periodo del año anterior. Por su parte, el componente extrasalarial, donde quedan incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social y las indemnizaciones por despidos, ha experimentado un mayor crecimiento en los tres primeros trimestres del año, si bien es cierto que se ha ido desacelerando con el paso de los meses en correspondencia con una ligera moderación en la destrucción de la ocupación. Del mismo modo, y en términos comparativos, los datos de la ETCL describen igualmente una moderación de los costes salariales y totales en el conjunto del Estado, aunque en este caso la razón que subyace a esta evolución es el comportamiento seguido por el coste salarial ordinario y por el extrasalarial.

Finalmente, conviene matizar la evolución de los costes laborales por trabajador y mes descrita ya que la moderación que esta variable ha experimentado se debe en gran medida a la fuerte reducción en los tres primeros meses del 2009 por una notable caída tanto en el número de horas pactadas (-1,6%) como, especialmente, en las horas efectivas de trabajo (-2,4%). De hecho, la dinámica seguida por esta última variable ha conducido a un aumento superior de los costes laborales por trabajador y hora, en relación con las series mensuales. Así, los primeros han crecido en Cataluña un 5,4% de media en los tres primeros trimestres del año, mientras que en el conjunto del Estado este incremento ha sido ligeramente superior, del 5,8%. Sin embargo, hay que destacar la tendencia hacia la moderación de esta magnitud en el transcurso del 2009.

### Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>				
Población	INE	nº	7.475.420	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%	11,80	7,22
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	232,78	92,38
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	32.113	505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km <sup>2</sup>	189,58	72,85
Tasa de natalidad	INE	%	12,29	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%	8,35	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,83	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,25	0,26
<b>MACROECONOMÍA</b>				
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	117,24	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	123,30	105,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	26.831	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	54.714,72	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €	181.460,43 6	976.150.000

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	España
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,31	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total	9,55	10,74
VAB energía	INE	% VAB total	1,82	2,52
VAB industria	INE	% VAB total	16,71	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total	70,61	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	107,30	106,70
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>				
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,67	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	70,69	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	54,96	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	3.188.850	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	52,49	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	58,60	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	46,61	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	64,83	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	21,58	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	16,25	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	17,11	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	15,19	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	26,19	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	21,60	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	13,61	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	3,73	6,88
<b>I+D + i</b>				
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,61	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,27	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,99	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	61,08	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,36	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	446,27	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	940,41	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	34,59	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	46.519,90	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,33	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,71	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	53,22	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	16,79	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,76	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	56,75	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,70	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	102,66	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	3239,61	2412,72
<b>Indicadores de infraestructuras y servicios</b>				
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	92,2	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	67,1	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	62,7	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	60,5	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	66	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,9	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	62,9	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,6	93,3

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	España
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	77,8	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,3	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>				
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,0	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	82,9	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,40	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	65,2	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	58.595.175	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €	41.157.466	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	26,0	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	70,2	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	22,68	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,75	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,60	1,40
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,95	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,2	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,6	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	37,7	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	37,1	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	45,0	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,7	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,5	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,3	52,7
<b>MEDIO AMBIENTE</b>				
Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	149,86	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,13	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,46	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,58	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,38	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,08	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,50	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	138,10	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	17,72	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	85,06	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	94,52	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,25	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,01	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,70	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,02	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	29,92	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	29,92	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,65	1,07

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	España
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,13	0,16
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km/1.000 km <sup>2</sup>	57,15	30,73
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,25	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	1,62	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	km/1.000 km <sup>2</sup>	370,44	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	15,88	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,07	0,23
Nº víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,61	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	33,39	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	3,38	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,24	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	307.489,00	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	5,01	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	11,98	10,42
<b>TURISMO Y CULTURA</b>				
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	5,30	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	12.769.130	52.231.098
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	1,71	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	27,49	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	6.398,91	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	73,83	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2,02	2,13
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	40.854.824	251.904.459
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	71,02	80,59
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,95	2,35
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	127,80	104,24
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	3,51	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	7,90	100,00
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>				
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	1,35	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,12	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	34,63	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	41,85	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	23,52	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,16	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,15	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,39	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	8,75	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	33,20	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,20	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,67	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	206	804
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,28	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,84	4,64
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	4,45	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	1.393	8.360

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cataluña	España
<b>ENERGÍA</b>				
Consumo energético / PIB	INE	%	1,07	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	5,73	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,23	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	5,75	6,37
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>				
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	54,33	52,47
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,50	12,89
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>				
Mujeres paradas / total parados	INE	%	41,78	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	20,38	19,62
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,26	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	4,79	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,78	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	33,21	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	54,68	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	52,28	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	INE	%	55,05	54,31
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,21	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	18,68	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	41,11	40,62
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>				
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	705,46	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	4,06	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,22	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	174.318	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-15,25	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	202.548	1.226.742

## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos

### Administración General del Estado

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la



Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Generalitat de Catalunya**

Así mismo, con la finalidad de coordinar las actuaciones entre el FEDER, FEADER y FEP en Cataluña, en el 2009 se ha continuado trabajando por parte de la Dirección General de Análisis y Política Económica, la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección General de Pesca y Acción Marítima, pertenecientes al Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, en la elaboración y puesta en marcha del Protocolo de Coordinación de las Autoridades de Gestión/Organismos Intermedios de los Programas Operativos de Cataluña 2007-2013 FEDER-FEADER-FEP.

El proceso elaboración del protocolo se inició en 2008 para establecer los criterios de delimitación entre los tres fondos. El 25 de febrero de 2010 se procedió a la firma del mencionado protocolo.

El contenido del protocolo se estructura en los acuerdos adoptados por las tres partes y los anexos, que incluyen orientaciones para establecer la delimitación de las actuaciones o medidas de cada uno de los Fondos a nivel de órgano ejecutor, categoría de gasto y actuación. Asimismo, otro de los anexos establece la definición de los términos relacionados con la materia que pudieran generar diferentes interpretaciones. Cabe señalar que el control está previsto que sea previo a la programación de operaciones en aquellos casos en los que sea posible, y posterior en aquellas actuaciones programadas con anterioridad a la fecha de firma del Protocolo.

Asimismo, el Protocolo prevé la constitución de una Comisión Técnica de los Programas Operativos FEDER-FEADER-FEP (CTPO) que tiene como función velar por el cumplimiento del Protocolo.

El 22 de abril de 2010 tuvo lugar la constitución y primera reunión de la CTPO, en la cual se puso en común el calendario de las próximas convocatorias de proyectos de los tres fondos, por organismo convocante, y se planificaron los estudios de cruce y verificación a realizar, verificándose el buen funcionamiento de los criterios de demarcación establecidos en el Protocolo.

Respecto a la delimitación y la coordinación entre las intervenciones del FEDER, el FSE, el Fondo de Cohesión, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos existentes, se garantizará a través de los mecanismos que se establezcan en el marco del Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cataluña, tuvo lugar el 17 de junio de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

#### **Encuentro anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.

- Información y comunicación. Buenas prácticas.

### **Sistemas de Gestión y Control**

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se envió al Ministerio de Economía y Hacienda la "Ficha de descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de CATALUÑA 2007-2013".

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 (Reglamento de aplicación), los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos. De conformidad con estas disposiciones, en enero se iniciaron los trámites para la contratación de la elaboración del manual de sistemas y procedimientos.

A principios del año 2010 se recibió carta firmada el día 29 de enero de 2010 en Bruselas en la que se comunica a la Autoridad de Gestión del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña que la Comisión Europea Considera aceptables estos documentos y que el diseño de estos sistemas cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

El Manual de procesos y procedimientos del Gobierno de Cataluña como OI del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013 recoge los siguientes aspectos:

- Procedimientos Internos que documentan los procesos y procedimientos dispuestos para la gestión y el control del Programa Operativo.
- Procedimientos de Certificación y Pagos.
- Procedimientos de Verificación donde se documenta la manera en que se realizarán las verificaciones de la operaciones previstas en el artículo 60 b) del Reglamento 1083/2006, las visitas de control y la corrección de las irregularidades detectadas en los informes de control.
- Procedimiento de actuación de los Beneficiarios.
- Mecanismos para el mantenimiento actualizado del Manual.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de CATALUÑA ha emitido informe de evaluación de sistemas de gestión y control del PO. de CATALUÑA en el que, como resultado de dicha evaluación, considera que existe una descripción completa y precisa de los sistemas sin encontrar deficiencias en los mismos.

Durante 2009 se procedió a la reforma del Manual de Procedimientos, quedando vigente la versión de julio del 2009, aprobada con fecha 29 de septiembre de 2009 por la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE)

Asimismo, durante la anualidad 2009 se desarrolló el Plan de Control de la DGAPE como organismo intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña. Dicho Plan de Control se aprobó en fecha 7 de enero de 2010.

## 2.7.2. Acciones de evaluación

### Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.

- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
  - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
  - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
  - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.



### 2.7.3. Sistemas informáticos

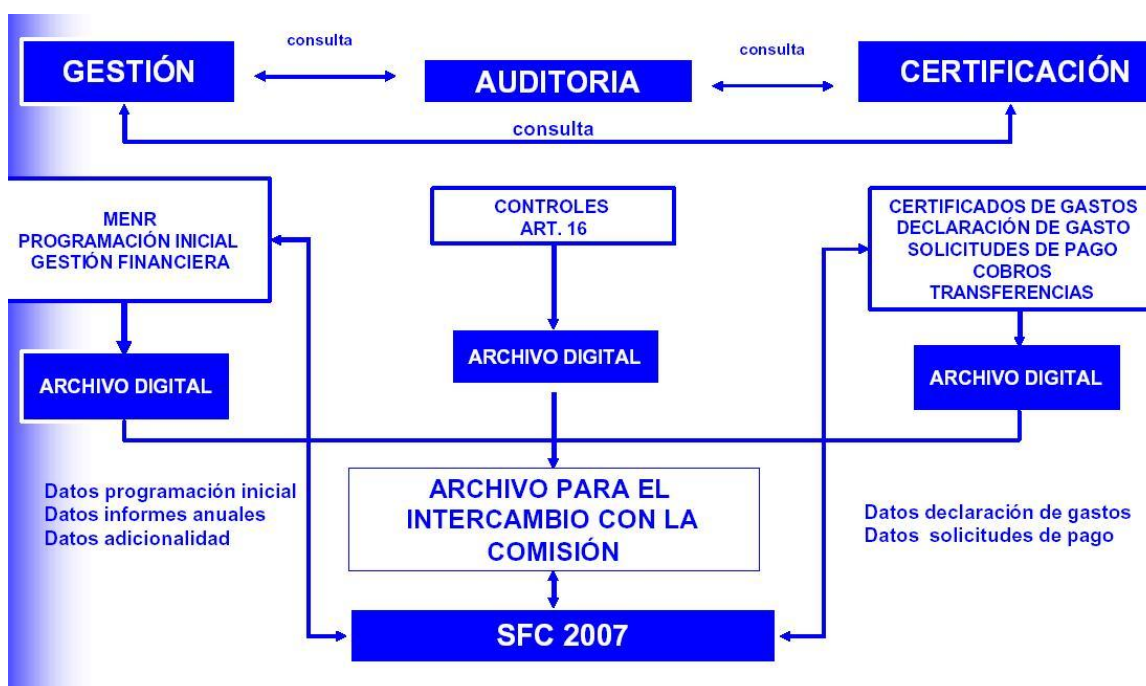
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre

nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Módulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sqpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sqpg.meh.es)

### **Sistema informático de la Comunidad Autónoma**

El Sistema Integral de Gestión de los Fondos Estructurales en Cataluña (SIFECAT), es la aplicación informática que utiliza el Organismo Intermedio regional para la programación, seguimiento y gestión y control de las operaciones correspondientes a la Administración Autonómica. A través de ella, los beneficiarios se comunican con la Dirección General de Análisis y Política Económica y se ha de realizar la carga masiva de datos a FONDOS 2007. La plataforma prevé el uso de la firma electrónica a lo largo de las distintas fases de los procedimientos que contiene el sistema.

### **Situación actual del desarrollo de SIFECAT**

1. *Programación.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Se dispone de los diversos datos de programación inicial del Programa Operativo, así como de las operaciones aprobadas. Los datos que se disponen por cada beneficiario son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios y actuaciones, los criterios de selección de operaciones, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

Características de las interfases entre dos de los organismos intermedios:

- La Dirección General de la Administración Local (DGAL) ha desarrollado una aplicación denominada FEDER para realizar el traspaso de datos de la programación de sus operaciones a SIFECAT a través de un servicio web.
  - El Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM): ha desarrollado una aplicación denominada SITGES para realizar el traspaso de datos de la programación de sus regímenes de ayudas a SIFECAT a través de un servicio web.
2. *Seguimiento:* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada operación son los siguientes: información sobre contratación, transacciones e indicadores. La aplicación incorpora el procedimiento a seguir por los beneficiarios para proponer la certificación de gastos ante el organismo intermedio (Dirección General de Análisis y Política Económica).

Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la aplicación informática genera en este procedimiento.

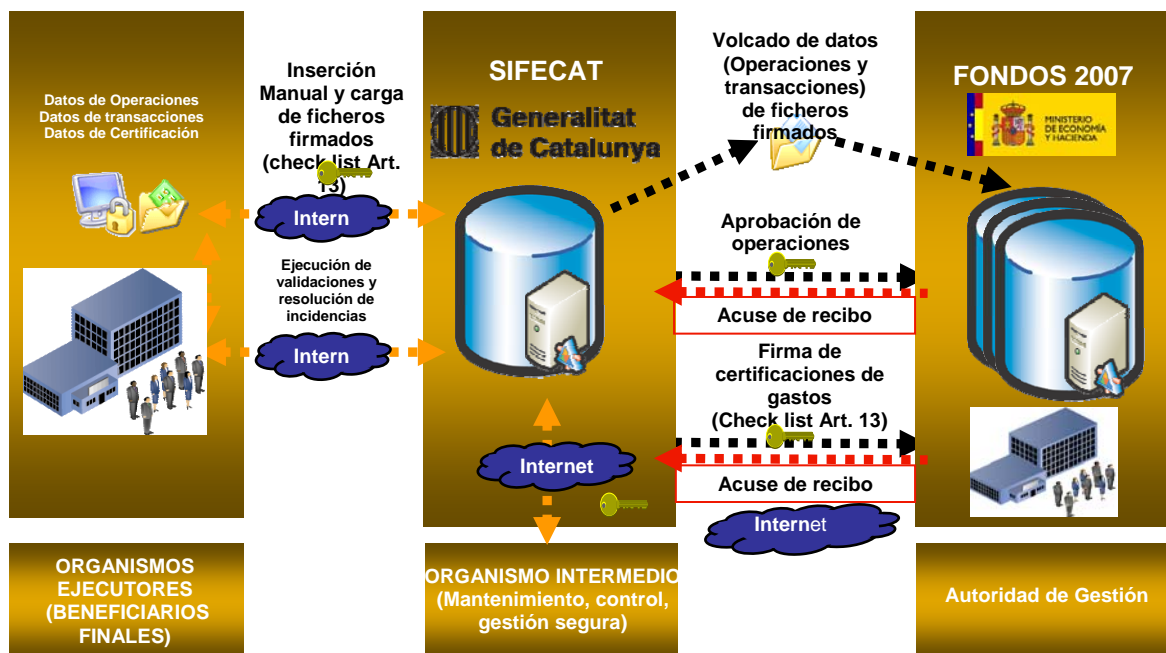
En este módulo, la aplicación dispone de un apartado para la carga masiva de información referente a los pagos de ayudas a través de la carga de ficheros

XML, con el propósito de garantizar la integridad de estos datos debido a su importante volumen.

3. *Gestión y control*: se ha completado todo el desarrollo informático para garantizar el cumplimiento de los requisitos del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, de acuerdo con los requerimientos actuales que se conocen de FONDOS 2007.
4. *Archivos digitales*. SIFECAT incorpora archivos digitales para almacenar la documentación contractual de las operaciones, convocatorias y actas de resolución. Asimismo, para las operaciones sujetas a la normativa de control integrado de contaminación se almacena la declaración de impacto ambiental y la certificación de afectación a la “Red natura 2000”.
5. *Atención al usuario*: Para cualquier consulta o sugerencia se ha habilitado una dirección de correo a la cual dirigirse los usuarios de la aplicación: [sifecat.eif@gencat.cat](mailto:sifecat.eif@gencat.cat)
6. *Características del intercambio*: El sistema de conexión SIFECAT-Fondos 2007 se realizará a través de los denominados servicios web, transparentes al usuario. El flujo de información será en un único sentido, de SIFECAT a FONDOS 2007.

Durante el 2009 se ha seguido trabajando en la aplicación para lograr que todos sus módulos estén operativos al inicio del ejercicio 2010. Con este objetivo, se estuvo introduciendo los datos de programación para posteriormente, a principios de 2010, realizar la formación de los módulos de seguimiento y control para poder llevar a cabo la primera certificación dentro de la aplicación.

Actualmente se encuentra operativo, para los diferentes organismos beneficiarios, todos los bloques de programación, mantenimiento, seguimiento y control.



#### **2.7.4. Redes Temáticas**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
  
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
  
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

#### **Red temática de Igualdad**

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su

opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

## **Red temática de iniciativas Urbanas**

### **Definición.**

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

### ***Principales Objetivos***

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas,



así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.

- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II.

### **Actividades realizadas**

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarios como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas”.

(<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de

Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

### **Red temática de Autoridades Ambientales**

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de

la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente prevista para 2011. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.
  1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
  2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”
  3. Grupo Temático “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente”
- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
  1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
  2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”

### 3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”

- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

#### **Red temática de Políticas de I+D+i**

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### **3.1. EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las PYMES, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las PYMES en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las PYMES, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Dirección General de Análisis y Política Económica de la Generalitat de Catalunya (DGAPE)
- Dirección General de Programas y Transferencia del Conocimiento (Ministerio Ciencia e Innovación)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Así mismo, también intervienen la Dirección General de Administración Local, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) y el Institut Català de Finances (ICF) como organismos intermedios designados por la DGAPE.

### 3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

#### **Categoría de gasto 01 – Actividades de I+DT en centros de investigación**

##### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

##### **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y GESTION DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN)**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

##### **Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las ayudas que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

*Convocatoria modificada por: RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos i+d (2008):

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.*

*La orden ECI/3354/2007 es derogada por la ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.*

- Proyectos I+D (2009):

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

**Ejecución:**

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria, las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:

Comunidad Autónoma	Línea de ayuda	Convocatoria	Número de Proyectos	Adelantos Certificados	Cuantías justificadas y validadas	Cuantía Concedida
CATALUÑA	I + D	2.006	1	91.960,00	42.051,37	91.960,00
	I + D	2.008	98	25.674.035,85	0,00	31.090.587,00
	I + D	2.009	221	0,00	0,00	50.420.650,80
<b>TOTAL CATALUÑA</b>			<b>320</b>	<b>25.765.995,85</b>	<b>42.051,37</b>	<b>81.603.197,80</b>



### **Planes para futuras anualidades:**

El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

### **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)**

Se pretende fomentar en Cataluña la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

### **Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Cataluña, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre

evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos realizados en la Comunidad de Cataluña, relativos a estas convocatorias, justificados en la anualidad 2008 han sido 211, por importe de 2.270.796,63 y en la anualidad 2009, 2 proyectos por importe de 70.915,17. Por tanto, los proyectos certificados en esta última anualidad han sido 213 por importe de 2.341.711,80 euros y corresponden a la primera anualidad justificada.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2009	
	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	177	2.096.007,84
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	10	31.947,69
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	26	213.756,27
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>2.341.711,80</b>

A continuación se dan datos de estos proyectos por tipo de ayuda, área temática y género:

**Cataluña, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009**

<b>ACTIVIDADES DE I+DT</b>						
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007</b>						
<b>ÁREAS TEMATICAS</b>	<b>Nº PRO Y.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>IMPORTE MUJ.</b>	<b>% IMPO RTE MUJ.</b>	<b>IMPORTE VAR.</b>	<b>% IMPORT E VAR.</b>
CANCER	30	493.259,99	127.071,38	25,76	366.188,61	74,24
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	20	216.921,52	98.881,72	45,58	118.039,80	54,42
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	44	485.617,05	141.636,97	29,17	343.980,08	70,83
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	17	269.831,01	129.109,62	47,85	140.721,39	52,15
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	15	154.035,87	43.082,86	27,97	110.953,01	72,03
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	12	119.010,00	46.239,20	38,85	72.770,80	61,15
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	16	185.078,50	74.400,10	40,20	110.678,40	59,80
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	16	150.797,76	88.804,90	58,89	61.992,86	41,11
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	21.456,14	2.683,12	12,51	18.773,02	87,49
<b>SUBTOTAL</b>	<b>177</b>	<b>2.096.007,84</b>	<b>751.909,87</b>	<b>35,87</b>	<b>1.344.097,97</b>	<b>64,13</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007</b>						
B06- ESTUDIOS DE EFEC Y EFICIENCIA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS	2	24.251		24.251	24.251,16	
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	2.050,75		2.051	2.050,75	100
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	1	1.534,10		1.534	1.534,10	100
B11- LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LAS INTERVENCIONES SANITARIAS EFECTIVAS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD	1	15.758	15.758			
B13- ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	2	22.476,33	22.476,33			0
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	0		0	0	
B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE ALTA PREVALENCIA	1	34.500,00		34.500	34.500	100
B19- ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS	1	7.454,00		7.454	7.454	100
B24- INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF NEUROLÓGICAS Y MENTALES	4	4.495,00	4.495,00	0	0	0
B26- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN CÁNCER	1	0,00		0	0	
B27- EVAL DE INTERV	2	38.285	0	38.285	38.285,14	

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF CARDIOVASCULAR						
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	1	2.022,76	2.022,76			0
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	31,03	31,03			0
B37- DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	2	15.021,83	15.021,83			0
B39- DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	2	26.052	23.229,01	2.823	2.823,00	
B46- SEGURIDAD RELATIVA, EFECTIVIDAD Y COSTE EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS FARMACÉUTICOS	1	7.980		7.980	7.980,04	
B47- EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO, Y DE USO APROPIADO DE FÁRMACOS	1	2.012,21		2.012	2.012,21	100
B48- ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN PEDIATRÍA	1	9.832	9.832			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>213.756,27</b>	<b>92.865,87</b>	<b>43,44</b>	<b>120.890,40</b>	<b>56,56</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007</b>						
CANCER	1	1.468,88		0	1.468,88	100
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	8.146,55	8.146,55	100		0
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	4	13.733,38	9.486,49	69	4.246,89	30,92
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	0,00	0			
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	7.298,87		0	7.298,87	100
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	1	1.300	1.300	100		0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>31.947,69</b>	<b>18.933,05</b>	<b>59</b>	<b>13.014,64</b>	<b>40,74</b>

*Cataluña, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009*

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	30	7	23,33	23	76,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	20	7	35,00	13	65,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	44	18	40,91	26	59,09
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	17	7	41,18	10	58,82
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	15	6	40,00	9	60,00
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	12	3	25,00	9	75,00
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	16	6	37,50	10	62,50
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	16	10	62,50	6	37,50
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	7	1	14,29	6	85,71
<b>SUBTOTAL</b>	<b>177</b>	<b>65</b>	<b>36,72</b>	<b>112</b>	<b>63,28</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007</b>					

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2007-2013

B06- ESTUDIOS DE EFEC Y EFICIENCIA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS	2		0	2	100
B08- PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1		0	1	100
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1		0	1	100
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	1	1	100		0
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	2	2	100		0
B15- ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	1		0	1	100
B16- EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES	1		0	1	100
B20- INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1		0	1	100
B22- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN DISEÑOS DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, MÉTODOS DE INTEGRACIÓN DE EVIDENCIAS	4	2	50	2	50
B26- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN CÁNCER	1		0	1	100
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	2	1	50	1	50
B31- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	1	100		0
B32- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y REHABILITADORAS EN ENF CRÓNICAS, DEL AP DIG Y URO-RENALES	1	1	100		0
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	2	2	100		0
B38- CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA	2	1	50	1	50
B40- UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1		0	1	100
B43- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN MEDICINA	1		0	1	100
B46- SEGURIDAD RELATIVA, EFECTIVIDAD Y COSTE EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS FARMACÉUTICOS	1	1	100		0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>46,15</b>	<b>14</b>	<b>53,85</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007</b>					
CÁNCER	1		0	1	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	1			
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	4	2		2	
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	1			
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2		0	2	
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACION	1	1	100		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>50</b>

Hay que resaltar la financiación de proyectos de Evaluación de Tecnologías sanitarias en una temática *EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO*, que incide de forma directa en la perspectiva de género.

En lo que se refiere a indicadores operativos, el valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para el año 2010 era de 13 proyectos, sin embargo en esta primera certificación, teniendo en cuenta los tres tipos de ayudas a que nos hemos referido en este informe, se ha alcanzado en Cataluña la financiación de 213 proyectos de investigación, certificándose la primera anualidad de todos ellos. Por lo tanto, consideramos más que positivo el resultado obtenido.

**Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

**DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPRESA**

Las operaciones enmarcadas dentro de esta categoría de gasto por parte del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya se centran en promover la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico de infraestructuras científicas y tecnológicas y centros de investigación. En la presente anualidad se han iniciado las siguientes operaciones:

- *Segunda fase del equipamiento científico del Instituto de Ciencias Fotónicas (ICFO)*

La operación se centra en completar el equipamiento científico del ICFO, ejecutor de la operación, ubicado en Castelldefels (Barcelona), para consolidarlo como un centro de investigación de referencia en el ámbito de las ciencias y de las tecnologías fotónicas. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2012 tienen un coste total elegible de 5,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el ejercicio de 2009 se han distribuido los recursos de la operación para la adquisición del equipamiento científico necesario para la puesta en funcionamiento de los laboratorios de cuatro nuevos grupos de investigación, contratados durante el año 2009 y que estarán albergados en el nuevo edificio del Programa NEST (New and Emerging Science and Technology), estos grupos están encabezados por los Group leaders Gerasimos Konstantatos, Frank Koppens, Turgut Durduran y Melike Lakadamyali. Este programa, consensuado con la Dirección General de Investigación de la Generalitat de Catalunya se inicia en el año 2009 hasta el 2013, que se espera que este en su pleno rendimiento al disponer de las nuevas instalaciones.

- *Instalaciones de energías renovables – Segunda fase del edificio del ICFO –*

La operación se centra en completar la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables -solar fotovoltaica- en el edificio del ICFO, ejecutor de la operación, con el objetivo de obtener una mayor ventaja medioambiental y de eficiencia energética. Las actuaciones de la operación para 2009 tienen un coste total elegible de 600.000 EUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009 se contrató un servicio de ingeniería para el desarrollo del proyecto, MP Bata Consultoría Mediambiental SL, los cuales elaboraron el proyecto técnico e iniciaron los trámites administrativos para la legalización (entre ellos se presentó la solicitud de inscripción en el registro de preasignación de energía solar fotovoltaica). Así mismo se encargan de la dirección de la obra y control de su ejecución. Asimismo, siguiendo lo establecido por Ley, se ha designado un coordinador de Seguridad y Salud para la instalación, a través de la empresa AT3 Oller-Peña, SCP.

A finales de año se publicó un concurso público y se adjudicó, el expediente de contratación para las obras de instalación de una instalación fotovoltaica conectada a red de 70,38 KwP para el ICFO.

- *Infraestructura de equipamiento científico de servicios comunes en nanotecnología*

La operación tiene como objetivo la mejora en la infraestructura del equipamiento científico del Instituto Catalán de Nanotecnología (ICN), ejecutor de la operación, para llegar a ser un centro internacional de referencia. Esta nueva infraestructura permitirá a los investigadores en Cataluña disponer de equipos altamente competitivos de microscopía electrónica para estudios en superficie y transmisión de nanoobjetos. Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 2,09 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Esta operación no ha certificado gasto durante la anualidad 2009.

- *Rehabilitación del edificio de la sede del Instituto de Medicina Predictiva y Personalizada del Cáncer (IMPPC)*

La operación se centra en la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las instalaciones del edificio destinado a ser la sede del IMPPC, ejecutor de la operación, ubicado en Badalona. El IMPPC desarrolla líneas de investigación sobre la genética y epigenética del cáncer, especialmente del cáncer gastrointestinal. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2008 tienen un coste total elegible de 3,50 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El IMPPC trabaja para ser un centro de referencia en el ámbito de la medicina preventiva y personalizada del cáncer y, en estrecha colaboración con otras instituciones de investigación básica y clínica. Se establecerán relaciones con instituciones y entidades interesadas en la fase de innovación y desarrollo de fármacos.

El IMPPC está actualmente desarrollando líneas de investigación sobre la genética y la epigenética del cáncer.

A principios del 2009 se puso en marcha el edificio ultimando los últimos detalles estructurales y técnicos. Paralelamente, una vez se ha equipado completamente el centro y se ha elaborado el proyecto de la Plataforma de Genómica, se ha procedido a seleccionar personal de investigación y gestión hasta llegar a un total de plantilla de 59 miembros.

Entre las distintas actuaciones llevadas a cabo durante 2009, cabe destacar la gestión de solicitudes de 63 proyectos, la realización de 40 seminarios científicos (entre ellos el del Premio Nobel Prof. Dr. Kaey B. Mullis y la creación del Joint Program IMPPC – ICO Cáncer Hereditario y familiar de Colon).

Actualmente se está preparando el Plan Científico y Estratégico del periodo 2011 – 2016 siguiendo las directrices del programa ICERCA, así como la organización del congreso de Medicina Personalizada del Cáncer conjuntamente con la New York Academy of Science, la Generalitat de Catalunya, el IRB i el VHIO.

Hasta la fecha de este informe esta operación ha justificado gasto real por importe de 3.472.886,84 €

- *Icaria. Parque de investigación UPF – Ciencias Sociales y Humanidades*

La operación se centra en profundizar en el crecimiento del Parque de Investigación – Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, ejecutor de la operación. Este Parque pretende promover y facilitar la transmisión de conocimiento y la cooperación entre centros y grupos de investigación, en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 14,4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009 no se ha podido realizar la demolición de los pabellones militares existentes pues no ha finalizado el proceso de su total desalojo. No obstante sí que se han contratado el proyecto de demolición (entregado en febrero de 2010 y solicitada licencia municipal) y los proyectos básicos (plazo de entrega marzo de 2010) y ejecutivo de los nuevos edificios.

- *Reforma de las instalaciones del Instituto Catalán de Paleontología (ICP)*

La operación tiene como objetivo reformar y ampliar las instalaciones del ICP, ejecutor de la operación, ubicadas en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), destinadas a la investigación, conservación y difusión del trabajo del ICP. Se pretende dotar de nuevos equipamientos para mejorar la investigación paleontológica. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2010 tienen un coste total elegible de 3,26 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el 2009, una vez concluido el proyecto ejecutivo de reforma del edificio del Instituto en su sede de Sabadell y concedida la licencia de obras se procedió a convocar la licitación pública de la empresa constructora y de la empresa de instalaciones a través de un procedimiento negociado con publicidad. Los importes de adjudicación han sido de 767.000 € para la empresa constructora y 599.000 € para la empresa de instalaciones.

- *Equipamiento de nuevo edificio del consorcio CSIC-IRTA-UAB Centro de Investigación Agrigenómica*

El objetivo de la operación es dotar del equipamiento de laboratorio e instrumental científico de tecnología avanzada en investigación y desarrollo al Centro de Investigación Agrigenómica, ejecutor de la operación. Este nuevo edificio estará ubicado en el Parque de Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2009 tienen un coste total elegible de 6 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009 y tras la adjudicación de los correspondientes concursos, se llevaron a término las instalaciones de mobiliario de laboratorio, invernaderos y equipos de limpieza y esterilización. Todos ellos tenían contratado realizar el total de sus trabajos durante el 2009, pero por problemas en la ejecución de la obra del nuevo edificio, quedaron una parte importante de trabajos por realizar en el 2010.



- *Programa de ayudas para equipamientos e infraestructura destinados a la investigación (PEIR 2007)*

La operación tiene como objetivo reforzar y dotar de equipamientos e infraestructuras científicas modernas a las universidades públicas de Cataluña, para que sean competitivas en la generación de conocimiento en aquellos ámbitos más experimentales de la investigación. El ejecutor de la operación es la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR). Las actuaciones de la operación para 2008 tienen un coste total elegible de 2,39 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En la actualidad, ya se ha iniciado el procedimiento de revisión de los correspondientes expedientes justificativos, el pago de los cuales está previsto se realice durante el segundo semestre de 2010.

- *Equipamiento para la transdiferenciación celular inducida por factores de transcripción: aplicaciones en biomedicina*

El objetivo de la operación es mejorar, a través de nuevos equipamientos científicos, el conocimiento, los instrumentos y las tecnologías necesarias para la reprogramación de células humanas diferenciadas. De esta manera se pretende avanzar en la investigación sobre la generación de tipos de células específicas para cada paciente, que se puedan utilizar en tratamientos médicos basados en la sustitución de células o tejidos disfuncionales, dañados o muertos. El ejecutor de la operación es el Centro de Regulación Genómica (CRG). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 8,20 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009 y consecuencia de los avances técnicos, ha sido necesario reevaluar las plataformas para obtener la opción más óptima técnicamente y que se adapte a las necesidades de las cores. Ello ha provocado que tanto la instalación de las máquinas así como la recepción y pago de las facturas se haya demorado versus las cifras inicialmente previstas.

- *Nueva plataforma de experimentación en investigación y desarrollo acuícola y de ecosistemas acuáticos en el centro IRTA de Sant Carles de la Ràpita*

La operación se centra en la construcción de tres nuevos edificios diferenciados en el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, ejecutor de la operación, dedicados íntegramente a la experimentación en investigación y desarrollo acuícola y de ecosistemas acuáticos en Cataluña, la urbanización de los espacios y la adquisición del equipamiento correspondiente. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2011 tienen un coste total elegible de 6,58 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009 se han realizado los trabajos de preparación de la obra y se han llevado a cabo las correspondientes gestiones para conseguir la licencia de obras y la licencia ambiental. Al tratarse de un centro ubicado en el Delta del Ebro, han sido precisos los informes favorables de varias autoridades competentes y se está actualmente a la espera de iniciar el movimiento de tierras para realizar los cimientos de los edificios con una licencia provisional de obras del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita (Tarragona).

A 31 de diciembre de 2009 estaban en curso de licitación las siguientes partidas:

- Movimientos de tierras
- Construcción de un nuevo comedor
- Obra civil y separación interior de naves

- *Ampliación y remodelación del edificio del Centro de Investigación Matemática*

La operación tiene como objetivo reformar y ampliar las instalaciones del Centro de Investigación Matemática, ejecutor de la operación, ubicadas en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), destinadas a la investigación aplicada del Centro de Investigación Matemática. Se pretende dotar de nuevos equipamientos para mejorar la investigación en el ámbito de las matemáticas. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2010 tienen un coste total elegible de 2,08 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El estado actual de la operación en lo que se refiere a actuaciones efectuadas y compromisos es el siguiente:

Durante el año 2009 se han contratado los siguientes servicios:

- Dirección y coordinación proyecto ampliación
  - Dirección ejecutiva y redacción del Programa de Control de Calidad
  - Licencia ambiental municipal
  - Cédulas urbanísticas
  - 1a fase obra
  - 2a fase obra
- *Equipamiento científico para el Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA)*

El objetivo de la operación es dotar del equipamiento de laboratorio e instrumental científico de tecnología avanzada al Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA), ejecutor de la operación, así como de una plataforma estructurada en parcelas donde se ubicarán las plantas piloto o centros de ensayos científicos. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 3,37 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El estado actual de la operación en lo que se refiere a actuaciones efectuadas y compromisos es el siguiente:

- Según el Plan de Contratación se ha procedido a la adquisición del equipamiento de laboratorio mayoritariamente básico, por un importe de 223.000€ para el equipamiento de la Unidad de Análisis Química, y la adquisición de equipos singulares por importe de 221.113 €
  - El gasto ejecutado hasta la fechas de este informe es de 415.396,50 €
  - En cuanto a actuaciones para iniciar/ejecutar durante el año 2010, se destaca la dotación de equipos básicos y singulares para el Servicio de Microscopia, y para el Servicio de Técnicas Biológicas y Moleculares (BIOMOL). Asimismo se prevé la adecuación y dotación del espacio para instalaciones piloto tipo mesocosmos y la captación y canalización de una derivación de aguas residuales para plantas piloto de tratamiento. Estas adquisiciones permitirán iniciar la actividad (investigación y transferencia) de los grupos de investigación.
- *Construcción y equipamiento de un nuevo edificio correspondiente a la ampliación del Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ)*

La operación tiene como objetivo la construcción y equipamiento de un nuevo edificio en Tarragona correspondiente a la ampliación del ICIQ, ejecutor de la operación. Con

la construcción del edificio se pretende potenciar el programa de investigadores jóvenes en etapa de consolidación y aumenta sus capacidades preactivas y de respuesta a los retos de competitividad del sector químico en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2012 tienen un coste total elegible de 13,81 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 6,91 MEUR.

Las actuaciones efectuadas durante 2009 han permitido finalizar con éxito el proyecto de amueblado de los nuevos laboratorios: diseño del proyecto de mobiliario de laboratorio, gestión del concurso de mobiliario de laboratorios y su implementación. Paralelamente a esta actuación, también se ha iniciado la adquisición de pequeño equipamiento científico para equipar las nuevas instalaciones de la tercera fase.

De cara al futuro próximo, se prevé la adquisición de gran equipamiento científico para completar la infraestructura científica de la nueva fase.

- *Construcción y equipamiento del primer módulo del Centro de Investigación en Biomedicina de la Universidad de Lleida (UdL)*

La operación consiste en la construcción del primer módulo del edificio de investigación en biomedicina del Instituto de Investigación en Biomedicina de Lleida (IRBLLEIDA), así como dotarlo de equipamiento de laboratorio para iniciar la investigación. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2011 tienen un coste total elegible de 7,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante 2009 se ha procedido al inicio y la finalización de la primera fase de las obras (cimientos y estructura). A 31 de diciembre de 2009 se trabaja en las obras de la segunda fase que corresponden a las divisiones y cierres de exteriores, a la espera de recibir la aprobación del convenio para la financiación. Así mismo, a finales de 2009, la UdL trabaja en la preparación de las cláusulas técnicas para la licitación de la tercera fase, pendiente de la firma del mencionado convenio.

- *Equipamiento de nuevos espacios para el edificio CIBEK*

La operación consiste en dotar de equipamiento científico en el ámbito de la biomedicina a los laboratorios del edificio del nuevo centro de Investigación Biomédica Esther Koplowitz (CIBEK) donde los investigadores del Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS) realicen sus investigaciones. Las actuaciones de la operación entre 2010 y 2012 tienen un coste total elegible de 7,4 MEUR de los cuales el FEDER financia el 50%.

Este proyecto tiene previsto iniciar sus actividades en 2010.

## **Actuaciones de la Administración General del Estado**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y GESTION DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN)**

#### **Selección de operaciones:**

Dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al tema prioritario 02: "Infraestructuras", la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En reunión de coordinación celebrada el 30 de enero de 2007 entre representantes de esta Dirección General y de la Comunidad Autónoma, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 51,1 MEUR de coste total elegible, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverían por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009, fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cataluña	93	32.541.903,89	349.912,95	16.382.434,10	68	16.382.434,10	8.191.217,05

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en la Generalitat de Catalunya y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, desde el Departamento de innovación, Universidad y Empresa de la Generalitat, se propusieron, inicialmente, varios proyectos para ser cofinanciados a través de Convenios de Colaboración, entre el MICINN, la Generalitat de Catalunya y varias Universidades que están en proceso de revisión conjunta entre esta Dirección General y la Generalitat.

Además, está muy avanzada la formalización de un convenio de colaboración entre el MICINN La Generalitat de Catalunya y la Fundación CTM Centre Tecnològic para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del nuevo edificio del CTM Centre Tecnològic". Por un importe de coste total elegible de 11.598.590,00 €.

### **Ejecución:**

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. El importe total de adelanto certificado asciende a 16.382.434,22 €.

En febrero de 2010 los beneficiarios han justificado gasto real por importe de 6,46 MEUR que están en proceso de revisión de acuerdo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea.

**Planes para futuras anualidades:**

A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. Se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de un importe de 16 MEUR de coste total elegible.

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)**

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva. El Plan Nacional recoge en el Área Horizontal de Equipamiento e Infraestructura , el Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación científica y tecnológica que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y/o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa.

El plan estratégico de investigación de las instituciones sanitarias debe de incluir dentro de sus acciones destacables, la creación de unidades de apoyo que alberguen recursos tecnológicos centralizados y compartidos por los grupos de investigación del centro.

**Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en Cataluña ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Las infraestructuras se certifican una vez justificados los gastos por los centros.

Las infraestructuras certificadas en la Comunidad de Cataluña, correspondientes a esta convocatoria han sido 15 por un importe de 2.355.563,85 euros.

***Cataluña, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos acumulados a 31-12-2009.***

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INF.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007	15	2.355.563,85

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS-Atención Especializada	8	1.462.922,40
SNS-Entidades Gestoras	1	39.416,46
Otros	6	853.224,99
	<b>15</b>	<b>2.355.563,85</b>

En lo referente a indicadores operativos, el valor estimado en número de infraestructuras para el año 2010 era de 20, mientras que las infraestructuras financiadas en Cataluña en esta primera certificación, correspondiente a la convocatoria referida en este Informe, han sido 15. Hay que tener en cuenta la limitación que la convocatoria impone en cuanto a los centros que pueden ser beneficiarios de estas ayudas al permitir sólo centros del Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, consideramos que la cantidad concedida para esas 15 infraestructuras es lo suficientemente importante (2.355.563,85 €) como para considerar los objetivos cumplidos

### **Categoría de gasto 03 – Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CIDEM)**

El CIDEM ha sido designado para gestionar la Subvención Global prevista en el PO FEDER de Cataluña 2007-2013, por un gasto elegible total de 100 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 50 MEUR, con el fin de llevar a cabo dentro del eje 1 un conjunto de actuaciones de apoyo a la innovación empresarial de Cataluña .

En esta categoría de gasto 3, el CIDEM lleva a cabo las siguientes líneas de actuación:

- *Líneas de ayuda para el apoyo a estructuras de promoción, valorización y comercialización*

La operación pretende apoyar e incentivar los proyectos y las actividades de valoración de tecnología llevadas a cabo por las entidades que ofrecen tecnología, y que desarrollan y facilitan la transferencia de conocimiento en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 27 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El CIDEM ha puesto en marcha una segunda convocatoria pública para la recepción, valoración y aprobación de proyectos destinados a mejorar los circuitos de valorización y puesta a disposición en el mercado de los frutos de la investigación básica; dicha convocatoria está recogida en la Resolución IUE/1481/2009.

En el marco de dicha convocatoria se han aprobado un total de 85 operaciones, cuyo plazo de maduración está previsto se alargue hasta las anualidades 2011 y 2012, momento en el que se habrán consumido más de 5 MEUR de cofinanciación FEDER.

Asimismo, durante todo el ejercicio 2009, siguen ejecutándose los 71 proyectos aprobados en la convocatoria de 2008, que está previsto que se alarguen hasta las anualidades 2010 y 2011.

A partir de los resultados obtenidos en las convocatorias publicadas hasta el momento se procederá al ajuste y mejora continua de los procesos de resolución y la tipología de proyectos aprobados, con el objeto de maximizar el impacto agregado de los fondos públicos. Estas convocatorias continuaran realizándose de manera anual y, con ello, se optimizará la aplicación de los fondos según la evolución del contexto tecnológico, económico y social en el que se aplican.

Las convocatorias, por otra parte, han permitido la aproximación de las entidades al formato y requerimientos propios de actuaciones cofinanciadas a través del FEDER, produciéndose un proceso de aprendizaje que redundará en un incremento progresivo en la eficacia y eficiencia de la aplicación de los Fondos. En este sentido, desde el CIDEM – ACCIÓ se pretende prestar todo el apoyo a las entidades beneficiarias para asegurar la adecuada gestión de los fondos y ejecución de los proyectos.

Las convocatorias se han realizado según las disposiciones establecidas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las disposiciones reglamentarias aplicables en el caso de Cataluña. En este sentido, se han respetado los principios de transparencia, publicidad y concurrencia, con especial atención a la información sobre las obligaciones a las que se deben someter los beneficiarios finales de actividades cofinanciadas a través del FEDER.

Aquellas entidades sometidas a la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público están sometidas a la verificación y control específicos, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los procesos y requisitos establecidos por la legislación comunitaria, estatal y catalana aplicables.

- *Apoyo y consolidación de iniciativas público-privadas con impacto tecnológico, sectorial y de desarrollo*

La operación pretende establecer mecanismos de impulso y desarrollo de excelencia en I+D+i en Cataluña, que agrupen agentes públicos y privados, para potenciar el conocimiento y la divulgación a través de actuaciones transversales que tengan un impacto sobre la innovación. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 34,95 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Durante el 2009 se ha procedido a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 18,32 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El CIDEM ha facilitado dos convocatorias públicas para la puesta en marcha de ayudas para la consolidación de sistemas territoriales de innovación, dinamización de clusters y empresas que desarrollen nuevas oportunidades de negocio (NON); dichas convocatorias están recogidas en la Resolución IUE/889/2009, de 26 de marzo, DOGC núm. 5355, de 07.04.2009.

Durante el año 2009, se han ejecutado 41 de las operaciones aprobadas el 2008 dentro de la línea de ayudas para desarrollar nuevas oportunidades de negocio.

Además, El CIDEM ha publicado la Resolución IUE/890/2009 de 30 de marzo por la cual y en su anexo 2, apartado 2 se aprueban las ayudas destinadas a incentivar la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en forma de núcleos.

El resultado de la convocatoria ha sido de 36 proyectos aprobados de las 109 empresas participantes, lo que supone una inversión total aceptada a justificar de 46,66 MEUR. La ayuda total aprobada es de 17,50 MEUR.

## SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

### - *Desarrollo de la Info región de Cataluña*

La operación pretende desarrollar la INFOREGIÓN de Cataluña, formada por centros de investigación, empresas y administraciones públicas de Cataluña, para fomentar la investigación y la innovación en las TIC en el territorio catalán. Dentro del marco de esta acción se desarrollarán operaciones de investigación e innovación en TIC sobre tres líneas de actividad (Media, Salud e Infraestructuras Digitales). Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 23,39 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009, se han publicado las bases y la primera convocatoria de ayudas para el desarrollo de las operaciones de investigación e innovación en TIC sobre tres líneas de ayuda, de diferentes actividades: Media, Salud e Infraestructuras Digitales.

### Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en la promoción de la transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES, entre estas y otras empresas y universidades. Durante 2009 se han resuelto tres convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona (GAP/2566/2009), Lleida (GAP/2568/2009) y Tarragona (GAP/2567/2009). Durante 2009 también se publicó la convocatoria correspondiente a la provincia de Barcelona (GAP/131/2009) siendo resuelta a principios de 2010.

A las tres convocatorias resueltas durante 2009 se presentaron 16 solicitudes, dentro de la categoría de gasto 3, de las cuales 3 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 4.518.900,12 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.259.450,06 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Edificio TIC-CPD del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida	Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida	1.340.899,12	670.449,56
Plan de mejora de la competitividad del turismo y el ocio en las comarcas de Tarragona	Ayuntamiento de Vila-seca	1.137.200	568.600
Cluster TIC-MEDIA de Girona	Ayuntamiento de Girona	2.040.801	1.020.400,50

### Actuaciones de la Administración General del Estado

#### INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de



potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

### Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) en Cataluña, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes realizadas en la Comunidad de Cataluña, justificadas en la anualidad 2008, han sido 83 anualidades de grupos de investigación por un importe de 6.839.188,96 euros. En el año 2009 se justificaron 123 anualidades de grupos por un importe de 5.588.574,23 euros.

Por tanto se certificó en Cataluña en 2009, 206 anualidades de 139 grupos de investigación integrados en las redes por importe de 12.427.763,19 euros.

Estas Redes están distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

### ***Cataluña, Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos acumulados a 31-12-2009***

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	7	332.600,42
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	7	1.025.664,62
RED DE SIDA	8	1.331.902,63
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	8	771.324,86
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	9	839.264,27
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	4	717.662,01
RED DE SALUD MENTAL (CIBERSAM - SALUD MENTAL)	7	552.631,91
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	83.016,88
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	4	718.886,72
RED DE DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS (CIBERDEM - DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS)	17	2.016.263,25

RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	6	101.829,43
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	4	418.570,18
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	33	2.743.228,83
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	4	369.207,75
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	4	242.342,59
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	5	123.770,69
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	19.921,53
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	1	3.331,65
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	4	16.342,97
<b>TOTALES</b>	<b>139</b>	<b>12.427.763,19</b>

Por lo que se refiere al avance físico de las operaciones, el valor esperado, en número de actuaciones, para el año 2010 era de 1, sin embargo se ha logrado la financiación de 139 grupos de investigación que forman 19 redes de investigación cooperativa de las temáticas que han quedado reflejadas en este Informe. De este resultado podemos observar como los valores esperados han sido ampliamente mejorados, lo que sin duda alguna nos indica lo positivo del resultado obtenido.

### **Categoría de gasto 05: Servicios avanzados a empresas y grupos de empresas**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CIDEM)**

La operación pretende establecer y ejecutar mecanismos y actuaciones de apoyo a la dimensión y crecimiento de las PYMES en Cataluña, para la realización de proyectos innovadores y de valor añadido que sirvan para aumentar su productividad y su competitividad. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 9,65 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Durante el 2009 se ha procedido a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 0,8 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009, el CIDEM no ha puesto en marcha ninguna convocatoria pública para la recepción, valoración y aprobación de proyectos destinados a la dinamización y dimensionamiento óptimo de las empresas catalanas. En este sentido, se ha continuado con la ejecución de los 25 proyectos aprobados en la anualidad anterior. De estos, un total de 7 proyectos han concluido su ejecución y han sido justificados y pagados.

#### **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES (ICF)**

El ICF ha sido designado como organismo intermedio responsable de gestionar el instrumento de ingeniería financiera JEREMIE (*Joint European Resources for Micro to medium Enterprises*) previsto en el PO FEDER de Cataluña 2007-2013, por un gasto elegible total de 50 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 25 MEUR.

Dentro de las líneas de actuación del presente Eje el ICF, a través del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE ejecuta un total de cinco operaciones. Instrumentos Financiers per a Empreses Innovadores SL (IFEM), sociedad filial del ICF, es el gestor de fondos y órgano ejecutor de las operaciones, el cual ha sido constituido el 12 de

diciembre de 2008. En fecha 1 de abril de 2009 tuvo lugar la reunión constitutiva del Consejo de Administración de la sociedad.

Las operaciones que se enmarcan dentro de la actuación del IFEM son las siguientes:

- *Línea de capital a sociedades de garantía recíproca*

La operación se centra en establecer una aportación permanente de capital a sociedades de garantía recíproca que actúen en Cataluña, para mejorar el acceso a la financiación de microempresas y PYMES. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 10 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el 2009 se han adjudicado 5 MEUR a “Avalis de Cataluña. SGR” para el desarrollo de esta línea de actuación, previa realización de la correspondiente Convocatoria de Manifestación de Interés (CMI IFEM001/09) para la selección de sociedades de garantía recíproca que recibirían aportaciones permanentes de capital y fondos de provisiones técnicas de IFEM.

De los 5 MEUR aportados, a 31 de diciembre de 2009 se habían desembolsado 3,1 MEUR, que se habían aplicado a un total de 216 operaciones de aval, por un importe de 29,3 MEUR, un 94% del total a financiar. Dichas operaciones han dado lugar a una inversión inducida de 73,7 MEUR.

- *Línea de co-inversión*

La operación se centra en establecer una línea de co-inversión a microempresas y PYMES de Cataluña para mejorar su acceso a la financiación. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 3 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

A finales de 2009 se está pendiente de la aprobación de las condiciones de la línea y de la publicación de la correspondiente convocatoria de manifestación de interés.

- *Línea de garantías*

La operación se centra en establecer una línea de garantías que permita a las microempresas y PYMES el acceso a productos financieros para su crecimiento y dimensión óptimos. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 10 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El 9 de octubre de 2009 se realizó la correspondiente Convocatoria de Manifestación de Interés (CMI IFEM002/09) para la selección de sociedades de garantía recíproca que recibirían fondos de IFEM, en forma de deuda convertible, destinados a la concesión de garantías.

El 4 de noviembre de 2009 el Consejo de Administración de IFEM acordó adjudicar la totalidad de los fondos a la sociedad Avalis de Cataluña, SGR, por un importe de 10 MEUR. A finales de 2009, la operación estaba pendiente de la firma del contrato.

Cabe señalar que por lo que se respecta a las operaciones efectuadas con líneas de garantía, se ha constatado un interés mayor por parte de las PYME en la financiación de proyectos para los emprendedores, sobre otros proyectos relacionados con la I+D+i.

- *Línea de microcréditos*

La operación se centra en establecer una línea de microcréditos a microempresas y PYMES de Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 12 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

El 23 de diciembre de 2009 se llevó a cabo la correspondiente Convocatoria de Manifestación de Interés (CMI IFEM003/09) para la selección de intermediarios financieros que deberán recibir recursos de IFEM, por un valor de hasta 6 MEUR, destinados a la concesión de microcréditos. Dicha convocatoria fue resuelta en 2010, adjudicando 4,5 MEUR a cuatro entidades: Caixa de Crèdit dels Enginyers SCC, Caja Mediterráneo, Fundación CP'AC y Caixa d'Estalvis de Terrassa.

**Categoría de gasto 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con al investigación y la innovación**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

**CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CIDEM)**

- *Ayuda a la creación de nuevas empresas tecnológicas a partir de empresas maduras (spin-out).*

La operación pretende impulsar la creación de nuevas PYMES tecnológicas, partiendo de las ya existentes, como mecanismo de cambio en la estructura empresarial de Cataluña para mejorar la innovación empresarial en I+D+i. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible de 9,98 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Durante el 2009 se ha procedido a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 5,22 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante el año 2009, se han ejecutado todas las operaciones presentadas durante el 2008 a la línea de ayudas para los miembros de la Red de Puntos de Innovación del CIDEM.

El 2009 esta línea se substituye por la nueva "Ayudas para la dinamización de clústers y consolidación de sistemas territoriales de innovación" (Resolución IUE/889/2009 de 26 de marzo, DOGC 5355 de 07/04/2009), en el marco de la cual se han aprobado 30 proyectos.

A partir de los resultados obtenidos en la convocatoria se procederá al ajuste y mejora continua de los procesos de resolución y la tipología de proyectos aprobados, con el objeto de maximizar el impacto agregado de los fondos públicos. Estas convocatorias se realizarán de manera anual y, con ello, se optimizará la aplicación de los fondos según la evolución del contexto tecnológico, económico y social en el que se aplican. En este sentido, las circunstancias de crisis en las que se ha visto inmersa la economía catalana presentan importantes desafíos para asegurar el impacto de los proyectos y, con ello, se realizará un seguimiento específico de esta iniciativa.

En este sentido, la evaluación continua a la que somete el CIDEM – ACC1Ó a sus operaciones deberá tener en cuenta el impacto inducido real por parte de estas actuaciones en el contexto actual para, en su caso, sugerir las mejoras o ajustes necesarios que enfrenten las dificultades de manera óptima.

La convocatoria, por otra parte, permitió la aproximación de las entidades al formato y requerimientos propios de actuaciones cofinanciadas a través del FEDER, produciéndose un proceso de aprendizaje que redundará en un incremento progresivo en la eficacia y eficiencia de la aplicación de los Fondos. En este sentido, desde el CIDEM – ACCIÓ se pretende prestar todo el apoyo a las entidades beneficiarias para asegurar la adecuada gestión de los fondos y ejecución de los proyectos.

La convocatoria se realizó según las disposiciones establecidas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las disposiciones reglamentarias aplicables en el caso de Cataluña. En este sentido, se respetaron los principios de transparencia, publicidad y concurrencia, con especial atención a la información sobre las obligaciones a las que se deben someter los beneficiarios finales de actividades cofinanciadas a través del FEDER.

### **Actuaciones de la Administración Local**

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en la promoción de inversiones que fomenten la investigación, la innovación y el desarrollo de PYMES. Durante 2009 se han resuelto tres convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona (GAP/2566/2009), Lleida (GAP/2568/2009) y Tarragona (GAP/2567/2009). Durante 2009 también se publicó la convocatoria correspondiente a la provincia de Barcelona (GAP/131/2009) siendo resuelta a principios de 2010.

A las tres convocatorias resueltas durante 2009 se presentaron 30 solicitudes, dentro de la categoría de gasto 7, de las cuales 19 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 10.775.063,91 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 5.387.531,96 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>FEDER</b>
Bioempresas	Ayuntamiento de Reus	1.207.550,48	603.775,24
Incubadora creativo-cultural y de servicios auxiliares de Salt	Ayuntamiento de Salt	1.073.473,52	536.736,76
Construcción y puesta en marcha de una red de centros de empresas innovadoras: Borges Blanques	Ayuntamiento de les Borges Blanques	1.003.598,17	501.799,09

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 47.975,73 € distribuidos en esta categoría de gasto.

### **Categoría de gasto 08: Otras inversiones en empresas**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES (ICF)**

- *Línea de capital riesgo*

La operación se centra en establecer una línea de capital riesgo para microempresas y PYMES de Cataluña para mejorar su acceso a la financiación. Las actuaciones de la

operación entre 2008 y 2013 tienen un coste total elegible de 15 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

A finales de 2009 se estaba pendiente de la correspondiente convocatoria de manifestación de interés.

### Actuaciones de la Administración Local

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en actuaciones locales de mejora de polígonos industriales, promoción del crecimiento empresarial de empresas locales con proyección global y fomento de la creación de nuevas PYMES tecnológicas e innovadoras. Durante 2009 se han resuelto cuatro convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona (GAP/2566/2009), Lleida (GAP/2568/2009) y Tarragona (GAP/2567/2009) y a la convocatoria para municipios de más de 200.000 habitantes (GAP/4034/2008) resuelta a principios de 2009. Durante 2009 también se publicó la convocatoria correspondiente a la provincia de Barcelona (GAP/131/2009) siendo resuelta a principios de 2010.

A las tres convocatorias resueltas durante 2009 correspondientes a las provincias de Girona, Lleida y Tarragona se presentaron 12 solicitudes, dentro de la categoría de gasto 8, de las cuales 3 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.483.469,75 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 1.241.734,88 €. En lo que se refiere a la convocatoria para municipios de más de 200.000 habitantes, dentro de esta categoría de gasto se seleccionó una operación cofinanciada por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 15.138.760 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 7.569.380 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Proyecto Barcelona: Innovación y Creatividad, motores de competitividad	Ayuntamiento de Barcelona	15.138.760	7.569.380
Incubadora creativo-cultural y de servicios auxiliares de Salt	Ayuntamiento de Vilablareix	825.728,34	412.864,17
Vivero de empresas de Tortosa	Ayuntamiento de Tortosa	1.056.017,06	528.008,53

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 1.106.359,81 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### Actuaciones de la Administración General del Estado

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior

- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 7.277.555,70.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (50.709.898.-euros) de un 14,35%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 55,84% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Cataluña, las acciones de promoción del Plan Hábitat en Reino Unido, Alemania y Francia.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 39,37% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio). En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó Vinexpo (Hong Kong).

Asimismo, el sector de la moda también tiene una destacada presencia en Cataluña, a través de la participación de empresas catalanas en las ferias Collection Premiere (Moscú), Pitti Imagine Uomo (Italia) ó Premiere Visión/Expofill (Francia).

- Realización de Misiones Comerciales: Con un 3,76% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Respecto a esta actuación, mencionar la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria.

Asimismo, las misiones del sector industrial cuentan con bastante peso dentro de esta línea actuación.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,04% del total certificado. Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Vietnam y México y al Encuentro Empresarial España-Japón.

**Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*



Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Por lo que se refiere al avance físico de las operaciones, el indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 938 empresas catalanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 13,40%, sobre el valor total programado (7000).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 798, suponiendo un % de ejecución de un 8,77 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 217, que sobre el total programado de 700, arroja una ejecución de un 31%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas catalanas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

### **Categoría de gasto 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

##### **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CIDEM)**

- *Programa de incremento de productividad en las PYMES a partir del uso de las TIC.*

La operación se centra en generar las condiciones necesarias en Cataluña para favorecer el crecimiento de nuevas PYMES y de las ya existentes, impulsar la creación de nuevas empresas tecnológicas, y facilitar la implementación de medidas para mejorar la productividad. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tenían un coste total elegible inicialmente previsto de 10,19 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Durante el 2009 se ha procedido a reprogramar dicha operación quedando con un coste total elegible de 1,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

CIDEM puso en marcha en la anualidad 2008 una convocatoria pública para la generación de plataformas capaces de potenciar la productividad de las PYMES

radicadas en Cataluña; dicha convocatoria está recogida en la Resolución IUE/810/2008 en la Línea 3 (Ayudas para el desarrollo de plataformas tecnológicas para la mejora de la productividad). Dicha convocatoria aprobó 17 operaciones, la finalización de las cuales estaban previstas entre el tercer trimestre del 2009 y el último trimestre del 2010, hasta alcanzar un valor acumulado (y justificado) superior a los 2,6 MEUR. El número total de operaciones ejecutadas durante el 2009 es de 9 con un valor acumulado superior a los 1,4 MEUR y un importe de ayuda superior a 650.000 euros, representando un 43% de ejecución del presupuesto disponible.

En referencia a la continuidad de la presente convocatoria, no se ha procedido a la publicación de la misma durante la presente anualidad.

A partir de los resultados obtenidos en las anteriores convocatorias, se procederá al ajuste y mejora continuos de los procesos de resolución y la tipología de proyectos aprobados, al objeto de maximizar el impacto agregado de los fondos públicos.

En este sentido, la evaluación continua a la que somete el CIDEM a sus operaciones deberá tener en cuenta el impacto inducido real por parte de estas actuaciones en el contexto actual para, en su caso, sugerir las mejoras o ajustes necesarios que enfrenten las dificultades de manera óptima.

La convocatoria, por otra parte, ha permitido la aproximación de las entidades al formato y requerimientos propios de actuaciones cofinanciadas a través del FEDER, produciéndose un proceso de aprendizaje que redundará en un incremento progresivo en la eficacia y eficiencia de la aplicación de los Fondos. En este sentido, desde el CIDEM – ACCIÓ se pretende prestar todo el apoyo a las entidades beneficiarias para asegurar la adecuada gestión de los fondos y ejecución de los proyectos.

### **Actuaciones de la Administración Local**

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en medidas destinadas al fomento de la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES. A principios de 2009 se resolvió la convocatoria para municipios de más de 200.000 habitantes (GAP/4034/2008).

En la convocatoria para municipios de más de 200.000 habitantes, dentro de esta categoría de gasto se seleccionó una operación cofinanciada por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 4.861.240 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.430.620 €.

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>FEDER</b>
Proyecto Barcelona: Innovación y Creatividad, motores de competitividad	Ayuntamiento de Barcelona	4.861.240	2.430.620

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 447.157,41 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### **Categoría de gasto 11: Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

## SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- *Despliegue de infraestructuras de radiocomunicaciones y de servicios básicos para el acceso a la sociedad de la información.*

La operación RADIOCOM pretende desplegar infraestructuras de radiocomunicaciones para garantizar el acceso a Internet de banda ancha y a la TDT (programas de la Comunidad Autónoma) a toda la ciudadanía, independientemente de su ubicación geográfica. La operación contempla actuar sobre todos los núcleos de población de 50 ó más habitantes de Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total de 16,8 MEUR de los cuales 8,4 MEUR son gastos elegibles cofinanciados por el FEDER.

Las actuaciones realizadas durante 2009 han sido:

- Continuación de los estudios radioeléctricos para la identificación de emplazamientos idóneos para la ubicación de emplazamientos radioeléctricos. Se han certificado 188 estudios.
- Continuación de las tareas de la Oficina de Dirección de Obra. Durante el período se han certificado 7 anteproyectos técnicos, se han realizado 12 replanteos, 5 proyectos de rehabilitación, 116 proyectos técnicos y se han tramitado 28 licencias.
- Construcción de 28 torres en nuevos emplazamientos radioeléctricos
- Despliegue de 125 estaciones base nuevas de Banda Ancha Rural
- Despliegue de 91 centros emisores con nuevos repetidores de Televisión Digital Terrestre.

- *Banda ancha industrial*

La operación centra sus acciones en la puesta en marcha de una infraestructura de comunicaciones entre empresas de diferentes sectores industriales de Cataluña, de forma que se fomente su interrelación, así como el establecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en polígonos industriales carentes de banda ancha. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 22,57 MEUR € de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2009 son:

- Identificación de 34 polígonos industriales objetivo, para los cuales se han contratado servicios de estudios de ingeniería (6 en diciembre 2008 y 28 en junio 2009).
- En septiembre 2009 se licitaron los concursos de dirección de obra y de ejecución de 6 polígonos y posteriormente, en octubre 2009 se incoaron los de 12 polígonos más.

### **Categoría de gasto 13: Impulso de la administración electrónica como eje de la atención ciudadana**

#### **Actuaciones de la Administración Local**

Dentro de esta categoría de gasto las actuaciones de la Administración Local se centran en el impulso de la administración electrónica como eje de atención a la ciudadanía y en el fomento de servicios y aplicaciones para el ciudadano a través de las TIC. Durante 2009 se han resuelto cuatro convocatorias, con operaciones

aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a las provincias de Girona (GAP/2566/2009), Lleida (GAP/2568/2009) y Tarragona (GAP/2567/2009). Durante 2009 también se publicó la convocatoria correspondiente a la provincia de Barcelona (GAP/131/2009) siendo resuelta a principios de 2010.

A las tres convocatorias resueltas durante 2009 se presentaron 18 solicitudes, dentro de la categoría de gasto 13, de las cuales 5 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.483.469,75 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 1.241.734,88 €. En lo que se refiere a la convocatoria para municipios de más de 200.000 habitantes, dentro de esta categoría de gasto se seleccionó una operación cofinanciada por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.352.516,55 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 1.176.258,28 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Inclusión de las TIC en los procesos productivos y apoyo al emprendedor: motor de la e-comarca Ripollès	Consorci Ripollès Desenvolupament	1.015.280	507.640
Vértice Ciudadanía	Ayuntamiento de l'Arboç	400.000	200.000

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 205.816,89 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### Actuaciones de la Administración General del Estado

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las

distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

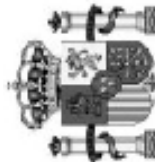
## **Actuaciones de la Administración Autonómica**

### **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CIDEM)**

La puesta en marcha de las actuaciones de gestión de la Subvención Global se enfrenta a un contexto de incertidumbre socioeconómica y de dificultades para el pleno desarrollo de proyectos de innovación e investigación. Esto implica que se deberá realizar un esfuerzo suplementario para asegurar los ritmos de ejecución previstos en los calendarios aprobados.

Asimismo, se ha previsto a puesta en marcha de un servicio de apoyo a las entidades y empresas beneficiarias para ofrecer soporte a las entidades con una menor trayectoria en la gestión de proyectos cofinanciados por el FEDER. Esto permitirá asegurar la adecuada gestión de las operaciones según los requerimientos reglamentarios aplicables, con especial atención a la construcción y conservación de la pista de auditoría adecuada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos para el fomento de la igualdad de oportunidades del presente Eje 1 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.



Avance Físico del Programa Operativo

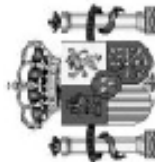
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	416,00	873,00	0,00	4,00	270,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	82,00	145,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	57,00	72,00	0,00	9,00	5,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.000,00	7.000,00	15,00	873,00	50,00
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	164,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	68,00	137,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.785,00	3.126,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

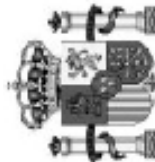
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	416,00	873,00	274,00	65,87	31,39
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	82,00	145,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	57,00	72,00	14,00	22,81	18,06
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.000,00	7.000,00	938,00	23,45	13,40
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	1,00	1,00	164,00	16.400,00	16.400,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	68,00	137,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.785,00	3.126,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

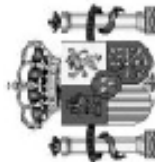
Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	400,00	700,00	1,00	207,00	9,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	133,00	399,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	15.217.000,00	53.366.000,00	0,00	18.050.288,50	112.971.522,69
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	5.205,00	9.108,00	24,00	727,00	53,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	7,00	7,00	1,00	1,00	5,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00





Avance Físico del Programa Operativo

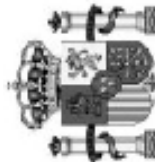
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	750,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	400,00	700,00	217,00	54,25	31,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	133,00	399,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	15.217.000,00	53.366.000,00	131.021.811,19	861,02	245,52
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	5.205,00	9.108,00	804,00	15,39	8,79
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	7,00	7,00	7,00	71,43	71,43
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

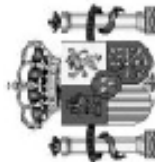
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

**CCI:** 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

**CCI:** 2007ES162PO006

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00

### 3.2. EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

En este segundo eje, cuyos organismos intermedios son la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE) y la Dirección General de la Administración Local (DGAL), los objetivos y prioridades del Programa Operativo se concretan principalmente en:

- Mantenimiento de la biodiversidad biológica mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y la fauna silvestres: dotar al territorio de las infraestructuras necesarias para una correcta conservación de los espacios naturales protegidos de Cataluña, y especialmente, de los espacios incluidos en la Red Natura 2000.
- Promoción y mejora del conocimiento de los diferentes componentes de la diversidad biológica; impulso de la investigación relacionada con su conservación y uso sostenible, disponiendo de este modo de una evaluación y seguimiento efectivos, así como de su actualización.
- Protección hidrológica y de protección de riesgos naturales (incendios, erosión, prevención de riadas, vendavales, aludes, desprendimientos, etc.) y realización de actuaciones de acuerdo con una política forestal integral en el conjunto del territorio de Cataluña.

#### 3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

##### **Categoría de gasto 50: Acciones de identificación, tratamiento y recuperación del suelo y de terrenos ocupados por infraestructuras e instalaciones industriales**

##### **Actuaciones de la Administración Local**

##### *- Recuperación de espacios naturales*

La operación tiene como finalidad la recuperación de espacios naturales en Cataluña. El coste total de la operación es de 14,24 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en favorecer la sostenibilidad mediante la rehabilitación y recuperación de zonas industriales y terrenos contaminados, recuperando el suelo ocupado por infraestructuras industriales. Durante 2009 se ha resuelto, dentro del eje 2, la primera convocatoria correspondiente a esta categoría de gasto (GAP/2529/2009) en la cual se presentaron 10 solicitudes dentro de la categoría de gasto 50 de las cuales 4 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 2.005.039,10 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 1.002.519,56 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>FEDER</b>
Programación de la urbanización del margen del río Anoia en el barrio de Sant Maure	Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui	1.336.340,79	668.170,40
Actuaciones de rehabilitación del antiguo Tossal de l'Acampador	Ayuntamiento dels Alamús	247.692,28	123.846,14

En la actualidad todavía no se han certificado gastos pertenecientes a esta categoría de gasto.

**Categoría de gasto 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA**

En este Eje las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda se centran en el fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, a través de la recuperación integral de espacios naturales, y la prevención de riesgos naturales y catastróficos. Desde la anualidad 2008 se están llevado a cabo las siguientes operaciones:

- *Infraestructuras en espacios protegidos*

La operación tiene como finalidad realizar actuaciones en Cataluña de adecuación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras y de los servicios en espacios protegidos, como los accesos e instalaciones para vehículos, edificios u otras dependencias y equipamientos para la interpretación de estos espacios, especialmente los pertenecientes a la Red Natura 2000. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 3,64 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. Inicialmente, el coste total elegible era de 4,11 MEUR, aunque a lo largo de 2009 se ha producido una desprogramación. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

- *Ordenación sostenible de los espacios protegidos*

La operación tiene como finalidad la actuación en Cataluña sobre la ordenación del uso sostenible de los espacios protegidos, especialmente los pertenecientes a la red Natura 2000, como la apertura, adecuación, mantenimiento y señalización de viales (itinerarios, senderos, carriles bicis, pistas, pasarelas, etc.). Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período

2007-2010, y tienen un coste total elegible de 798.767,06 EUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

- *Restauración de hábitats*

La operación se centra en la actuación necesaria para la restauración de hábitats en Cataluña, de forma que permita la recuperación integral de espacios naturales que presenten signos de degradación, así como conseguir un buen estado ecológico de los mismos, especialmente los que se encuentran dentro de la Red Natura 2000. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 202.843,46 EUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

**Categoría de gasto 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA**

- *Prevención de incendios forestales*

La operación tiene como finalidad la reducción de los incendios forestales en Cataluña a través de actuaciones de prevención, como el tratamiento silvícola, la creación y mejora de caminos de acceso, y los puntos de reserva de agua, entre otras. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 5,47 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

- *Prevención de daños por riadas, desprendimientos o aludes*

La operación se centra en actuaciones vinculadas a trabajos de restauración hidrológicoforestal en Cataluña, como la construcción y mantenimiento de muros de contención, diques de retención, pasos de agua, etc., para prevenir los posibles daños ocasionados por riadas y aludes.

Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 1,07 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

- *Restauración de zonas afectadas por riesgos naturales*

La operación se centra en la prevención de riesgos naturales en Cataluña, como incendios forestales, erosión, desertificación, riadas, desprendimientos o aludes, a través de la restauración de diferentes terrenos. Las actuaciones presentadas en la primera programación de las operaciones corresponden al período 2007-2010, y tienen un coste total elegible de 1,04 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%. El ejecutor de la operación es Forestal Catalana SA. Está previsto presentar una segunda programación.

En función de las fechas, se ha cumplido con la ley 30/2007 de octubre de Contratación del Sector Público o con el Real Decreto legislativo 2/2000 del 16 de junio por el cual se aprueba el texto rehecho de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. En todos los casos, se ha cumplido con el Real Decreto 1098/01 del 12 de octubre por el cual se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

### **Actuaciones de la Administración Local**

- *Prevención y gestión de incendios forestales*

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en la prevención de riesgos naturales y catastróficos como incendios, inundaciones, aludes, riadas mediante actuaciones como reforestaciones, revegetaciones, tratamientos silvícolas...

Durante 2009 se ha resuelto, dentro del eje 2, la primera convocatoria correspondiente a esta categoría de gasto (GAP/2529/2009) en la cual se presentaron 38 solicitudes dentro de la categoría de gasto 53 de las cuales 27 fueron seleccionadas con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 17.084.229,85 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 8.542.114,97 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>FEDER</b>
Proyecto de dinamización turística y cultural de los espacios naturales del Delta del Llobregat	Ayuntamiento del Prat de Llobregat	2.103.005	1.051.502,50
Ejecución de depósito de pluviales en la C/Pompeu Fabra y cajón de desguace a mar por prevención de avenidas	Ayuntamiento de Torredembarra	1.256.164	628.082
Acondicionamiento hidráulico y ambiental del río Tenes	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ronçana	2.167.243,27	1.083.621,64

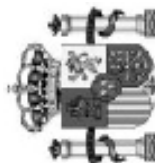
Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 425.696,84 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Cabe señalar que tanto en el tramo autonómico como el local se han presentado dificultades para la programación de operaciones al ritmo inicialmente previsto. Así, en el caso concreto de la de la administración local, el volumen de propuestas presentadas por las corporaciones locales en la convocatoria de ayudas estuvo bastante por debajo de lo que se había esperado.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos para el fomento de la igualdad de oportunidades del presente Eje 2 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.





## Avance Físico del Programa Operativo

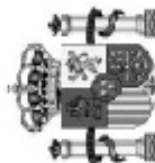
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	6,00	16,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	8,00	22,00	3,00	11,00	16,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	6,00	16,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	8,00	22,00	30,00	350,00	127,27

### **3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE**

En este tercer eje, cuyo organismo intermedio es la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), los objetivos y prioridades se concretan principalmente en:

- **Accesibilidad**

La configuración de una red ferroviaria de altas prestaciones, tanto de pasajeros como de mercancías, conjuntamente con la modernización de la red ferroviaria de cercanías y sus líneas de metro deberá garantizar la conexión de las principales infraestructuras.

En este contexto, adquiere relevancia la intermodalidad de los transportes. Entendida como la característica de un sistema de transportes en virtud de la cual se utilizan de forma integrada al menos dos modos de transporte diferentes para completar una cadena de transporte puerta a puerta, la intermodalidad debe permitir, mediante un planteamiento global, una utilización más racional de la capacidad de transporte disponible.

- **Movilidad sostenible**

El objetivo principal es reducir los efectos derivados de la congestión viaria sobre los servicios de transporte público colectivo por carretera, y de este modo, recuperar la cuota de mercado para el transporte público.

Otro de los objetivos y prioridades es el de facilitar los desplazamientos de carácter interurbano al colectivo femenino, dado que es un colectivo que utiliza en mayor medida el transporte público respecto al vehículo privado. Incrementando el número de servicios y reduciendo la cantidad de tiempo invertida en los desplazamientos, se contribuye a una mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar tanto para hombres como para mujeres.

- **Recursos energéticos**

Dichas prioridades hacen hincapié en las políticas de ahorro y eficiencia energética, la potenciación de fuentes de energía renovables y la disminución de la contaminación, el apoyo a la I+D+i en el ámbito de la energía, la mejora de la accesibilidad a la energía, y la búsqueda de fiabilidad y calidad de los suministros.

### 3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

#### **Categoría de gasto 25: Transporte urbano**

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

##### **DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

En este sentido la operación que se está llevando a cabo es:

- *Gran proyecto constructivo del carril reservado para autobuses y vehículos de alta ocupación (VAO) en la autopista C-58 entre el nudo de Ripollet y la avenida de la Meridiana.*

Véase el punto 4 “Grandes Proyectos”

#### **Categoría de gasto 26: Transporte multimodal**

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

##### **DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

- *Proyecto constructivo de la estación de Volpelleres de FGC en Sant Cugat del Vallés*

El objetivo de la operación es la construcción de una nueva estación intermodal que permita el transbordo de viajeros entre la línea metropolitana de Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya y la línea de cercanías de titularidad estatal (ADIF), en el entorno de la urbanización de Volpelleres, en el municipio de Sant Cugat del Vallés. Esta nueva estación estará dotada de dos edificios de viajeros con sus correspondientes andenes, y paso de comunicación inferior entre ellos. Las actuaciones de la operación entre 2009 y 2011 tienen un coste total elegible de 24,6 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 9,84 MEUR. El ejecutor de la operación es Túneles y Accesos de Barcelona Sociedad Anónima Concesionaria (TABASA).

Durante la anualidad 2009 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Ejecución de la totalidad de la obra ferroviaria, levantamiento de la rasante de vía, catenaria y electrificación, instalaciones y enclavamiento.
- Se ha construido los edificios correspondientes a los dos andenes de la estación: vestíbulos, cámaras técnicas y paso subterráneo entre andenes.
- Construcción de las estructuras de soporte de los andenes sobre la línea ferroviaria de Adif y Ronda Nord de Sant Cugat del Vallés.

En lo que se refiere a anuncios de contratos licitados en 2008, durante 2009 se ha realizado la contratación de las obras y de la dirección de obras de la construcción de la estación, así como la coordinación de seguridad y salud de las obras.

- *Gran proyecto constructivo del Centro Intermodal del Baix Llobregat*

Véase el punto 4 “Grandes Proyectos”

**Categoría de gasto 42: Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras**

**Actuaciones de la Administración Autonómica**

**INSTITUTO CATALÁN DE ENERGÍA (ICAEN)**

La operación se centra en un régimen de ayudas a través del cual se promoverán en Cataluña inversiones en nuevos proyectos energéticos en el campo de las energías renovables. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 se aprobaron inicialmente por un coste total elegible de 15,77 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 7,88 MEUR, si bien posteriormente se aprobó una propuesta de modificación del plan financiero de las operaciones quedando un coste total elegible de 8,38 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 4,19 MEUR.

El importe total pagado al amparo de las Órdenes de convocatoria para el año 2008 a fecha de 31 de diciembre de 2009 asciende a 2.463.653 euros restando pendientes de pago 1.294.554 euros. Hay que tener en cuenta que no todas las líneas reciben cofinanciación del fondo FEDER.

Los datos actualizados de las órdenes de convocatoria para el año 2008 a mayo de 2010 son los siguientes: el importe total concedido es de 5.250.796 euros, el importe total pagado es de 2.960.190 euros restando pendientes de pago 798.016 Eur. No todas las líneas reciben cofinanciación del fondo FEDER.

Por lo que respecta a las actuaciones cofinanciadas de las Órdenes, el importe total concedido es de 2.754.188,78 euros y el importe total pagado a 31 de diciembre de 2009 es de 995.696,65 euros. El detalle por tipo de energía renovable es el siguiente:

TIPO DE ENERGIA RENOVABLE	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PAGADO
BIOMASSA	1.804.188,78	845.696,65
BIOGAS	950.000,00	150.000,00

En el DOGC núm. 5472, de 28 de septiembre de 2009, se publicaron las órdenes ECF/408/09 y ECF/409/09, ambas de 15 de septiembre, mediante las cuales se abrió la convocatoria para el año 2009 de las subvenciones en el marco del Programa de energías renovables con una dotación total de 5.474.104 euros. El importe total concedido a fecha de elaboración de este informe es de 5.090.404 euros, quedando aún pendiente de resolución alguna solicitud.

De las líneas recogidas en la Orden ECF/408/2009, de 15 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco del Programa de energías renovables y se abre la convocatoria para el año 2009 se solicita cofinanciación al fondo FEDER de las líneas que se financian con cargo al presupuesto del ICAEN para las siguientes actuaciones:

- Instalaciones de biomasa leñosa;
- Instalaciones de biogás; y
- Instalación de equipos de aprovechamiento de la energía geotérmica.

De las líneas recogidas en la Orden ECF/409/2009, de 15 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen reglado en el marco del Programa de energías renovables y se abre la convocatoria para el año 2009 se solicita cofinanciación al fondo FEDER de las líneas que se financian con cargo al presupuesto del ICAEN para las siguientes actuaciones:

- Instalaciones de biomasa leñosa para la calefacción de edificios con calderas de agua caliente, estufas o chimenea de tipo inserible;
- Instalaciones de energía solar fotovoltaica o de energía eólica aisladas de la red eléctrica o instalaciones mixtas de las dos, para aplicaciones como: electrificación doméstica, electrificación agrícola o ganadera, señalización y comunicación, etc.

El plazo establecido para la ejecución de los proyectos subvencionados mediante la Orden ECF/408/09 es el 30 de junio de 2010 excepto para las instalaciones de biogás en que el plazo es el 15 de noviembre de 2010.

El plazo establecido para la ejecución de los proyectos subvencionados mediante la Orden ECF/409/09 es el 30 de junio de 2010 excepto para la instalaciones de biomasa leñosa para la calefacción de edificios con calderas de agua caliente, estufas o chimenea de tipo inserible en que el plazo es el 30 de noviembre de 2010.

### **Categoría de gasto 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **INSTITUTO CATALÁN DE ENERGÍA (ICAEN)**

La operación se centra en un régimen de ayudas, a través del cual se promoverán inversiones en nuevos proyectos de ahorro y la eficiencia energética, para promover la reducción de las ineficiencias y los consumos innecesarios en Cataluña. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 13,91 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 6,96 MEUR.

El importe total pagado al amparo de las órdenes de convocatoria para el año 2008 a fecha de 31.12.2009 asciende a 2.202.723 euros restando pendientes de pago 15.038.339 euros..

Los datos actualizados de las órdenes de convocatoria para el año 2008 son los siguientes: el importe total concedido es de 27.283.738 euros, el importe total pagado es de 9.881.200 euros restando pendientes de pago 7.359.862 euros. No todas las líneas reciben cofinanciación del fondo FEDER.

Por lo que respecta a las actuaciones cofinanciadas de las Órdenes, el importe total concedido es de 2.084.211,88 euros y el importe total pagado a 31.12.09 es de 148.353,50 euros. El detalle por tipo de actuación de eficiencia y ahorro energético es el siguiente:

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PAGADO
ACTUACIONES SINGULARES	1.547.242,08	122.308,50
AUDITORIAS	84.739,00	16.101,00
ESTUDIOS	34.454,30	0,00
INVERSIONES EN TECNOLOGIAS DE	333.008,15	0,00

MEJORA		
MEJORA EFIC. EQUIPAMIENTO	84.768,35	9.944,00

En el DOGC núm. 5472, de 28.09.2009, se publicaron las órdenes ECF/406/09 y ECF/407/09, ambas de 15 de septiembre, mediante las cuales se abría la convocatoria para el año 2009 de las subvenciones de ahorro y eficiencia energética con una dotación total de 30.300.000 euros. El importe total concedido a mayo de 2010 es de 14.197.940 euros y se espera finalizar en breve la fase de otorgamientos por un importe total próximo a la dotación presupuestaria..

De las líneas recogidas en la Orden ECF/406/2009, de 15 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de ahorro y eficiencia energética en régimen de concurrencia competitiva en el marco del Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética y se abre la convocatoria para el año 2009 se solicita cofinanciación al fondo FEDER de las líneas que se financian con cargo al presupuesto del ICAEN para la siguiente actuación:

- Inversiones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de proceso industrial

El plazo establecido para la ejecución de los proyectos cofinanciados mediante la Orden ECF/406/09, es decir, inversiones de mejora de la eficiencia energética es el 10/09/2010.

### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

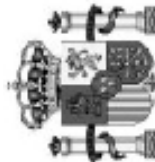
Por lo que respecta a las operaciones de energías renovables que ejecuta el Instituto Catalán de Energía (ICAEN), cabe señalar que algunas de las concesiones de ayuda para instalaciones de biomasa dentro de la convocatoria para el año 2008 han sido revocadas, total o parcialmente, porque no han realizado la instalación y por lo tanto no han justificado el gasto dentro del plazo previsto para ello.

Se ha decidido no incluir en la propuesta de certificación el gasto correspondiente a subvenciones concedidas a familias debido a que no se puede asegurar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la normativa como el de disponer de un justificante de pago admisible o válido como una transferencia bancaria.

Por otro lado, en lo que se refiere a las operaciones de ahorro y eficiencia energética, hay que señalar que algunos beneficiarios no ejecutan las actuaciones y otros los ejecutan por importe inferior al concedido, por lo que el nivel de renuncias o revocaciones parciales es elevado.

Por las mismas razones que se han expuesto en el comentario sobre las ayudas a energías renovables, se ha decidido no incluir en la propuesta de certificación el gasto correspondiente a subvenciones concedidas a familias.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos para el fomento de la igualdad de oportunidades del presente Eje 3 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

**EJE:** 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00



### **3.4. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

El cuarto eje del Programa Operativo se estructura en base a dos líneas prioritarias de intervención:

1. Regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas
  - a) Regenerar zonas urbana de atención especial que conlleven un proceso de regresión urbanística ligada a una problemática demográfica, social y económica con déficit sociales
  - b) Elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:
    - Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
    - Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
    - Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.
2. Conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciación de las infraestructuras turísticas

Concretamente, las actuaciones previstas pretenden:

- Promover los activos naturales y valorizar el patrimonio natural.
- Mejorar la oferta actual de servicios turísticos y culturales.
- Fomentar la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.

Los organismos intermedios que actúan en este eje son:

- DGAPE
- DGAL
- Ayuntamiento de Barcelona
- Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés
- Ayuntamiento de L' Hospitalet de Llobregat
- Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

#### **3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

#### **Categoría de gasto 56: Promoción de actividades naturales y valorización del patrimonio natural**

#### **Actuaciones de la Administración Local**

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en la protección y desarrollo del patrimonio natural a través de la recuperación de espacios naturales en el entorno urbano y el desarrollo de programas de vías verdes.

Durante 2009 se han resuelto dos convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la primera convocatoria del eje 4 (GAP/2529/2009) y al programa Vivir en el Pueblo para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes (GAP/2227/2009), ambas con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto.

A la primera convocatoria del Eje 4 y del programa Vivir en el Pueblo, dentro de la categoría de gasto 56, se seleccionaron 17 operaciones en la convocatoria del eje 4 y 2 en el programa Vivir en el Pueblo con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 11.171.372,03 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 5.585.686,03 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>FEDER</b>
Centro de información, interpretación e investigación del Parque Natural Cadí-Moixeró y su entorno	Ayuntamiento del de Bellver de Cerdanya	1.102.620	551.310
Anillo Verde de Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona	961.319,26	480.659,63
Adecuación global de regeneración urbana de Sant Fuim de Freixenet	Ayuntamiento de Sant Guim de Freixenet	969.804,40	484.902,20

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 225.458,63 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### **Categoría de gasto 57: Apoyo a actuaciones de mejora de los servicios turísticos**

#### **Actuaciones de la Administración Local**

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en ayudas para mejorar los servicios turísticos a través de ayudas para las entidades locales para acciones de promoción turística, mejora de la señalización turística y embellecimiento de entornos turísticos, creación de centros de interpretación y oficinas de turismo locales.

Durante 2009 se han resuelto dos convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la primera convocatoria del eje 4 (GAP/2529/2009) y al programa Vivir en el Pueblo para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes (GAP/2227/2009), ambas con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto.

A la primera convocatoria del Eje 4 y del programa Vivir en el Pueblo, dentro de la categoría de gasto 57, se seleccionaron 50 operaciones en la convocatoria del eje 4 y 4 en el programa Vivir en el Pueblo con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 29.624.422,87 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 14.812.211,46 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Centro de congresos y reuniones Mataró-Maresme	Ayuntamiento de Mataró	1.888.595,15	944.297,58
Proyecto de Centro de Interpretación Paleontológico como atracción turístico-cultural dedicada al Mioceno	Ayuntamiento dels Hostalets de Pierola	1.300.000	650.000
Castellfollit de la Roca, puerta de entrada al Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, PNZVG	Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca	1.187.919,13	593.959,57

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 1.678.470,31 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### **Categoría de gasto 58: Protección y conservación del patrimonio cultural**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **DEPARTAMENTO DE SALUD**

- *Proyecto "Sant Pau: patrimonio y ciudad internacional"*

Dentro de las líneas de actuación en el presente Eje el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya ejecuta una única operación. La operación pretende rehabilitar, restaurar y adecuar aquellas instalaciones del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona, ejecutor de la operación, que tienen un alto valor patrimonial modernista, para dotarlas de nuevos usos para el futuro. Entre estos nuevos usos, se contempla el impulso de la vertiente turística del recinto y su potenciación como polo de atracción socioeconómico que genere unos puestos de trabajo en el sector turístico y de los servicios. Las actuaciones de la operación entre 2007 y 2013 tienen un coste total elegible de 22,5 MEUR de los cuales FEDER cofinancia el 50%.

A continuación se indica la descripción de las actuaciones efectuadas en cada actividad durante la anualidad 2009:

#### **Actividad 1: Restauración del pabellón de la Administración y pabellón adyacente de Sant Jordi.**

El proyecto ejecutivo será adjudicado durante el mes de Mayo de 2010 y se prevé empezar el proceso de licitación de las obras el último trimestre de 2010.

Referente al Pabellón de Sant Jordi, durante 2009 se ha realizado la inspección técnica de los pabellones y la redacción definitiva del proyecto ejecutivo, lo que ha permitido la licitación de las obras en enero de 2010.

#### **Actividad 2: Instalación de la red de telecomunicaciones**

La introducción de los Fondos Estatales de Inversión Local entre las fuentes de financiación, requiere una remodulación de la actividad 2, que se presentará en forma de modificación a la memoria general del proyecto.

Esta modificación consiste en convertir la galería subterránea en un prisma con salas subterráneas cada cierto espacio. El Prisma ya ha sido ejecutado durante el año 2009 con financiación de los FEIL. El calendario de actuaciones prevé que durante el 2009 se liciten y ejecuten los proyectos ejecutivos, así como la licitación y el comienzo de las obras e instalaciones.

#### Actividad 3: Impulso de la ciudad internacional

Una vez definido el equipo de trabajo que se dedica al impulso de la ciudad internacional. Si bien este equipo sigue desarrollando también otras tareas en la Fundación, en perspectiva constituye el núcleo de la estructura que se dedicará íntegramente al impulso de la ciudad internacional.

Este equipo se ha dedicado a la promoción de la instalación de la Universidad de Naciones Unidas durante el 2009, efectuando gestiones y desplazamientos al fin de consolidar los convenios entre las partes involucradas en este proceso. El equipo ha necesitado el soporte de servicios externos de asesoramiento legal y servicios externos de apoyo en los ámbitos de las relaciones internacionales.

#### Actividad 4: Gestión y coordinación

La actividad de gestión y coordinación de la operación sigue siendo totalmente operativa desde el momento de la confirmación oficial de la concesión de la subvención. En este sentido, además de la dedicación del personal interno de la Fundación, esta sigue contando con servicios de asistencia técnica externa que contribuye al óptimo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ente financiador. A integración de servicios, se utilizan asesores en ámbito legal para el fluido desarrollo de la ejecución del proyecto.

Se ha cumplido con las normas de contratación pública durante el desarrollo de las actuaciones en el año 2009. El sistema de contabilidad separado asegura la accesibilidad y la rapidez de seguimiento de los gastos realizados.

#### Actividad 5: Comunicación y difusión

Durante el año 2009 se realizaron tres ruedas de prensa: en febrero, junio y noviembre.

Cada rueda de prensa se enfocó en la necesidad de dar conocimiento de las acciones en ejecución. Cada una se acompañó con material de difusión adecuado que ha necesitado actualizaciones a lo largo del 2009.

En todas las comunicaciones se mencionan los Fondos FEDER como financiadores del proyecto. Se da un minucioso cumplimiento de todos los requisitos y normativa de comunicación y difusión exigidos por el Programa y la UE.

### **Actuaciones de la Administración Local**

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en acciones de protección y conservación del patrimonio cultural a través de la mejora, conservación y dotación de equipamiento en museos, archivos y bibliotecas, monumentos y parajes de interés cultural.

Durante 2009 se han resuelto dos convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la primera convocatoria del eje 4 (GAP/2529/2009) y al programa Vivir en el Pueblo para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes (GAP/2227/2009), ambas con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto.

A la primera convocatoria del Eje 4 y del programa Vivir en el Pueblo, dentro de la categoría de gasto 58, se seleccionaron 68 operaciones en la convocatoria del eje 4 y 5 en el programa Vivir en el Pueblo con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 46.583.528,47 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 23.291.264,32 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Museo J. Trepal de mecanización del campo	Ayuntamiento de Tárrega	1.472.000	736.000
Finalización del proyecto de reforma y ampliación de can Mario como museo del corcho	Ayuntamiento de Palafrugell	1.600.000	800.000
Recuperación del castillo de l'Albi y mejora de los espacios públicos del casco antiguo	Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca	1.115.966,27	577.983,14

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 1.250.424,00 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

### **Categoría de gasto 61: Actuaciones de desarrollo y rehabilitación integral local**

#### **Actuaciones de la Administración Local**

En el marco de esta categoría de gasto los objetivos de las actuaciones de la administración local se centran en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Durante 2009 se han resuelto dos convocatorias, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la primera convocatoria del eje 4 (GAP/2529/2009) y al programa Vivir en el Pueblo para municipios con una población de hasta 2.000 habitantes (GAP/2227/2009), ambas con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto.

A la primera convocatoria del Eje 4 y del programa Vivir en el Pueblo, dentro de la categoría de gasto 61, se seleccionaron 54 operaciones en la convocatoria del eje 4 y 15 en el programa Vivir en el Pueblo con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 55.656.587,47 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 27.828.293,77 €. Entre las operaciones aprobadas cabe destacar las siguientes:

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Renovación urbana y económica de la zona 22 @ de Poblenou	Ayuntamiento de Barcelona	8.000.000	4.000.000
Mercado municipal de Manlleu	Ayuntamiento de Manlleu	1.825.000	912.500
Rehabilitación urbana de las calles del núcleo histórico del Port de la Selva	Ayuntamiento del Port de la Selva	1.231.629,18	615.814,59

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 4.956.226,00 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

### **INICIATIVA URBANA (URBAN) CATALUÑA**

## Ayuntamiento de Barcelona

En el Ayuntamiento de Barcelona la Ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa es de 8.101.910 €. La zona urbana elegible corresponde con el Barrio de Trinitat Nova (Distrito 8) en la zona norte de la ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 3.720 habitantes

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de junio de 2009.

Barcelona ha propuesto una serie de proyectos que cuentan con el consenso social y político del municipio y de acuerdo con los principios y las orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. El proyecto de regeneración urbana es un proyecto integral que contempla aspectos sociales, económicos y medioambientales, que favorece un desarrollo urbano sostenible, al mismo tiempo que contribuye desde la ciudad al desarrollo regional.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Calidad de Vida con los siguientes tipos de actuaciones
  - Equipamiento medioambiental
  - Programas de difusión medioambientales y promoción sostenibilidad urbana
  - Itinerarios educativos
  - Formación y capacitación de mujeres
  - Inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades
  - Dinamización del comercio y servicios de proximidad
- Identidad y Vecindario
  - Integración social e igualdad de oportunidades con equipamiento cultural y programas de actividades
  - Casal del Barri con Programas para niños y adolescentes y oficina técnica
  - Plan de participación integral y dinamización comunitaria
  - Información y publicidad
- Urbanización e infraestructuras de servicios
  - Comprende 10 actuaciones de urbanización e infraestructuras del Barrio que afectan a distintas calles y espacios públicos de la zona. Las actuaciones de urbanización y dotación de infraestructuras de servicios del barrio de Trinitat Nova tienen por objeto la reurbanización de este accidentado y degradado espacio urbano de acuerdo con la Modificación General del Plan General Metropolitano y el Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Es un barrio periférico de la ciudad, segregado por las estructuras viarias de la Ronda y la Meridiana, con poca calidad de las edificaciones, las infraestructuras y los espacios públicos. Los objetivos de las distintas operaciones de la Iniciativa son:
    - \* Incrementar el espacio público
    - \* Potenciar zonas de encuentro para las personas mayores, los niños y las familias
    - \* Supresión de las barreras arquitectónicas
    - \* Adecuar y modernizar la urbanización viaria
    - \* Adecuar y modernizar los servicios de agua, gas y electricidad que irá en el subsuelo
    - \* Mejora de la conectividad interna del barrio

Las distintas operaciones de la Iniciativa proporcionarán mejora radical en la configuración de las viviendas y los espacios públicos del barrio mejorando sustancialmente la confortabilidad y uso del barrio, la conectividad con el resto de la ciudad, y la conexión con el área de Collserola, haciéndolo accesible y con criterios de sostenibilidad y ecobarrio.

Estas operaciones conllevarán nueva implantación de servicios (agua, gas, electricidad), realización de movimientos de tierras, ampliación de aceras existentes, construcción de carril bici, mejora del mobiliario urbano, jardinería y acabados, construcción de redes pluviales, implantación de servicios de señalización, alumbrado y semáforos

### **Ejercicio 2009**

Durante el año 2009 se efectuó una solicitud oficial de reembolso por un importe de 4.764.467,59€, es decir el 29% del gasto elegible programado y a 30 de septiembre de 2009 ya estaba adjudicado el 37,42 % del importe del conjunto de actuaciones. A esa misma fecha se habían adjudicado el 100 % (5.380.034,27 €) de las obras previstas en el apartado de “urbanización e infraestructuras”.

### **Ejercicio 2010 y compromisos adquiridos para el futuro**

Una cantidad aproximada de 1.856.702,34 € del total del importe pendiente de adjudicar está comprometido para adjudicarlos en el año 2010 distribuidos en las siguientes operaciones:

- Operación BCN-IURB-A3 Formación y capacitación de mujeres, fase 1.
- Operación BCN-IURB-A4 Inserción sociolaboral-riesgo de exclusión social, fase 1.
- Operación BCN-IURB-A6 Acompañamiento y seguimiento del realojamiento de los vecinos a las nuevas viviendas, fase 1.
- Operación BCN-IURB-B2-2 Programas niños y adolescentes, fase 1.
- Operación BCN-IURB-B3 Información y publicidad, fase 1.
- Operación BCN-IURB-B8 Participación fase 1.
- Operación BCN-IURB-C4 Urbanización espacios urbanos (plazas o manzanas interiores), entre los bloques A-B, fase 1.
- Operación BCN-IURB-C10 Urbanización e infraestructuras de la anilla central

### **Problemas y retrasos en la ejecución de la Iniciativa**

El retraso apreciado en la ejecución de las obras respecto a la planificación prevista por la plan financiero se debe básicamente al contenido mismo del proyecto.

En particular: obedece a que se trata de un proyecto integral, cuya idea es que sea consensuado con los vecinos, lo que genera que los plazos se alarguen en el tiempo. Al tratarse de un barrio en remodelación, donde se producen derribos de viviendas, construcción de nuevas, expropiación y realojo de los vecinos, además de reurbanización de calles y plazas interiores que modifican la vialidad, servicios y topografía; con una concurrencia de diferentes administraciones y empresas municipales; aunque muchas de las mencionadas acciones no obtienen financiación por parte del FEDER y corren por fuera de la Iniciativa Urbana; cualquier incidencia de actor o acción, afecta al resto, ya que retrasa o imposibilita su ejecución.

Esto ocasiona que pueda haber retrasos en la ejecución de las urbanizaciones y que se hayan de ejecutar en diferentes fases. A esta fecha estimamos que durante el año 2010 el retraso podrá incrementarse en un 3% respecto al nivel de ejecución previsto inicialmente por la senda financiera del Programa Operativo.

## **Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés**

El proyecto Iniciativa Urbana de Cerdanyola del Vallés, tiene por objeto mejorar la situación de los barrios en el entorno del río Sec, la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.101.910 €. El área URBAN seleccionada corresponde con los Barrios de Can Xarau, Cordelles, la Sinia y Cataluña en el entorno del mencionado río. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 8.317 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Espacios públicos y dotación de espacios verdes / Infraestructuras de servicios
- Medioambiente urbano
- Equipamientos sociales y culturales para uso colectivo
- Uso eficiente de la energía
- Reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo de programas para la mejora social y económica del barrio
- Accesibilidad y movilidad
- Gestión, seguimiento, asist. técnica, información, publicidad, etc.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso.

### **Actuaciones realizadas en 2009**

1.- Dentro del área temática de *“Espacio público y dotación de espacios verdes / infraestructuras de servicios”*, se ha adjudicado la redacción del proyecto ejecutivo y hecho el trámite para la adjudicación de las obras de:

Reurbanización de las calles Sant Salvador y Parc Nou, y reurbanización parcial de la plaza Pablo Iglesias.

Redacción proyecto ejecutivo 13.800 €

Importe de adjudicación de las obras 451.174,53 €

2.- En cuanto al área temática 3 *“Equipamientos para el uso colectivo”*, se ha procedido al derribo del edificio del antiguo matadero municipal, situado en el espacio que configurará la futura área cultural y educativa de Can Xarau. Por tanto la actuación efectuada en esta área durante 2009 es:

Derribo del edificio del antiguo matadero municipal 40.000 €

3.- En el área temática *“Uso más eficaz de la energía”*, se ha realizado una inversión durante este año de 20.856,80 €, desglosado en:

Estudio para la ambientalización de los pliegos de prescripciones técnicas de las obras, en relación con los materiales constructivos y para incluir en los proyectos de los equipamientos 13.316,80 €

Estudio hidrogeológico para riego de nuevas zonas verdes con aguas freáticas 7.540 €



4.-Incluido dentro del área temática “Reducción y tratamiento de residuos” se ha hecho el trámite de licitación y adjudicación de las obras de:

Descontaminación del suelo en el área de los equipamientos deportivos Riu Sec.  
Importe de adjudicación de las obras 879.463 €

Inicio de las obras 17 de diciembre de 2009.

5.- Otro trámite de licitación y adjudicación de obras, ha sido del proyecto siguiente, incluido en el área temática 7, “Accesibilidad y movilidad “:

Reurbanización de la calle Reis, entre calle Orient y Av. Primavera

Importe de adjudicación de las obras 228.973,52 €

Inicio de las obras 25 de enero de 2010

Los compromisos adquiridos en materia de gasto a 31 de diciembre de 2009, a satisfacer durante el ejercicio de 2010, ascienden a: 74.656,80 €

### **Previsiones para el año 2010**

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2010 está previsto:

1.- La ejecución y pago de las obras correspondiente a los proyectos:

Reurbanización de las calles Sant Salvador y Parc Nou, y reurbanización parcial de la plaza Plablo Iglesias.

Descontaminación del suelo en el área de los equipamientos deportivos Riu Sec.

Reurbanización de la calle Reis, entre calle Orient y Av. Primavera

Con un importe total que asciende a 1.559.611,05 €

2.- La licitación de las obras correspondientes a las actuaciones siguientes, por un importe de licitación total aproximado de: 4.200.000 €

- Remodelación de los viales de las riberas del Riu Sec, para mejorar la conectividad y disminuir el riesgo de inundaciones. Tramo 9, calle Riu Sec
- Área cultural y educativa Can Xarau. Derribo edificaciones existentes
- Proyecto de aprovechamiento y reutilización de las aguas de acuífero, para zonas de Can Xarau y Riu Sec

### **Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat**

En el Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat la Ayuda FEDER asignada para la Iniciativa Urbana (URBAN) ha sido de 7.000.000 €. El área elegible seleccionada ha correspondido al Barrio de el Gornal en la zona sureste de la ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 7.270 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información, espacios wi-fi y dinamización digital
- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades

- Medioambiente urbano y residuos
- Infraestructura de servicios
- Desarrollo del tejido económico, el empleo y las Pymes
- Accesibilidad y Movilidad
- Fomento del uso eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio
- Formación profesional y ocupacional
- Información y Publicidad
- Gestión, seguimiento, asist. técnica, etc.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud de reembolso oficial. No obstante existen pagos efectuado en el año pero aún por certificar por importe de 473.025,80€

Las actuaciones más importantes realizadas a lo largo de la anualidad 2009 han consistido fundamentalmente en las siguientes:

- Dentro de la actuación “Microintervenciones en el espacio público” de ha realizado la reurbanización del tramo final de la Avda. Carmen Amaya: esta importante arteria del barrio necesitaba una intervención para finalizar su urbanización y dotar de calidad el espacio público, por lo que se ha procedido a su pavimentación, la instalación de mobiliario urbano e iluminación y la plantación de arbolado.
- Puesta en marcha de la Oficina de Orientación e Inserción Laboral del Barrio: se ha procedido a la compra de equipos informáticos para dotar a la Oficina del material necesario para iniciar su actividad y se ha contratado al personal necesario. Se han iniciado las actividades que incluyen el establecimiento de una red de trabajo con otros servicios presentes en el territorio, el diseño de itinerarios de orientación y tareas de detección de necesidades formativas. Asimismo, se han iniciado las actividades de orientación y formación.
- Acción Social: se ha contratado una técnica social de acción territorial que está llevando a cabo las tareas de, por un lado, dinamización comunitaria, potenciando las asociaciones del barrio y su implicación en las actividades del Proyecto URBAN, y por el otro, la coordinación de los distintos servicio técnicos presentes en el barrio, tanto municipales como de otras administraciones, para facilitar un trabajo transversal que garantice la optimización de los recursos y la maximización de su impacto.
- Puesta en marcha de una campaña para el ahorro de agua: con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente, en el año 2009 se llevó a cabo el diseño y puesta en marcha de la campaña para el ahorro del agua incluida en el Proyecto. La campaña consiste en acciones de sensibilización dirigidas a la población en general, los comerciantes, y centros educativos, así como auditorías de consumo a equipamientos municipales y la distribución de equipos de ahorro de forma gratuita entre los vecinos y vecinas.

Ya en el ejercicio 2010 existen importes comprometidos/adjudicados por valor de 143.807,92 €. Asimismo se encuentran en proceso de licitación un importe total de 473.355,44 €. La previsión de gasto para 2010 es de 1.916.412 €.

Aunque el proyecto se encuentra en una fase inicial podemos señalar algunos datos en cuanto a ejecución de indicadores.

Indicador	Valor	Hombres	Mujeres
Usuarios Servicio de Orientación Laboral	42	38	4
Número de acciones formativas	3		
Horas de formación	130		
Número de personas formadas	40	28	12

Superficie de espacio público urbanizada (m <sup>2</sup> )	3.300		
Número de árboles plantados	35		
Unidades de mobiliario urbano instaladas	38		

### **Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet**

La Iniciativa Urbana afecta a 4 barrios de la zona sur de la ciudad conocida como Serra d'en Mena (el Fondo, Sta. Rosa, Safaretjos y Raval). Es un área montañosa de baja altura. La población de los 4 barrios es de 42.076 personas, es decir el 34,29% de la de la ciudad.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios en diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano y calidad de espacios públicos
- Participación ciudadana
- Desarrollo de tejido económico
- Formación cultura y acceso a la información
- Cohesión social y conciliación
- Gestión, seguimiento, etc.

Ya en octubre de 2007 se aprobó por acuerdo de JGL el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras del nuevo edificio del mercado, así como el derribo y el traslado del mismo a una carpa provisional. Este nuevo edificio albergará espacio para otros usos como, una guardería, una biblioteca, etc.

Tras el proceso de licitación, Construcciones EDISAN, S.A resultó ser la empresa adjudicataria por un importe de 20.057.779,23 euros. El contrato con la empresa se firmó el 2 de abril de 2008 y se iniciaron las obras de la carpa para el traslado provisional. El 11 de septiembre de 2008 la empresa formuló ante el juzgado de lo mercantil de Madrid una solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores para concurrir el estado de insolvencia, que fue aceptada por el juez.

La empresa adjudicataria finalizó los trabajos de instalación de la carpa provisional en fecha 26 de noviembre de 2008 mientras que los trabajos de derribo fueron llevados a cabo por la empresa subcontratada por EDISAN, S.A, Control de Meter, habiendo finalizado en marzo de 2009.

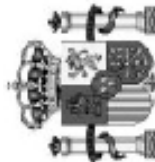
Siguiendo los mecanismos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público y garantizando la publicidad y libre concurrencia de la actuación, el Ayuntamiento ha rescindido el contrato con Construcciones Edisan, SA y licitado la construcción del edificio, cuya adjudicación provisional en el Pleno de 29 de marzo de 2010 ha resultado seleccionada la empresa Vías y Construcciones, S.A. por un importe de 10.665.226,31 € (IVA incluido).

En cuanto a los importes abonados en relación a la construcción del edificio del nuevo Mercado del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2009 se ha procedido al pago de 4.499.850,86 €. No obstante, cabe señalar que este importe no ha sido justificado en la anualidad 2009 dada la imposibilidad material de llevar a cabo la preceptiva auditoría.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Durante el año 2009 no se han presentado problemas significativos.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos para el fomento de la igualdad de oportunidades del presente Eje 4 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.



Avance Físico del Programa Operativo

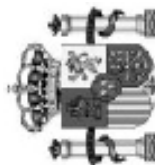
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	44,00	141,00	2,00	4,00	8,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	14,00	33,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	12,00	30,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	9,00	21,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	38,00	107,00	4,00	6,00	12,00



Avance Físico del Programa Operativo

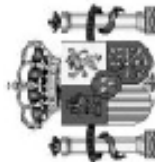
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	44,00	141,00	14,00	29,55	9,22
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	14,00	33,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	12,00	30,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	9,00	21,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	38,00	107,00	22,00	52,63	18,69



Avance Físico del Programa Operativo

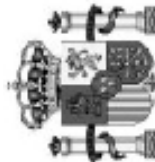
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

**CCI:** 2007ES162PO006

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	14,00	42,00	0,00	0,00	0,00
180		N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	17,00	49,00	4,00	2,00	7,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	14,00	42,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	17,00	49,00	13,00	70,59	24,49



### **3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA**

En el marco del PO FEDER Cataluña 2007-2013 se prevé proporcionar apoyo técnico dirigido a preparar y coordinar el programa, el seguimiento, evaluación, control y difusión de las intervenciones comunitarias. También se realizarán estudios para profundizar en el conocimiento de la situación socioeconómica de Cataluña y en las políticas sectoriales que afectan a las prioridades del programa.

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Para la correcta ejecución del tramo regional y local del PO, la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE) contará con el apoyo de otros centros directivos de la Generalitat, al haber sido designados como Organismos Intermedios de segundo nivel que asumirán la responsabilidad de la gestión y ejecución de una parte determinada de la intervención. En particular, se trata de los siguientes:

- El Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) como organismo intermedio responsable de gestionar la Subvención Global prevista en el PO.
- La Dirección General de Administración Local (DGAL) del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 designado para gestionar una subvención FEDER para los entes locales en el PO.
- El Institut Català de Finances (ICF) como organismo intermedio responsable de gestionar la iniciativa JEREMIE.

#### **3.5.1. Logros de objetivos y análisis de los avances**

#### **Categoría de gasto 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA ECONÓMICA**

La Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), perteneciente al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 es el Organismo Intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña, y como tal, es beneficiaria, dentro de esta categoría de gasto 85, de actuaciones en materia de seguimiento y control, asumiendo, por tanto, la gestión directa de estas operaciones.

En este sentido durante 2009, dentro de esta categoría de gasto 85, se han aprobado 5 operaciones correspondientes a asistencia técnica para:

- Selección de proyectos en el marco del PO FEDER de Cataluña 2007-2013.
- Elaboración del plan de control previsto en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
- Implementación de los controles de verificaciones administrativas y sobre el terreno establecidos en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
- Verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 del DOCUP Objetivo 2 FEDER de Cataluña 2000-2006 correspondientes a la certificación de gasto de 2009.
- Verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 del DOCUP Objetivo 2 FEDER de Cataluña 2000-2006, informe de ejecución anual 2007 del PO FEDER de Cataluña 2007-2013, informe final del DOCUP Objetivo 2 FEDER de Cataluña 2000-2006 y plan de acción complementario posterior.

## **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

CIDEM, como Organismo Intermedio del PO FEDER Cataluña 2007-2013, responsable de gestionar la Subvención Global, asume distintas responsabilidades y actuaciones propias de la gestión y administración de los fondos y operaciones cofinanciadas. Para ello, CIDEM contará con soporte externo para el desarrollo de esas actividades. Concretamente, se ponen en marcha:

- Un sistema de soporte a la gestión integral de la Subvención Global, por el que se cuenta con asistencia externa para el desarrollo de herramientas y mecanismos de seguimiento, control, verificación y administración como Organismo Intermedio. Dicho apoyo incluye la asistencia a las reuniones e interlocución con la Dirección General de Análisis y Política Económica y demás órganos de gestión, así como soporte en la elaboración de documentos, informes y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las operaciones. Dicha asistencia se ha utilizado en las anualidades 2007 y 2008, en apoyos puntuales, con el objeto de poner en marcha en la anualidad 2009 un entorno más estructurado y estable. Durante el año 2009 se ha implementado un mecanismo de garantía de transparencia y para asegurar la correcta ejecución de los fondos comunitarios, mediante el cual una empresa de auditoría especializada ha asumido las tareas de verificación y control vinculadas a las responsabilidades de Organismo Intermedio asumidas por el CIDEM, tanto en los aspectos administrativos como de verificación *in situ*.
- Durante el año 2009 se ha implementado un mecanismo de garantía de transparencia y para asegurar la correcta ejecución de los fondos comunitarios, mediante el cual una empresa de auditoría especializada ha asumido las tareas de verificación y control vinculadas a las responsabilidades de Organismo Intermedio asumidas por el CIDEM, tanto en los aspectos administrativos como de verificación *in situ*.
- Un mecanismo de soporte a los beneficiarios finales, en fase de diseño y previsto para la anualidad 2009, por el que las empresas y entidades que desarrollan las operaciones cofinanciadas cuentan con un apoyo técnico para la adecuada gestión y control de las operaciones en ese nivel de gestión.
- A lo largo del 2009 se han desarrollado una serie de ampliaciones y mejoras del sistema de tramitación y gestión de expedientes de subvención, SITGES, al cual se le han incorporado nuevas funcionalidades y se han mejorado aspectos de su funcionamiento, tales como la remodelación de la interfaz de

Así mismo, durante el ejercicio 2009 se realizaron las comisiones técnicas del eje 1 para los ámbitos de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona y se reunieron los comités de selección de operaciones para las convocatorias del eje 1 de las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, y para las del eje 2 y 4 y el programa Vivir en el Pueblo dentro del eje 4.

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificado ascienden a 380.297,19 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

Las actividades realizadas por las Diputaciones de Barcelona, Lleida y Tarragona en esta categoría de gasto durante la anualidad 2009 han sido:

#### Diputación de Barcelona

##### 1. Apoyo técnico a la presentación de proyectos

- A raíz de la publicación en el DOGC de la primera convocatoria, el 1 de abril de 2009 tiene lugar una Jornada de Presentación.
- El soporte técnico que ofrece la Diputación viene dado telefónicamente, por correo electrónico i con distintas reuniones de trabajo que tienen lugar durante los meses de abril, mayo y junio en la Oficina de apoyo al FEDER.
- Elaboración de dos manuales: “Preguntas más frecuentes” que recoge aspectos relativos a la subvencionalidad de los gastos, presentación de solicitudes, gestión de proyectos y justificación de los gastos y circuito financiero y un “Glosario” que recoge todos los términos relativos a la terminología de proyectos FEDER.

Contratación de una asistencia técnica externa como apoyo para resolución de dudas planteadas por los entes locales.

##### 2. Recepción y valoración de proyectos

- Revisión de la documentación presentada por los entes locales.
- Septiembre 2009: Se envían los requerimientos de falta de documentación.
- Análisis de las solicitudes y valoración de las mismas
- Elaboración de la propuesta de proyectos elegibles y no elegibles.
- Reuniones de la Comisión Técnica, integrada por representantes de la Diputación de Barcelona y de la Generalitat de Catalunya para analizar la propuesta de las operaciones seleccionadas y no seleccionadas. Elevación a la Comisión de Selección territorial.
- 11 de julio de 2009: Se aprueba la relación definitiva de las operaciones con los correspondientes importes subvencionables
- 25 de noviembre de 2009: Se envía un cuestionario a los entes locales para valorar su grado de satisfacción en relación a la atención recibida por parte de la Diputación de Barcelona.

### Diputación de Lleida

Durante los 90 días de plazo que estipulaban las bases para presentar las solicitudes, la Diputación de Lleida prestó asesoramiento presencial y telefónico a todos los entes interesados.

Posteriormente se realiza el seguimiento de todas las solicitudes recibidas por parte de los entes.

La Comisión Técnica revisó todas las solicitudes y se consensuó la documentación a requerir mediante correo certificado.

Revisada la nueva documentación y siguiendo los criterios de valoración establecidos entre la Diputación y la DGAL, la Comisión Técnica puntuó los 19 proyectos presentados por tal de que el Comité de Selección Territorial procediera a la selección definitiva.

Se aprueba en el mes de julio de 2009, por parte del Consejo Rector del Patronato de Promoción Económica, el otorgamiento de la ayuda complementaria del 25% a los 11 proyectos seleccionados.

En el mes de noviembre de 2009 se realiza una jornada de seguimiento para todos los proyectos; y se entrega un manual de procedimiento de gestión de los proyectos, siguiendo las actuaciones concretas a realizar dentro del asesoramiento a los entes beneficiarios.

### Diputación de Tarragona

En el mes de febrero de 2009 tiene lugar la Sesión de trabajo para la creación y presentación de los proyectos del eje 1 de Tarragona a la cual asisten 39 personas.

La documentación de la sesión se publicada en la web: <http://esam.altanet.org/eSAM/Hombre.don>.

La Diputació de Tarragona mantiene diversas reuniones presenciales con los entes locales y da asesoramiento telefónico y por correo electrónico con el apoyo de la empresa GEA, SL.

## **Categoría de gasto 86: Evaluación y estudios: información y comunicación**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA ECONÓMICA**

La Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), perteneciente al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 es el Organismo Intermedio del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña, y como tal, es beneficiaria dentro de esta categoría de gasto 86, de actuaciones en materia de evaluación y publicidad, asumiendo, por tanto, la gestión directa de estas operaciones.

En este sentido durante 2009 no se han aprobado operaciones dentro de esta categoría de gasto 86.

recepción, la consulta de expedientes y mejoras de evaluación técnica entre otras.

## INSTITUT CATALÀ DE FINANCES

El ICF, como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 responsable de gestionar JEREMIE, tiene una asignación en concepto de asistencia técnica, necesaria para iniciar las tareas, por una parte de puesta en marcha y funcionamiento de JEREMIE.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el ICF ha realizado las siguientes actividades en concepto de asistencia técnica correspondientes al tema prioritario 85:

- Cursos de formación al personal adscrito, necesaria para la gestión y control del FEDER.
- Desplazamientos para asistir a reuniones de preparación del JEREMIE.
- Auditorías y asesoramientos diversos
- Gastos de constitución y ampliación de capital de la sociedad Instruments Financers per a Empreses Innovadores, S.L. (IFEM, S.L), responsable de gestionar los fondos para desarrollar el programa JEREMIE a Cataluña.
- Gastos de personal

## Actuaciones de la Administración Local

A principios de 2009 se resolvió la convocatoria, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la asistencia técnica para la gestión de convocatorias del eje 1 correspondientes al tramo local del PO FEDER Cataluña 2007-2013 para las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona (GAP/4035/2008).

Se seleccionaron 4 operaciones en la convocatoria para cada una de las provincias con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 4.341.847,58 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 2.170.923,79 €

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Barcelona	Diputación de Barcelona	2.170.923,80	1.085.461,90
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Girona	Diputación de Girona	723.641,26	361.820,63
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Lleida	Diputación de Lleida	723.641,26	361.820,63
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección. Eje 1, Tarragona	Diputación de Tarragona	723.641,26	361.820,63

Durante al anualidad 2009 se han iniciado los trámites para el control de las operaciones aprobadas, aunque todo el proceso de contratación se ha realizado en la anualidad 2010, y será informada en su momento, oportunamente, igual que la formación de los entes beneficiarios para el proceso de certificación.

## CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Durante la anualidad 2009 se ha puesto en marcha un mecanismo de soporte o helpdesk a los beneficiarios finales, por el que las empresas y entidades que desarrollan las operaciones cofinanciadas cuentan con un apoyo técnico para la adecuada gestión y control de las operaciones en ese nivel de gestión. Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Edición electrónica de 8 guías de apoyo a la gestión y un documento de FAQs
- Habilitación de un buzón de correo electrónico específico (feder@acc10.cat)
- Edición de otros materiales de soporte, los cuales se actualizan periódicamente.

Asimismo, se han organizado un total de cinco sesiones informativas. En estas sesiones se ha proporcionado a las personas asistentes diversos materiales y herramientas para asegurar una correcta ejecución y justificación de sus proyectos respecto a los requerimientos del FEDER.

## INSTITUT CATALÀ DE FINANCES

El ICF, como organismo intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013 responsable de gestionar JEREMIE, tiene asignada una cantidad en concepto de asistencia técnica, necesaria para iniciar las tareas, por una parte de puesta en marcha y funcionamiento de JEREMIE.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el ICF ha realizado las siguientes actividades en concepto de asistencia técnica correspondientes al tema prioritario 86:

- Gastos en informática
- Actos de difusión
- Publicidad y publicaciones

### Actuaciones de la Administración Local

A principios de 2009 se resolvió la convocatoria, con operaciones aprobadas en esta categoría de gasto, correspondientes a la asistencia técnica para la gestión de convocatorias del eje 1 correspondientes al tramo local del PO FEDER Cataluña 2007-2013 para las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona (GAP/4035/2008).

Se seleccionaron 4 operaciones en la convocatoria para cada una de las provincias con asignación de cofinanciación por el PO FEDER Cataluña 2007-2013 con un gasto elegible de 766.208,37 € y una cofinanciación proveniente del FEDER de 383.104,20 €.

Operación	Beneficiario	Gasto elegible	FEDER
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Barcelona	Diputación de Barcelona	383.104,20	191.552,10
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Girona	Diputación de Girona	127.701,39	63.850,70
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Lleida	Diputación de Lleida	127.701,39	63.850,70
Evaluación y estudios, información y comunicación. Eje 1, Tarragona	Diputación de Tarragona	127.701,39	63.850,70

En referencia a las jornadas informativas sobre el conjunto del Programa Operativo FEDER con información específica del Eje 1, se realizó una jornada en Barcelona (1 de abril de 2009) y se realizaron 3 jornadas informativas sobre el conjunto del Programa Operativo FEDER con información específica del Eje 4, en el marco del Programa Vivir en el Pueblo, en Girona (17 de abril de 2009), Vic (24 de abril de 2010) y Lleida (22 de abril de 2010).

Hasta 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados ascienden a 98.669,74 €, distribuidos en esta categoría de gasto.

Las actividades realizadas por cada las Diputaciones de Barcelona y Girona en esta categoría de gasto durante la anualidad 2009 han sido:

#### Diputación de Barcelona

##### 1. Acciones de difusión posteriores a la convocatoria

- Jornada de presentación de la primera convocatoria, a raíz de la publicación en el DOGC, el 27 de marzo de 2009, de la Orden GAP/131/2009, de 23 de marzo, por la cual se aprueban las bases reguladoras para seleccionar operaciones de los entes locales susceptibles de cofinanciación FEDER para el período 2007-20013, y se convoca el plazo de presentación de solicitudes para el período 2007-2001, Eje 1, para el ámbito territorial de la Diputación de Barcelona.
- La Jornada de presentación tiene eco en la prensa.

##### 2. Acciones difusión vía web

- Para garantizar la buena difusión de la convocatoria y con la finalidad de que los entes locales reciban la información suficiente, se elaboran distintos materiales que se difunden a través de la Web de la Oficina de Soporte al FEDER: [www.diba.es/feder](http://www.diba.es/feder)

#### Diputación de Girona

- Septiembre de 2009: Tiene lugar la I jornada técnica feder eje 1 de Girona. Se informa a los entes locales seleccionados dentro de la convocatoria 2007-2010 del FEDER EJE 1 de la demarcación de Girona sobre la gestión de los proyectos subvencionados de acuerdo con la normativa FEDER.
- Presentación página web FEDER, explicación general de la normativa marco del fondo feder (normativa marco, obligaciones de los entes beneficiarios, gasto elegible), explicación general de la normativa marco del fondo feder (contratación pública y auditoría, generación de ingresos, publicidad, medio ambiente, igualdad)

##### Actuaciones de Información y comunicación

- Tríptico de la I jornada técnica FEDER Eje 1 Girona.

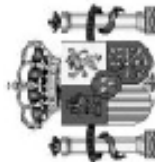
WEB de la oficina feder: [www.ddqi.cat/feder](http://www.ddqi.cat/feder)

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Durante el año 2009 no se han presentado problemas significativos.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a los indicadores operativos para el fomento de la igualdad de oportunidades del presente Eje 5 generados, a fecha 31/12/2009 por la aplicación FONDOS 2007.





Avance Físico del Programa Operativo

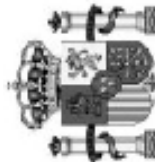
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9,00	24,00	0,00	12,00	75,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	10,00	0,00	15,00	31,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Cataluña

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO006

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9,00	24,00	87,00	911,11	341,67
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	10,00	46,00	1.266,67	380,00

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

La cofinanciación del FEDER para los grandes proyectos se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La programación del PO FEDER 2007-2013 de Cataluña contiene actualmente dos grandes proyectos incluidos en el Eje 3 "Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte", Categoría de gasto 25 "Transporte Urbano".

- *Gran Proyecto constructivo del carril reservado para autobuses y vehículos de alta ocupación (VAO) en la autopista C-58 entre el nudo de Ripollet y la avenida de la Meridiana.*

Dentro de las actuaciones del Eje 3, Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, es el Departamento responsable de la operación centrada en la creación de un carril bus-VAO (Vehículo de Alta Ocupación) reversible en la autopista C-58, entre Ripollet y la Avenida Meridiana de Barcelona. Esta vía adicional será habilitada y reservada para la circulación en circunstancias habituales de autobuses y motocicletas, turismos y vehículos mixtos destinados al transporte de personas que estén ocupados por más de una persona. Dicha vía consiste en dos carriles segregados de las calzadas laterales de la autopista con un mismo sentido de circulación según las necesidades concretas de movilidad. El coste elegible del proyecto es de 115,45 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia 46,10 MEUR. El órgano ejecutor de esta operación es Túneles y Accesos de Barcelona Sociedad Anónima Concesionaria (TABASA).

Durante la anualidad de 2009 se ha ejecutado prácticamente en su totalidad el movimiento de tierra necesario para la creación de las nuevas calzadas de la autopista C-58. Asimismo se ha completado el desvío de servicios afectado necesario.

Por otro lado se han construido las cimentaciones y pilas para la ampliación de los puentes sobre la N-150, línea Adif (Portbou), Riera de Sant Cugat, así como la retirada y demolición de algunas estructuras existentes. Asimismo se han iniciado los trabajos de construcción de los nuevos prismas de comunicaciones. Se han llevado a cabo también parte de los trabajos de urbanización de la calle Ramón Llull en Montcada i Reixac prevista en proyecto.

Con arreglo a los artículos 39 al 41 del Reglamento (CE) 1083/2006, en mayo de 2008, la Dirección General de Análisis y Política Económica (DGAPE), como Organismo Intermedio del PO FEDER de Cataluña 2007-2013, envió al Ministerio de Economía y Finanzas la primera versión de ficha de solicitud de ayuda de gran proyecto, según Anexo XXI del Reglamento (CE) 1828/2006, con el objetivo que fuese remitida a la CE.

Asimismo, en diciembre del mismo año se procedió al segundo envío teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión. Posteriormente, en abril de 2009, se envió una tercera versión de solicitud de ayuda de gran proyecto. La Comisión remitió observaciones relativas a la tasa utilizada para el cálculo del plan financiero, que fueron consideradas para remitir a la Comisión el Anexo XXXI del Gran Proyecto una vez había sido modificado. Finalmente, el 1 de marzo de 2010 se recibió la Decisión de la Comisión Europea aprobando el Gran Proyecto.

- *Gran Proyecto constructivo del Centro Intermodal del Baix Llobregat*

El proyecto consiste en la definición arquitectónica y construcción del futuro centro intermodal del Baix Llobregat, que permitirá el intercambio modal entre diversos servicios ferroviarios, cercanías, línea de alta velocidad y conexión ferroviaria con el aeropuerto de Barcelona, el Metro L1 y L9 y el transporte rodado (público y privado). También forma parte del proyecto un aparcamiento subterráneo, la viabilidad de acceso a la estación y un espacio en superficie que actuará como intercambiador modal con el transporte público y privado. El coste total elegible del proyecto es de 51,66 MEUR, de los cuales el FEDER cofinancia 21,96 MEUR.

La solicitud de cofinanciación del Gran Proyecto fue cursada el 22 de enero de 2010 recibándose observaciones por parte de la Comisión Europea en fechas posteriores (22 de febrero y 3 de marzo). Una vez realizadas las modificaciones se está a la espera de la decisión de la Comisión.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica y Local citados anteriormente en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en el Programa Operativo FEDER de Cataluña pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto, y en algunos casos sobrepasado lo previsto para todo el período de programación. Así, en estos indicadores, actividades y actos públicos, acciones de difusión y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Catalunya, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cataluña.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Monte estimado								
01	Nº actividades y actos públicos	324	218	67,3%	Nº de asistentes	28.400	17.153	60,4%	1.026.419								
02	Nº de acciones de difusión	375	277	73,9%					328.007								
03	Nº de publicaciones externas realizadas	115	76	66,1%	<table border="1"> <tr> <td>% publicaciones distribuidas / editadas</td> <td>100%</td> <td>99%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº puntos de distribución</td> <td>70</td> <td>64</td> <td>91,4%</td> </tr> </table>				% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%		Nº puntos de distribución	70	64	91,4%	47.542
% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%															
Nº puntos de distribución	70	64	91,4%														
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	78.000	58.001	74,4%	0								
05	Nº de soportes publicitarios	328	82	25%					130.627								
06	Nº de documentación interna distribuida	189	124	65,6%	% de organismos cubiertos	100%	100%		44.250								
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	<table border="1"> <tr> <td>Nº reuniones</td> <td>60</td> <td>28</td> <td>46,7%</td> </tr> <tr> <td>Nº asistentes</td> <td>99</td> <td>88</td> <td>88,9%</td> </tr> </table>				Nº reuniones	60	28	46,7%	Nº asistentes	99	88	88,9%	164.946
Nº reuniones	60	28	46,7%														
Nº asistentes	99	88	88,9%														

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado muy enfocadas a la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial

hincapié en que la sociedad catalana adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Por ello, se han llevado a cabo actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario, destacar la participación en el XXXII Curso sobre la UE organizado por la Secretaría de la UE y la escuela de Administración Pública de Catalunya, con la presentación *La Política regional y de cohesión de la UE* y en los Seminarios organizados por el Col·legi de Politòlegs de Catalunya en diferentes municipios catalanes. De esta manera su estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con los tres primeros indicadores.

Así, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos y de la prensa en general, tanto en soporte papel como digital, siendo uno de los medios para llegar a la ciudadanía en general, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i. Destacar la licitación de las obras del Gran Proyecto Construcción de un carril bus-VAO entre Ripollet y Barcelona o el proyecto RADIOCOM de la Secretaría de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Ello llevó a reprogramar al alza los indicadores 1, 2 y 3, puesto que también se cuidó la elaboración de publicaciones, destacándose por ejemplo los dípticos emitidos por centros de I+D sobre los productos que obtienen gracias a que sus equipos están cofinanciados o el tríptico del Programa Operativo 2007-13 de Catalunya que se editó tanto en catalán como en castellano difundiendo todos los ejemplares editados, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

Señalar toda la documentación repartida por la Autoridad de gestión con instrucciones acerca de todos los aspectos de la aplicación de los Fondos y las llevadas a cabo por el Organismo Intermedio, DGAPE, y los Organismos Intermedios tanto de la Administración General del estado como los designados por éste. Así, desde la Administración regional se han elaborado una serie de documentos para los destinatarios de la ayuda FEDER, destacándose: las mini guías elaboradas por el CIDEM para la gestión de las ayudas cofinanciadas por el FEDER en el marco de la Subvención Global, los llamamientos de manifestación de interés para la selección de gestores del JEREMIE del IFEM, los CD's repartidos durante las jornadas realizadas por la DGAL con la normativa nacional y comunitaria aplicable y la elaboración, emisión y difusión para su cumplimiento del Manual de Procedimientos de la Generalitat de Catalunya por parte de la DGAPE.

En lo que respecta a otros indicadores como el de soportes publicitarios destacar que se han instalado carteles de obra incorporando la información relativa a la cofinanciación comunitaria, así como en los casos que las obras están acabadas se ha llevado a cabo la instalación de la placa conmemorativa. A parte de estas medidas, hay algunos organismos que han utilizado otro tipo de soportes publicitarios, como por ejemplo, las etiquetas adhesivas colocadas en algunos de los equipos cofinanciados de los centros de I+D o la lona que cubre la fachada principal del pabellón de la Administración del Recinto Hospitalario de la Santa Creu y Sant Pau, en Barcelona.

No obstante, señalar que como todavía se está en fase de despegue, este indicador está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en el mismo serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas.

Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se había computado la red europea, la red INFORM, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.



**En primer lugar, se presenta como “buena práctica” la comunicación realizada “Sant Pau: un proyecto, una oportunidad”**

La operación *Sant Pau: patrimonio modernista y ciudad internacional* está programada en el Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya siendo uno de sus principales objetivos impulsar la vocación internacional de Barcelona y promover sus vínculos con ámbitos como la cultura, la formación, la ciencia, la innovación, el desarrollo y la cooperación, mediante la rehabilitación integral de dos de los catorce pabellones modernistas del recinto.



En este recinto hasta hace bien poco se ubicaba el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, uno de los grandes centros hospitalarios y universitarios de Barcelona, pero su traslado a una nueva sede durante el año 2009, ha permitido destinar los pabellones modernistas patrimonio de la UNESCO a este proyecto de futuro para Barcelona. El Recinto del Hospital de Sant Pau, une en un mismo proyecto patrimonio, centralidad por su ubicación en la ciudad, sociedad y cultura facilitando la proyección internacional de la ciudad y su relación con organismos internacionales de primer nivel.

Teniendo en cuenta estas prioridades la comunicación y difusión de esta operación va a ser un elemento clave para desarrollo. Por ello, durante estos primeros años de ejecución se han llevado a cabo varias actuaciones que convierten esta operación en una buena práctica en comunicación.

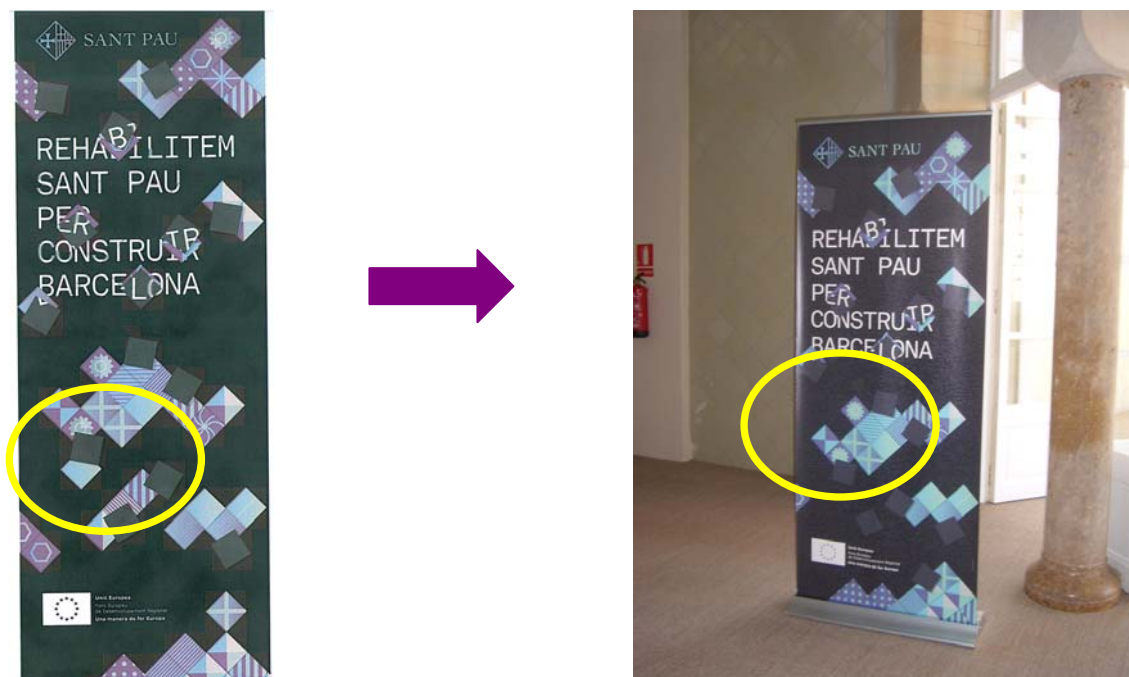


**Se considera una “buena práctica” porque:**

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, destacar el diseño de los carteles de obra todavía no reflejados en las obras, los plotters que se usan en las diferentes actos que tienen lugar en el recinto, así como en la lona que cubre parte de la fachada del pabellón de la Administración rehabilitado con la ayuda del FEDER. Todos estos soportes publicitarios siguen un diseño concreto muy visual e innovador, que permite a su vez incorporar los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.



Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar los dos objetivos prioritarios. De una parte dar a conocer una actuación relevante para Cataluña y de otra que la ciudadanía conozca la cofinanciación de esta actuación a través del FEDER y el papel que juega la Unión Europea en esta Comunidad. Evidentemente, por lo y apuntado, ambos objetivos se han cumplido ampliamente.



En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se ha conseguido a través de garantizar el uso de lenguaje no sexista en toda la documentación repartida y en el uso abierto del recinto a toda la población.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, señalar que teniendo en cuenta la importancia del arte modernista para la ciudad de Barcelona y la cercanía del recinto diseñado por el arquitecto Lluís Domènech i Montaner a alguno de los puntos de interés turístico que forman parte de la ruta modernista (como el Templo de la Sagrada Família, el Parc Güell, la Casa Batlló o la Pedrera), hacen que el conjunto de pabellones sean visitados por cantidad de público de diferentes nacionalidades mediante visitas guiadas que organiza la propia Fundación. Durante el trayecto de esas visitas, se incluyen varios carteles informativos con los recorridos recomendados por el recinto histórico en obras donde se incluye el emblema de la UE, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de fer Europa, lo que garantiza una gran difusión del papel que ha jugado en esta actuación el FEDER y la Unión Europea.



Esta actuación presenta un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, puesto que la puesta en marcha de la operación, cuyo organismo ejecutor es la Fundación Hospital de la Santa Creu y Sant Pau se presentó en prensa en febrero del año 2009. Allí se resaltó la contribución del FEDER para llevar a cabo la remodelación del recinto histórico, incluyendo en el dossier de prensa gráficos donde apareció el FEDER como fuente de financiación y varios CD's y carpetas en lo que se hacía referencia a este fondo estructural y al papel de la Unión Europea, incluyendo siempre el lema "Una manera de hacer Europa. Esta acción de comunicación tuvo repercusión en los periódicos de mayor tirada en Catalunya, lo que le hace destacable su alto grado de cobertura sobre la población objetivo, la ciudadanía.



Por lo que respecta a la *Evidencia alto grado de calidad*, destacar que todas estas actuaciones han tenido no sólo una gran calidad técnica, sino que han conseguido aumentar sustancialmente el nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía de la política regional implementada a través de los distintos Fondos Europeos, en particular, el FEDER.

Por último, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, En la actualidad, internet es una de las principales fuentes de información para llegar a la ciudadanía. En estos momentos, además de que la Fundación está trabajando en los contenidos y el diseño de una nueva página web para dar a conocer el proceso de

rehabilitación del recinto, en la que existe actualmente ([www.santpaubarcelona.org](http://www.santpaubarcelona.org)) se ha incluido el emblema de la UE y la referencia al fondo comunitario en la intro y en la sección “Patrimoni, nou projecte, rehabilitació finançament” se menciona el hecho de que esta operación está enmarcada dentro del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya.

De esta manera, la difusión mediante esta web permite que la operación *Sant Pau: patrimoni modernista y ciudad internacional* pueda llegar a cualquier tipo de público, los todos los días del año y las 24 horas del día, lo que es un efecto multiplicador en lo que a difusión se refiere.



**Otra buena práctica que se presenta es la de “la Dirección General de Administración Local: una manera de comunicar el Programa Operativo”**

La Dirección General de Administración Local (DGAL), como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, gestiona la totalidad de la ayuda destinada a entes locales por la Generalitat de Catalunya, representando un porcentaje del 24% del total asignado a la Comunidad Autónoma.

En el protocolo de colaboración entre la DGAL y el Organismo Intermedio, DGAPE, se deja en manos de aquella la difusión sobre información sobre las oportunidades financieras de la subvención FEDER en el tramo local. Por ello, durante estos primeros años de puesta en marcha del Programa Operativo, la DGAL ha llevado a cabo varias actuaciones para difundir el citado Programa entre los organismos beneficiarios del FEDER del tramo local. Así, en todas las convocatorias de selección de operaciones se ha hecho referencia a la cofinanciación por parte del FEDER y se han llevado a cabo todas las obligaciones y requisitos que tendrían que cumplir en caso que fuesen beneficiarios, en el marco de la normativa nacional y comunitaria aplicable.



Asimismo, se han llevado a cabo jornadas divulgativas en las que se resaltó el papel del FEDER, no sólo en las intervenciones de las mismas sino en toda la documentación repartida en las mismas.



**Se considera que lo llevado a cabo por la DGAL en estos momentos de puesta en marcha de la programación es una “buena práctica” por:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, es la primera vez que desde la DGAL se lleva a cabo esta serie de actuaciones para llegar a todos los beneficiarios, combinando diferentes herramientas de comunicación

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que a través de las Jornadas que durante el año 2009, la DGAL ha venido organizado en colaboración con la Dirección General de Análisis y Política Económica, sobre la gestión y el control de los proyectos cofinanciados por el FEDER por las diferentes demarcaciones catalanas, se pretendió destacar los puntos clave de la gestión de una operación FEDER, así como los puntos generales objeto de control, además de explicar el proceso de declaración de gasto por parte de los entes locales, teniendo en cuenta su elegibilidad en el marco del Programa.



Para ello se elaboraron presentaciones en power point y archivos Excel y se repartió también un CD con la normativa aplicable tanto a nivel nacional y comunitario. De esta forma se han conseguido los objetivos perseguidos que no son otros que dar la máxima difusión al Programa Operativo, asegurando una buena gestión y control de las operaciones programadas en él.



La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se consiguió con el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación y en las correspondientes jornadas, así como en la apertura a toda la ciudadanía de los actos y jornadas

Sobre la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, en todas las jornadas se repartieron diferentes documentos en soporte papel, donde se hizo

referencia a la Unión Europea y al FEDER, siendo una forma directa de contribuir a la difusión no sólo del Fondo, sino de acercar la Unión Europea a la ciudadanía de los distintos Ayuntamientos.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se logró porque todas las convocatorias se presentaron ante el público, además de por su publicación en Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, a través de una serie de jornadas realizadas en diferentes poblaciones catalanas como, Barcelona, Lleida, Tarragona, Girona o Reus. A estos actos asistieron casi mil personas, lo que garantiza la correcta difusión, por su efecto amplificador de las citadas convocatorias.



La evidencia de un alto grado de calidad, se constata por la importancia de la coordinación en la difusión del FEDER entre todas las Entidades Locales de Catalunya y la buena acogida que estas actuaciones de comunicación han tenido sobre los beneficiarios.

Por último, en lo que respecta al uso de nuevas tecnologías de la información, señalar que en la actualidad, Internet es uno de los principales medios de comunicación ya que facilita a las personas el rápido acceso a gran cantidad de información, a un bajo coste y proveniente de cualquier rincón del mundo. Por ello, la DGAL mediante su página web ([www.municat.net](http://www.municat.net)) puede mantener informados a su público objetivo (entes locales catalanes), así como el ciudadano en general, de todo lo relativo al Programa Operativo.





De esta forma, la DGAL puede mantener actualizados a los entes locales con las nuevas convocatorias que pueden beneficiarse, en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Catalunya, así como de la normativa que les es aplicable y los requisitos que deben cumplir para recibir la ayuda comunitaria.



A continuación se presenta como otra “buena práctica” **la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



**Se considera que es una “buena práctica”:**

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para

cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión*

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

**Se considera que es una buena práctica,**

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación*, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 1.700.000 euros, que no se pueden comparar con los 397.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el Plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica del Programas Operativo y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga

garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.